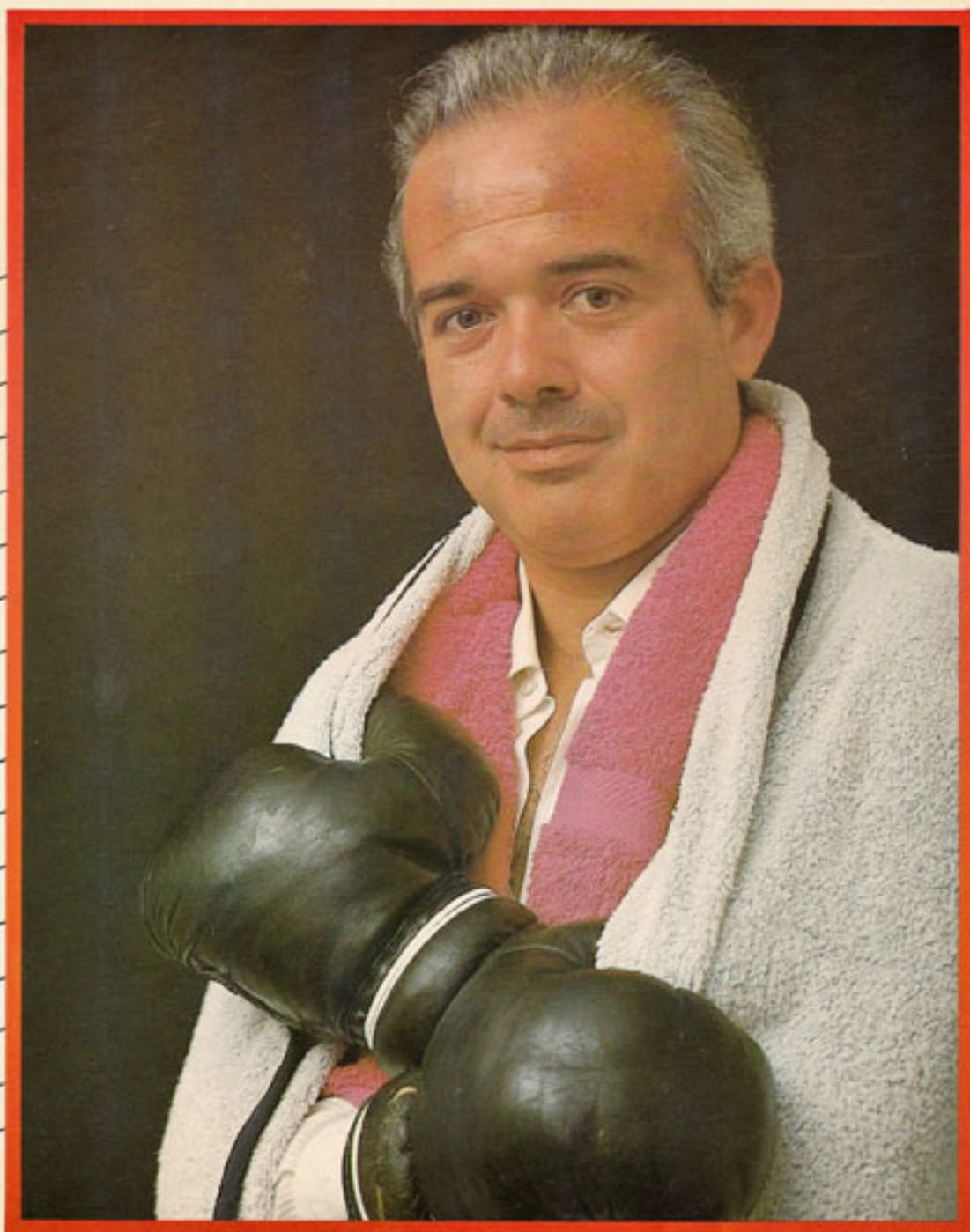


TEMAS RECREATIVOS  
Y DE  
**AZAR**

- ¿ENGAÑÓ ALAVEDRA  
AL PARLAMENTO?
- HOMOLOGACIONES  
CONTRA EL OLIGOPOLIO
- LOS DATOS OCULTOS  
DEL PAIS VASCO
- FELIPE GONZALEZ  
HACE CARAMBOLAS
- TERRORISMO DE PAPEL  
EN "ABC"
- NUEVOS ESTATUTOS  
DE FACOMARE
- LA PRENSA,  
CONTRA MANOLO LAO
- FRANCO ESCRIBE  
SOBRE LAS COPIAS



ENRIQUE CURTICH  
DIRECTOR GERENTE DE ANDRA, S. A.



**INDER**





# IND-FRAN

...sin más palabras



C/FELIPE ASENJÓ, 1 - POLIGONO INDUSTRIAL COBO CALLEJA - FUENLABRADA (MADRID).  
APARTADO 15066 - MADRID TLF.S. 6903297 - 6902113 TELE X - 43807 INDER-E



Tras desayunar todos los días con Felipe González, comer con Alfonso Guerra y cenar con Jordi Pujol, el director gerente de Serviopektor dedicará las meriendas a Ronald Reagan. "El muchacho se lo merece", ha declarado Alfonso.

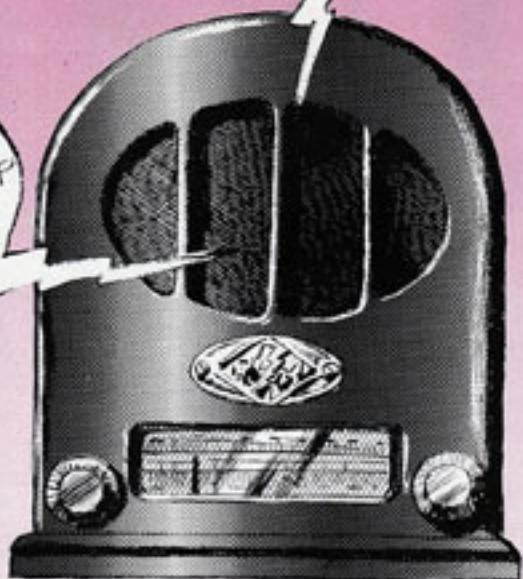
¡¡YA ESTÁ BIEN DE EMPRESARIOS DESHONESTOS!!  
manifiesta enfurecidamente antes de iniciar su viaje semanal a ZURICH.

Los calores del verano trastornan pasajeramente a los chicos de ANDEMAR que, por unanimidad, deciden crear unos Premios GRATUITOS.

Se rumorea que para 1985 la tasa fiscal será de 200.000 PTAS.; ignorándose, por el momento, si la cama está también incluida en el precio.

No sólo quieren preparar la suspensión de pagos con más beneficios de la Historia de España, sino además pretenden que les toque La QH.

Se estudia la posibilidad de crear unas normas de comportamiento ético del Sector para que no se convierta en una especie de "JUNGLA". Por lo que es probable que se prohíban los ruidos en las SALAS DE JUNTAS.







**Director:**

Luis Magán

**Director Adjunto:**

Charo de Larrinaga

**Diseño Original:**

Juan Batlló

**Publicidad:**

Myriam Corbelle

**Marketing y Promoción:**

Carmen Gallardo

**Temas Jurídicos:**

Francisco Racionero

**Administración:**

María Puebla

**Jefe de Información:**

Catherine Mordos

**Opinión:**

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

**Ilustraciones:**

Gallego

Fernando César

José M.ª Ponce

Fernando Rubio

**Fotografía:**

Angel Carchenilla

Fernando Sacristán

Jesús de Miguel

Jordi Morera

**Colaboradores:**

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

**Imprime:**

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

Depósito Legal: M-30191-1984.

**TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR**

**es una publicación de:**

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 30, 8.ª A.

Teléfono (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

**Edita:**



**Consejero Delegado:**

Juan Manuel Ortega

**Consejeros:**

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A., expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores. Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A.

## EL FINAL DE LA PELICULA

A pesar del chiste que publicamos en la página de al lado, acontecimientos posteriores nos permiten asegurar que Eduardo Morales no se presentará como candidato a la Presidencia de FACOMARE en las próximas elecciones generales de la Asociación. Tal decisión, repentina e irrevocable, ha sido justificada por Eduardo Morales en una carta a todo el Sector en función de mantener «una mínima coherencia». No tenemos nada que objetar, aunque no entendamos la aparentemente absurda dinámica de dimisión-marcha atrás-dimisión, máxime si tenemos en cuenta que, desde la primera dimisión, el Presidente había vuelto por sus fueros y parecía el candidato idóneo, el más preparado, el más adecuado. En cualquier caso, tal decisión debe ser respetada por todo el Sector, que es una forma noble de agradecer a Eduardo Morales sus largos años de actividad y en los momentos más difíciles. La polémica no debe tener lugar en este contexto. El Sector del Automático y el respeto a uno de sus dirigentes debe aplastar cualquier conato de polémica.

No. No debemos caer en la tentación de olvidar nuestra primera responsabilidad con el Recreativo, ni dar otras pruebas que no sean las de poner sobre la mesa de los enormes males que aquejan a FACOMARE unas buenas dosis de inteligencia práctica, serena lucidez y coherencia por encima de todo. Y, en este sentido, los pasos que se están dando desde la Junta Directiva de la Asociación, en orden a la nueva concepción estructural e ideológica de FACOMARE, no pueden ser más esperanzadores. Y lo decimos no porque nos enorgullezca que la Junta Directiva esté siguiendo un camino perfecta-

mente apuntado en nuestro último «Editorial» (ver TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, núm. 6, pág. 5), sino porque nos consta que la actitud de los directivos de FACOMARE es profundamente sincera y altamente responsable.

La salida del increíble letargo en el que ha vivido la Junta Directiva de FACOMARE debe pasar por el destierro eterno de cuantos errores se tuvieron en el pasado, por hacer tabla rasa con una etapa que debe morir junto a sus aciertos y sus destinos, por saber ejercer el poder colegiadamente con autoridad y sin despotismos, por la unidad en los fines claros, democráticos y sin privilegios de la Asociación, por el entendimiento respetuoso pero exigente con la Administración. Es el momento del cambio sin precipitaciones, pero seguro y definitivo. Tras el final de la etapa Morales, tras la larga cuerda que ha ido desde los momentos estelares de felicitación a los del amargo reproche, debe venir la nueva etapa que debemos crear entre todos.

Este es el desafío. FACOMARE debe sobrevivir por el bien del Sector y, aunque no sea la primera vez que lo hemos dicho, valga la reiteración y su poder de aumentar el impacto de un mensaje: FACOMARE debe sobrevivir, por encima de todo y por el bien de todos. Debe ser el mejor interlocutor ante la Administración y el mejor amigo para los profesionales del Sector. Ninguna de estas dos cosas han brillado hasta ahora, salvo en muy contadas ocasiones. Ahora es el momento de que esas raras excepciones comiencen a transformarse en normas y que del pasado sólo quede el recuerdo, no la nostalgia. Que sea la propia historia del Sector quien lo juzgue.



# La **BABY** con palanca



**TROFEO ANDEMAR**  
al mejor  
servicio POSTVENTA



**ANDRA S.A.**

Carretera del Medio, 75  
HOSPITALET DE LLOBREGAT  
Tel. (93) 336 65 62  
Telex 97029 ANRA E

- Monedero 25 ptas: 1 jugada.
- Monedero 100 ptas: 1 jugada y devolución 3 x 25 ptas.
- Juego de combinaciones de tres figuras y comodín.
- Paga los premios íntegramente en monedas de 25 ptas.



	<u>Págs.</u>
● Radio Sector .....	4
● Editorial .....	5
● Sumario .....	7
● Sala de Juntas .....	8
● Entrevista con el diputado vasco señor Aróstegui .....	12
● «ABC» o el terrorismo de papel ....	16
● El «cambiador-muñón», de Cirsa, desconfianza al Sector .....	19
● Con las homologaciones se terminó el oligopolio .....	20
● Opinión, por Joaquín Franco .....	23
● Un Presidente muy recreativo .....	26
● ¿Engañó Alavedra al Parlamento? .....	31
● La Junta se divierte .....	35
● Opinión: Por un Sector unido ante el Mercado Común, por Antonio Inglés .	37
● La prensa, contra Manolo Lao .....	40
● Cincuenta ancianos piden ayuda al Sector .....	42
● Opinión, por Máximo .....	47
● Entrevista a Enrique Curtich: «Una cosa es plagiar y otra hacer una similitud» .....	48
● Reportaje: También ellos tienen derecho .....	52
● Imagen de Empresa: Impresionante despliegue de Juegos Populares ....	56
● Crónicas de Juventud y del Recreativo .....	58
● RDA presenta la campaña de Recreativos Franco .....	60
● Entrevista con José Antonio Bosch .	63
● Opinión, por Raúl del Pozo .....	67
● Imagen de Empresa: Miky inaugura las nuevas instalaciones de una empresa histórica .....	68
● El luchador del espacio .....	70
● Nuevos estatutos de Facomare ....	72

PORTADA →

AROSTEGUI →

FELIPE →

¿ENGAÑO? →

AYUDA →

CAMBIADOR →

AZAR





## La suerte, aliada con los Orenes



A pesar de su juventud, los hermanos Orenes no sólo poseen una de las más importantes Comerciales del país, sino que están logrando un título mucho más difícil de igualar: el de la suerte... Componente éste del azar que unido a la inteligencia y la visión de los negocios que les caracteriza supone el mejor talismán para

el futuro. Y si como muestra sirve un botón, digamos que en la presentación de la nueva delegación de Juegos Populares en Elche, Automáticos Orenes fueron los agraciados con el pinball PETACO que se rifó entre los asistentes. Como sigan así, a estos chicos no hay quien les pare...



A pesar de la agotadora sesión fotográfica, a Enrique Curtichs todavía le sobró humor para posar entre Myrian Corbelle, nuestra Directora de Publicidad, y Luis Magán, Director de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR.

## Morales no será presidente

Al cierre de nuestro número nos llega una nota informativa del Gabinete de Prensa de FACOMARE en la que se comunica la dimisión presentada por Eduardo Morales, con fecha 28 de mayo. Eduardo Morales había aceptado seguir en su puesto como presidente de la Asociación hasta que se celebraran nuevas elecciones, pero parece ser que la nueva decisión de dimitir con anterioridad a estas fechas es irrevocable.

La nota del Gabinete de Prensa no especifica las razones por las que, a pesar de que estas elec-

ciones se celebrarán en breve, Eduardo Morales ha puesto su cargo a disposición de la Asamblea de una manera un tanto precipitada.

En el comunicado de prensa también se señala que el dimitido presidente seguirá prestando su colaboración en lo que estime oportuno la nueva Junta Directiva, colaboración que pensamos será de gran ayuda para el nuevo presidente, dado que el señor Morales ha ocupado el cargo durante una larga y difícil etapa no sólo para FACOMARE, sino para el Sector.

## Enrique Linde, nuevo consejero de Gobernación en Andalucía

Andalucía, cuya administración autonómica tiene asumidas las competencias de juego, cuenta con un nuevo consejero de Gobernación y, por tanto, con un nuevo responsable en la materia desde la última semana del pasado mes de marzo.

Se trata de Enrique Linde Cirujano, un abogado malagueño que ingresó en las filas del PSOE en 1975 y que ha hecho casi toda su carrera política en tierras andaluzas: concejal en el Ayuntamiento de Málaga, presidente de la Diputación, miembro del

Consejo Permanente de la Junta de Andalucía y gobernador civil de Granada, aunque también ha sido director general de Política Interior del Ministerio del Interior.

El nuevo consejero sustituye a José Miguel Salinas, a quien entrevistamos en el número tres de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR y que durante su mandato supo encontrar fórmulas de entendimiento con el Sector. Esperamos que el señor Linde siga la tónica del diálogo y logre una gestión cuajada de aciertos.

## Monedero de altos vuelos



No todo el mundo lleva en el monedero la cantidad suficiente para costearse un viaje de ida y vuelta al Brasil en compañía de su esposa..., a no ser que cuente con un monedero electrónico MS-50 como el presentado por la firma TRATECNICA en Sada 85.

Porque justamente en torno a este monedero se organizó un concurso

cuyo premio consistía en la visita para dos personas al gigantesco país sudamericano. Y justamente, ahora estará allí el ganador, Enrique Orta, director comercial de UNOGOSA-Barcelona, que aparece en la fotografía recibiendo el premio de manos de Juan Miguel Antofañanzas, director de división de TRATECNICA.





## Fernando Sempere consigue «cargarse» el decreto de Murcia

El conocido abogado Fernando Sempere, que últimamente estaba siendo muy contestado en FACOMARE, acaba de apuntarse un rotundo éxito al lograr que se suspenda el Decreto n.º 18/85 de 28 de febrero de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de Murcia, que es el que desarrollaba la Ley que establecía un recargo de 25.000 pesetas sobre la Tasa (Ley 12/84 de 27 de

Diciembre, tal y como publicamos en TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR. Ver número 5, págs. 25, 26, 27, 32 y 33).

La suspensión y la colaboración de Fernando Sempere ha sido lograda a través de la Confederación Nacional de Bingos. Una suspensión y una colaboración de la que se verán beneficiadas las empresas del Sector del Automático.

## Guadalajara tendrá su casino

Guadalajara, provincia colindante con Madrid, donde se halla el mayor casino de Europa, no quiere tener complejos ante su gigantesca hermana y ha presentado una solicitud para abrir el suyo. El Ayuntamiento y la Diputación ya han dado el visto bueno al proyecto de la Sociedad de Gestión Castilla-La Mancha, que supone la inversión de casi 800 millones de pesetas.

Ahora todo depende de las altas instituciones del Estado, y aunque la Admi-

nistración ha recomendado que se hagan ciertas reformas en el proyecto, todo parece ir adelante, puesto que los promotores han aceptado inmediatamente las indicaciones.

Guadalajara abriría así el casino que hace el número 20 de la lista española. Ahora Valladolid y Badajoz están contemplando la posibilidad de colocarse los dorsales 19 y 21, en esta carrera lúdica que nadie con dos dedos de frente puede entender sin pensar mal.

Dos respetados y queridos profesionales del Sector, Florentino Martínez y Antonino García, han pasado por el siempre difícil trance de la pérdida de un ser querido. Ante la desaparición de la madre de Florentino y el hijo de Antonino, sirvan estas tristes líneas como un abrazo de solidaridad que todo el Sector tiene hacia ellos.

## DECOPSA, sin los Costa

La movida empresarial tiene mucho más fondo, pero, de momento, la noticia ha recorrido el Sector como la pólvora. DECOPSA, S. A., ya no pertenece ni laboral, ni mercantilmente a Enrique Costa, Javier Costa y José María Colomer, que han sido sustituidos por Juan Bernat, Julio Iruela y Miguel Sánchez. Así lo han manifestado al Sector en una carta-circular firmada por los tres sustitutos, en la que se comprometen a «la continuidad de las relaciones co-



merciales dentro de una rigurosa seriedad profesional». Así sea.

## En Esparreguera ya hay bajas

Los pioneros en esta guerra fueron los vecinos y el Ayuntamiento de Esparreguera —en el Baix Llobregat barcelonés— en cuyo campo de batalla ya se han producido varias bajas. En concreto, el pasado 10 de mayo «cayeron» cuarenta máquinas precintadas por la Guardia Urbana ante la negativa de los propietarios de los establecimientos a pagar las 50.000 pesetas del impuesto municipal. La indignación, natural-

mente, fue enorme y el presidente catalán de ANDEMAR, señor Piñol, ha calificado el hecho de «atropello total». Pero el alcalde de la localidad, Joan Serra, se ha atrincherado en sus posiciones y ha advertido que «quitar un precinto es considerado una desobediencia a la autoridad que tiene consecuencias penales».

Todo un bando de guerra.

## «Declaración de guerra» en Sabadell

Seguramente el Ayuntamiento de Sabadell no esperó nunca que sus pretensiones económicas sobre las máquinas recreativas instaladas en los bares del municipio fuesen acogidas entre vítores y aplausos, pero lo que no se podía imaginar es que iban a tropezar nada menos que con una «declaración de guerra».

Porque así de tajante ha sido el presidente del gremio comarcal de Hostelería y Turismo al enfrentarse a la decisión de la alcaldía de cobrar un impuesto no fiscal de 50.000 pesetas anuales por máquina: «Haremos la guerra». Y todos los asociados, como un ejército disciplinado y presto a la batalla, han respondido unánimemente al toque de clarín en una votación celebrada en la Cámara de

Comercio e Industria de la localidad catalana. No pagarán y llegarán hasta donde haya que llegar en defensa de su postura.

Por su parte, los responsables de Hacienda del Ayuntamiento han manifestado que este impuesto no se quiere llevar adelante por afán de lucro, sino como una medida moral frente al auge que han cobrado los juegos electrónicos. Los «moralizadores» ediles han calculado asimismo que su falta de afán de lucro podría proporcionar unos quince millones de pesetas a las arcas municipales, cantidad con la que ya han contado al confeccionar los presupuestos de Sabadell. Como si se pudiera ganar una guerra —y distribuir el botín— antes de ir al frente.

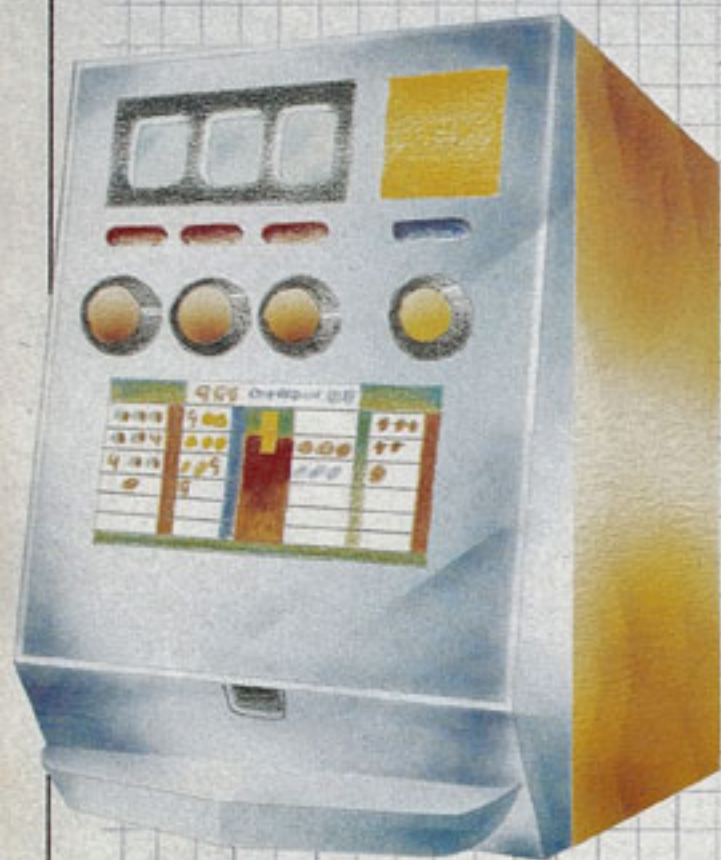


**1981**

- *La máquina más vendida en la historia del Recreativo.*

**1984**

- *La más vendida en 1984.*



# ***EN LA CIMA DEL RECREATIVO***

*El hombre necesitó miles de años para ponerse de pie.*

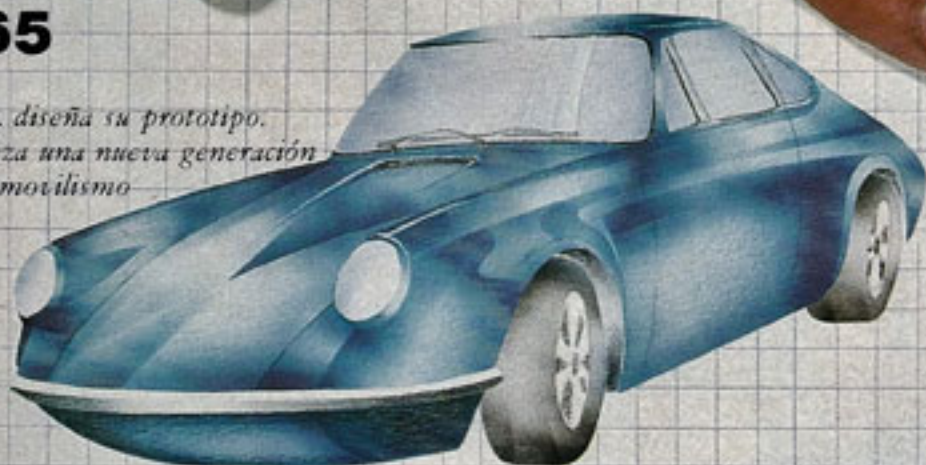




**1965**

911S

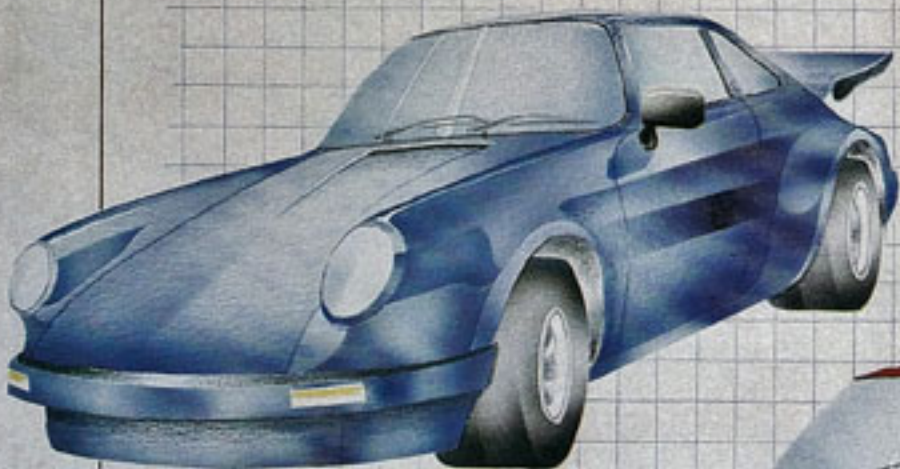
*Henry... diseña su prototipo.  
Comienza una nueva generación  
en automovilismo*



**1975**

911 Turbo

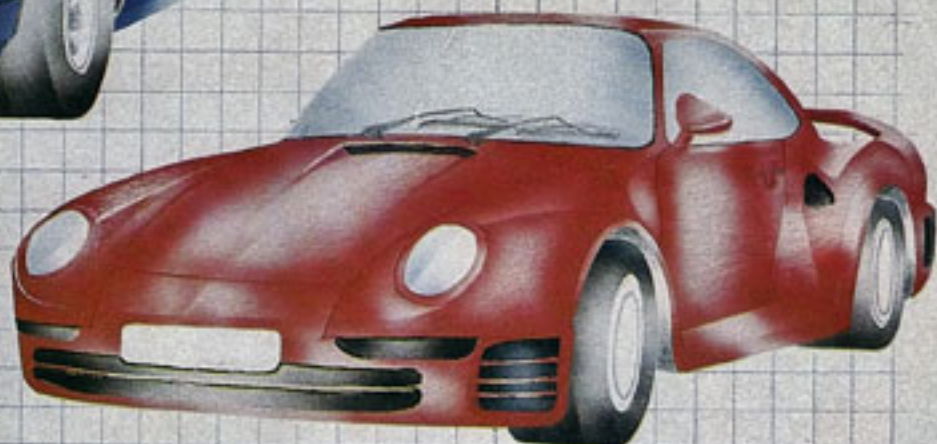
*Otro concepto de conducción.*



**1985**

959 Gr. B

*El primer turismo de serie con  
más de 400 C.V. que superan  
los 300 Km/h.*



*...Fidelidad a una marca, a una línea, a un prestigio.  
Hay pocas cosas a las que se puede ser ciegamente fiel.*





Entrevistamos a Florencio Aróstegui, Diputado y Secretario General de A.P. de Euskadi, que ha preguntado a la Junta General de Vizcaya sobre la situación de las máquinas recreativas, recibiendo una sorprendente respuesta.

## «Ocho de cada diez máquinas son fiscalmente irregulares»

Otra vez Vizcaya, la polémica ciudad de Bilbao, es noticia. La irregular situación de su parque de máquinas ha atraído la atención de la Junta General de Vizcaya a través de la figura del joven diputado de Alianza Popular Florencio Aróstegui Zubiaurre, quien ha presentado una serie de preguntas sobre el tema.

El señor Aróstegui, además de parlamentario vasco, es apoderado de las Juntas Generales de Vizcaya, organización tradicional de los vizcaínos que nuestro entrevistado define como una «comunidad autónoma uniprovincial» y que de hecho ejerce las competencias fiscales en lo que al sector del Recreativo respecta.

Florencio Aróstegui estudió Derecho y se hizo empresario, pero a sus treinta y cinco años ha abandonado cualquier otra actividad para dedicarse de pleno a la vida política. En la actualidad, además de los cargos públicos citados, ocupa la Secretaría General de A.P. en Euskadi.

—SEÑOR Aróstegui, ¿por qué se ha interesado usted por el tema de las máquinas recreativas desde su plataforma política?

—Porque es un sector que tiene bastante interés para una persona que, como yo, tiene por norma seguir los fenómenos sociales. Y aquí el fenómeno del juego, y en concreto el de las máquinas tragaperras, resulta verdaderamente espectacular. El interés por el bingo ha descendido y últimamente parecen atravesar una crisis; en Bilbao no hay casino, aunque estén muy cercanos los de San Sebastián y Santander, de modo que la modalidad con mayor repercusión e incidencia en la sociedad es el juego en las máquinas.

—Efectivamente, muchos consideran que Vizcaya es la provincia que tiene el récord de situaciones anómalas con máquinas de tipo C instaladas en bares y cafeterías o máquinas sin control. ¿Se debe a esto

que usted haya presentado una serie de preguntas parlamentarias?

—Yo era conocedor de los problemas iniciales y la gran controversia provocada por los altísimos premios que daban las máquinas aquí en Bilbao, pero cuando realmente tomé conciencia del asunto fue al discutirse los presupuestos de la Diputación Foral de Vizcaya, que, como es sabido, tiene un concierto económico de características muy peculiares: la provincia se rige por una organización interna muy similar a lo que sería una comunidad autónoma uniprovincial. Es decir, tenemos nuestro propio parlamento, nuestro propio autogobierno







- «He tocado la punta de un iceberg y voy a seguir informándome.»
- «Propondremos al Gobierno Provincial una actuación que beneficie al Sector y que no suponga un agravio comparativo.»

y la fiscalidad, mejor dicho, sus recursos, se controlan en y para Vizcaya.

Pues bien, discutiendo estos presupuestos que son atribución de la provincia y no del Gobierno Vasco, vi por primera vez el interés existente de la Diputación —tradicionalmente llamadas Juntas Generales del Señorío de Vizcaya— por controlar el sector, organizarlo y hacer salir a la luz toda su realidad. A este respecto ya se había puesto en marcha una campaña desde hacía unos meses destinada a localizar las máquinas, conocer quién era su operador y determinar su situación fiscal.

*—Por eso sus preguntas fueron dirigidas, digamos, al Gobierno Provincial y no al Gobierno Vasco.*





● «Se pueden tomar iniciativas para ayudar a una industria que está sosteniendo a la hostelería.»

—Claro, el Gobierno Vasco tiene competencias en el plano administrativo; es él quien legaliza las máquinas, pero el cobro de tasas corresponde al departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral. Sin embargo, en mi doble condición de parlamentario vasco me propongo llevar el tema al Parlamento para que se me informe de la situación en todo el territorio, ya que creo que no existe una coordinación correcta entre la administración central vasca, que da las autorizaciones, y las administraciones provinciales, que se hacen cargo de las tasas.

**PREGUNTAS VIEJAS PARA UNA CAMPAÑA NUEVA**

—*Veamos cuáles fueron las preguntas formuladas.*

—Las preguntas eran: ¿qué había pasado con esa campaña de identificación y control, cuántas máquinas había, en qué fase estaban los expedientes que se habían podido producir, qué porcentaje de pagos se había efectuado? En resumen, se trataba de averiguar la evolución existente desde principios de 1985, cuando la Diputación decidió incidir en el tema.

—*¿Qué respuestas ha recibido? ¿Le parecen satisfactorias?*

—La Diputación ha mantenido con

un cierto sigilo el inicio de la campaña y la operación en sí, para evitar que los efectos buscados pudieran malograrse. De este modo se me contestó que no se me iba a responder por escrito, sino de forma oral. Pero yo quería una información amplia y detallada por escrito, porque se trata de un sector que mueve mucho dinero y muchos puestos de trabajo, y sólo contando con una información así se pueden tomar iniciativas para ayudar a una industria que, en estos momentos, está sosteniendo a la hostelería para que salve su crisis.

—*Esta respuesta verbal, aunque sea a grandes rasgos, ¿en qué ha consistido?*

—Quien me habló fue el señor Mateo Paredes, responsable del área, aunque el titular de la cartera de finanzas es Alfonso Basagoiti (PNV), y aquél es el número dos del departamento. Según sus explicaciones hay un índice de fraude o de irregularidad en la situación fiscal que alcanza aproximadamente al 80 por 100 de las máquinas en Vizcaya. Sólo el 20 por 100 están tributariamente controladas.

—*Estos porcentajes, ¿a qué cifras absolutas corresponden?*

—A unas 8.000 máquinas, que son las que se han localizado. Es decir, habría unas 1.600 en una situación fiscalmente correcta y el resto no lo estarían. Pero son datos aproximati-

vos. Hasta ahora lo único que se ha hecho es instar al titular del local, sean bares o salones recreativos, a que diga quién es el propietario de la máquina.

—*Todo esto, señor Aróstegui, ¿tiene una importancia económica considerable para la hacienda vizcaína?*

—Desde luego. El sector puede ser el tercero por su importancia recaudatoria inmediatamente después de los ingresos que para la Hacienda Pública representan los impuestos sobre la renta y el ITE. Esto no quiere decir que se pretenda exprimirle, sino reordenarle y siempre dando unas facilidades muy amplias y razonables.

—*Supongamos que se logra tal reordenación, ¿cuál va a ser entonces su postura o la postura de su partido?*

—Nuestros siguientes pasos serán dos. Primero, esperar a que finalice la campaña, que no tiene fecha concreta para hacerlo, y, segundo, en función de los datos obtenidos propondremos al Gobierno Provincial una actuación que beneficie por una parte al sector y que, por otra, no suponga un agravio comparativo desde el punto de fiscal para otras industrias que pagan religiosamente sus impuestos.

He tocado la punta de un iceberg de algo que tiene enorme importancia y voy a seguir buscando información hasta conocer toda su realidad.





**...sin un buen original,  
ni siquiera habria malas copias**

**Recreativos Franco**

Alfonso Gómez, 4 28037 Madrid ☎ 754 30 65 - 754 30 39 Telex 44424 FLIP E





# «ABC» o el terrorismo

**A**NDA nuestro país removido con las bombas en los umbrales de este verano 1985. Bombas de cloratita en los restaurantes que frecuentan los soldados norteamericanos, bombas de goma-2 en las playas del Mediterráneo y bombas de tinta en las páginas del diario ABC. Claro que la tinta, utilizada como elemento explosivo, no mata; simplemente ensucia.

El reportaje publicado a doble página por ABC en su edición del día 3 de mayo tiene como espoleta un título

(«ETA podría utilizar las máquinas tragaperras como una fuente más de financiación») y como metralla absolutamente nada. Resulta que es una granada de carga hueca, por la sencilla razón de que no han encontrado nada que meter dentro; nada, excepto el «tonillo» del artículo con el que se intenta crear la impresión en el lector de que todo cuanto atañe al mundo de las máquinas viene envuelto en olor a pólvora y de la mano de personajes

que marcan sospechosos bultos en su sobaquera y se dedican a jugar al escondite con la Policía.

El autor del artículo ha cogido las palabras ETA, mafia y tragaperras y con esos tres mimbres ha querido hacer el cesto. ¿Datos, argumentos, pruebas, testimonios...? ¡No, hombre!, ¿para qué?, cuando hay leyenda

ABC REPORTAJE

En el País Vasco es donde se encuentra el mayor número de máquinas tragaperras (legado por el tipo C, cuya explotación ilegal de tipo para la explotación legal de máquinas tragaperras. Se trata de un negocio que mueve miles de millones de pesetas todos los días en un negocio que se ha asentado en Madrid, pero que ha expandido su actividad por toda España. Un negocio que se ha asentado en Madrid, pero que ha expandido su actividad por toda España.

La Policía afirma que en la actualidad no existen «mafias» o grupos organizados de carácter delictivo que se dedican a instalar y operar máquinas tragaperras. El avance de máquinas recreativas. El avance de máquinas recreativas. El avance de máquinas recreativas. El avance de máquinas recreativas.

Este no significa, en mucho menos, que en las máquinas tragaperras todas las actividades sean legales. Dada la falta de una ley clara de legislación sobre máquinas recreativas ha cambiado varias veces en los últimos cuatro años, los fabricantes y operadores. Los fabricantes y operadores.

Esto no significa, en mucho menos, que en las máquinas tragaperras todas las actividades sean legales. Dada la falta de una ley clara de legislación sobre máquinas recreativas ha cambiado varias veces en los últimos cuatro años, los fabricantes y operadores. Los fabricantes y operadores.

Este negocio, en el que se ha incluido asesoramiento y lo utiliza como fuente de financiación para realizar atentados y adquirir material y armas. Existen también, según denuncian los tipos que se dedican a la explotación ilegal de máquinas tragaperras. Se ha llegado a amenazar a los dueños de los bares que las instalan.

Por nosotros, las máquinas han desaparecido. Poco después de haber sido descubiertas a sacar y siguen con las vallas en la zona. La Policía no descartaría la posibilidad de que la organización terrorista ETA esté contratando a algunas de estas organizaciones para instalar «negocios» en bares y restaurantes. La enorme rentabilidad de este «negocio» puede haber atraído a los etarras, que lo utilizan como una fuente más de financiación para sus actividades terroristas.

Existe pocas pruebas al respecto, y muy pocas personas dispuestas a hablar de este tema. Se piden a hablar de este tema. Se piden a hablar de este tema. Se piden a hablar de este tema.

- De las cuatrocientas mil que hay instaladas en España, sólo doscientas mil disponen de la correspondiente licencia
- El País Vasco registra el mayor número de máquinas ilegales, muchas de ellas entradas de contrabando desde Francia
- Entre ingresos directos e indirectos, Hacienda percibe más de 130.000 millones de pesetas por el sector

Este no significa, en mucho menos, que en las máquinas tragaperras todas las actividades sean legales. Dada la falta de una ley clara de legislación sobre máquinas recreativas ha cambiado varias veces en los últimos cuatro años, los fabricantes y operadores. Los fabricantes y operadores.

## ETA podría utilizar las máquinas tragaperras como una fuente más de financiación

Del billón y medio de pesetas que se jugaron los españoles en 1984, más de la mitad lo fue en estos aparatos

Empresas y empleados en el sector

Sector	Total
Fabricantes	280
Operadores	250
Servicios	650
Operadores	4.500
<b>Total</b>	<b>4.880</b>

(\*) Ocasionales hay empresas más de 12.000 empresas operadoras, pero sólo operativas una decena activada a día.

representante de máquinas recreativas que pudo escapar sinagratamente de un secuestro y cárcel a la Policía.

### Pocos policías

En toda España el número de policías dedicados a temas relativos al juego no alcanza los ochenta. En Madrid, apenas dieciocho personas componen la Brigada del Juego. Con estos efectivos se hace prácticamente imposible controlar y perseguir las actividades ilegales. Las máquinas recreativas son sólo uno de los campos que abarca el ámbito de la Brigada, y no el de mayor importancia. «A la hora de hacer una redada -explica uno de sus miembros- nos resulta muy difícil encontrarlos, ya que no se que no escape nadie o que no se oculten las máquinas. Existen lugares instalados o explotación ilegales, pero la mayoría lo son por temas administrativos. Estamos a la espera de una legislación que ponga definitivamente esta actividad fuera de la ley».

Además de escasos números de efectivos y de la poca claridad de la ley, la Policía se encuentra en el problema de las competencias en las comunidades autónomas. «Hoy muchas veces colaboramos con las Policías autonómicas -se-

Mucho billón de pesetas que se jugaron los españoles en 1984, más de la mitad lo fue en estos aparatos

### Presiones en bares

Una vez más el policía de la Brigada del Juego... en numerosas ocasiones se plantean cuestiones de competencia, lo que acarrea una falta de entendimiento y, sobre todo, de coordinación a la hora de actuar.

En cada vez más numerosas ocasiones de dueños de bares que se ven virtualmente amenazados para que instalen en sus locales máquinas tragaperras que no reúnen los requisitos exigidos por la Ley. Importantes empresarios del sector opinan que estas amenazas no producen a no ver en casos aislados. El miembro de la Brigada del Juego entrevistado afirma: «Al estar el mercado saturado, la competencia se hace más fuerte y a veces se puede llegar a presionar a los dueños de los locales en los que se quieren instalar máquinas que se quieren instalar máquinas que se quieren instalar máquinas que se quieren instalar máquinas...».

En cada vez más numerosas ocasiones de dueños de bares que se ven virtualmente amenazados para que instalen en sus locales máquinas tragaperras que no reúnen los requisitos exigidos por la Ley. Importantes empresarios del sector opinan que estas amenazas no producen a no ver en casos aislados. El miembro de la Brigada del Juego entrevistado afirma: «Al estar el mercado saturado, la competencia se hace más fuerte y a veces se puede llegar a presionar a los dueños de los locales en los que se quieren instalar máquinas que se quieren instalar máquinas...».

Mucho billón de pesetas que se jugaron los españoles en 1984, más de la mitad lo fue en estos aparatos

Categoría	Valor
Tipo A (de más en primer)	43.000
Tipo B (de primer)	43.000
Tipo C (de más en primer)	1.930
<b>Total</b>	<b>480.000</b>

- La Policía no de ochenta juego fraud
- Propietarios para máquinas
- La importación posterior

parte de un grupo... Madrid, pero... donde... municipio... Los datos... son malos... bien representados... se va a decir... que se describa... los datos... miembro de... después de...



# de papel

negra a nadie se le ocurriría molestar en recurrir al rigor periodístico.

## ETA PODRIA...

Mafia, ETA. A este sector ya sólo le falta que le acusen de ser una tapadera



ABC 40

Pocas personas se pueden resistir, aunque sea alguna vez en la vida, a la atracción del juego en busca de unos beneficios que pocas veces llegan

dispone de una plantilla de personas para perseguir el delito en todo el país

de bares se ven presionados a aceptar en sus locales determinadas marcas

la del sector es tal que representa el 1,5 por 100 del Producto Interior Bruto

que no. De momento nosotros no reconocemos la existencia de grupos organizados que se dedican a la instalación y explotación legal de máquinas tragaperras.

### El negocio

En torno a este sector se genera en España una actividad económica de más de 400.000 millones de pesetas. La aportación a Hacienda se cifra, entre ingresos directos e indirectos, en más de 120.000 millones

de pesetas. Existen cerca de quinientos mil máquinas instaladas en España. Un dato curioso es que el número de licencias expedidas por la Dirección General del Juego no llega a las doscientas cincuenta mil, lo que da una idea de la cantidad de máquinas tragaperras que en la actualidad operan sin cumplir los requisitos legales establecidos. Estos datos han sido facilitados por el representante de una empresa operadora, que expresa su deseo de que próximamente una legislación clara y precisa termine con esta situación de «impasse», vivida tanto por fabricantes como operadores. La importancia de este sector es tal, que por sí solo representa el 1,5 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto. En 1984, de un billón y medio de pesetas, casi ochocientos mil millones fueron a parar a las máquinas tragaperras, lo que supone una cifra mayor de la suma de lo jugado en bingo, lotería nacional y lotería de la ONCE. El volumen de impuestos fue de 37.000 millones en 1983 y entre 45.000 y 60.000 millones en 1984.

José Manuel NEVES

del Pacto de Varsovia o unos infiltrados de los Visitantes-lagartijas. El título de ABC es un puro capricho que, bien mirado, no compromete a nada: «ETA podría utilizar las máquinas tragaperras». En esa misma línea, y para evitar a nuestro colega que siga esforzando su imaginación tan heroica y agotadoramente, le sugerimos los siguientes titulares «impacto»: «ETA podría utilizar la industria automovilística»; «ETA podría utilizar a los fabricantes de yodo»; «ETA podría utilizar a la Cruz Roja»; «ETA podría utilizar a los carmelitas descalzos»; «ETA podría utilizar los herbolarios y las mercerías»; «ETA podría utilizar la flota pesquera». Cuando los hayan explotado nos comprometemos a facilitarles algunas docenas más. ¿O quizá es que la industria del automático merece en un Estado de Derecho menos respeto y tiene menos derecho a la imagen que la del automóvil, los laboratorios de yodo o cualquier otro de los grupos mencionados? Debe ser así, tal vez porque paga menos impuestos o crea menos puestos de trabajo.

Por supuesto que la denuncia de ABC merecería todo el aplauso si fuera eso, una denuncia. Pero se queda en la pura maledicencia, y lo más curioso es que lo demuestra desde sus propias líneas en las que, acumulando contradicciones, se contiene directamente el desmentido del titular.

Veamos el primer párrafo del reportaje: «La Policía afirma que en la actualidad no existen mafias o grupos organizados de carácter delictivo para la explotación ilegal de máquinas tragaperras», luego, a lo largo del trabajo, no se intenta demostrar que la afirmación policial esté equivocada con lo cual no queda muy claro si es que para ABC la ETA no es un «grupo organizado de carácter delictivo» o todo se debe al puro amor a la especulación que parece tener el autor.

## EL MONOPOLIO DE ALICANTE

Porque sólo de especulación puede calificarse un estilo de redacción en el que se dice que: «La enorme rentabilidad de este "negocio" puede (¡y dale con el puede!) haber interesado a los etarras, que lo utilizarían como una fuente más de financiación para sus actividades te-

roristas.» Para añadir inmediatamente después: «Existen pocas pruebas al respecto» (para el ABC, desde luego, no existe ni una), y continuar reproduciendo unas declaraciones obtenidas en el Gobierno Civil de Vizcaya donde se dice que no se puede afirmar que exista tal relación.

Esta forma de realizar el reportaje no hace ni de lejos el menor rasguño a ETA, se limita a pegar una patada a un sector industrial y comercial sin delimitar claramente a quienes dentro de él cumplen honestamente con la legalidad y a quienes se mueven en el campo de la picaresca.

Sobre todo cuando en el cajón de sastre de ABC se continúan mezclando sin el menor criterio historias de contrabando y cifras sobre el parque español de máquinas recreativas, número de empresas, etc. La guinda del cóctel viene a ponerla una rocambolesca historia llegada al periódico madrileño mediante carta con *datos personales falsos*.

En la carta, que nuestra buena voluntad nos empuja a creer que de verdad existe, un ciudadano ejemplar, según la presentación que hace de sí mismo, se queja de las fuertes presiones que viene sufriendo por parte de quienes pretenden instalar máquinas recreativas en su bar. Le han hecho todo tipo de proposiciones fiscalmente deshonestas y hasta veladas amenazas a su seguridad personal. Pero el hombre se niega a ganar dinero y, a diferencia del 99,9 por 100 de sus corruptos colegas, mantiene a su clientela a salvo de tan horrorosa plaga.

¿Y quiénes son los mafiosos que le persiguen? Pues «un grupo que opera en Madrid, pero tiene su sede en Alicante, donde mantiene un auténtico monopolio», dice, en su carta de S.O.S., al ABC el acosado comunicante.

Nuestra revista conoce muy bien quién es el industrial más fuerte del Sector —que no el monopolista— en Alicante y da la casualidad de que ¡no tiene explotación en Madrid! Así que el dato es tan falso como los propios datos personales de quien ha escrito la supuesta y mencionada carta. Claro que la propia Policía, la Brigada del Juego, expresa su escepticismo sobre todo el asunto, tal como confiesa el propio reportaje.

Pero en definitiva ahí queda todo, mezclado, revuelto, turbio, para mayor confusión de los lectores bienpensantes de ABC, a los cuales si casualmente alguien les presenta a un industrial del recreativo vasco les puede acometer una taquicardia al no saber si se hallan frente a Al Capone o solamente ante un etarra dedicado a los negocios.





**DE ESPALDAS AL PLACER...  
AL FRENTE DE NUESTRA  
TECNOLOGIA**

**JOC**TRONIC  
JUEGOS ELECTRONICOS

c/Barcelona 18-20 Tels. (977) 44 49 97 - 44 43 03  
TORTOSA (Tarragona)



Por 17.500 ptas., más el ITE, pueden ser instalados

# El «cambiador-muñón», de Cirsa, desconcierta al Sector



**C**IRSA ataca de nuevo con ese estilo tan peculiar que no deja de sorprender al Sector del Automático español. El nuevo invento de estos insaciables catalanes ha revolucionado nuestra industria al mismo tiempo que ha sabido añadir el sello del desconcierto al que ya nos tienen acostumbrados; porque en esta ocasión no se trataba de máquina nueva, ni de máquina bis, ni de máquina «rebis», sino de un accesorio que contiene todos los ingredientes de lo polémico. El cambiador presentado por Cirsa está siendo juzgado por el Sector con los calificativos más contradictorios: Hay quien asegura que es una genialidad, frente a quienes insisten que no se trata más que de una cha-

puza... Unos le consideran un accesorio imprescindible, mientras otros le definen como un «muñón» que no sirve para nada...

Sin embargo, todo el aparato de Cirsa se ha puesto en marcha para el lanzamiento al estrellato y la cosa parece que funciona, al menos sobre el papel. Por 17.500 pesetas, más el ITE, las máquinas Cirsa pueden acoplar el cambiador y esperar los resultados que aseguran los expertos de la empresa: ¡Nada menos que un aumento del 20 o el 30 por 100 en las recaudaciones!, y ¡sentir la sensación de que uno tiene máquina nueva por una misera inversión de tan sólo 17.500 pesetas, más el ITE! Toda una revolución en esta época del «recaje» que

estamos viviendo y el consiguiente apoyo técnico de la firma catalana, que incluso ha preparado cursillos gratuitos todos los miércoles para que los operadores aprendan a colocar el cambiador.

Pero la polémica no se ha quedado en la bondad técnica del nuevo invento de Cirsa, sino en sus referencias legales. Mientras que la empresa asegura que el cambiador está homologado para las máquinas Cirsa, el resto de los fabricantes no entiende muy bien cómo se puede hacer esta homologación de un accesorio que, considerado independientemente, no precisa de ser homologado y que colocado en una máquina precisa que la máquina sea de nuevo homologada.



# Con las nuevas homologaciones se terminó el «oligopolio»

**T**AL y como veníamos manteniendo en TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, el abandono de la sonrisa profíden, las bandejas de plata y los lacitos rosa, para sustituirlos por una actitud de responsable exigencia de los derechos del Sector, era el mejor camino ante una Administración lastrada por el «peloteo» que desde siempre le ha ofrecido FACOMARE... Pero súbitamente se cambió la política de actuación ante el Ministerio del Interior, y con el debido respeto y la correspondiente póliza de veinticinco pesetas, el señor Morales le dijo siete cosas muy bien dichas al señor subsecretario del Interior y presidente de la Comisión Nacional del Juego que, con su acti-

tud de no celebrar las necesarias reuniones de la Comisión, habiá llevado al Sector a una práctica situación de oligopolio que sólo favorecía a los fabricantes que tenían sus cambiadores homologados, mientras se perjudicaba a todos los demás.

Y los resultados fueron fulminantes. Inmediatamente el señor Vera comprendió el asunto y citó a los miembros de la Comisión. Un éxito de FACOMARE que, en esta ocasión, merece un aplauso. Como un documento para la historia del Sector, publicamos a continuación el texto íntegro del citado escrito que presentó la Asociación el 9 de mayo de 1985.

**DON EDUARDO MORALES HERMO**, mayor de edad, en nombre y representación de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR (FACOMARE), como presidente de la misma, ante V.I. com-

parece y con el debido respeto EXPONE:

I. Que en diversas fechas la Comisión Nacional del Juego ha venido homologando ciertos modelos de máquinas del tipo «B» que presentaban como característica fundamental la siguiente:

Estar dotada de un monedero apto para la introducción de monedas de 100 pts. de tal forma que, una vez introducida la moneda correspondiente, el monedero devuelve tres monedas de 25 pts., pudiendo el jugador realizar una partida.

D. N.º 24.  
DON EDUARDO MORALES HERMO, mayor de edad, en nombre y representación de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR (FACOMARE), como Presidente de la misma ante V.I. comparece y con el debido respeto EXPONE:

I. Que en diversas fechas la Comisión Nacional del Juego ha venido homologando ciertos modelos de máquinas del tipo «B» que presentaban como característica fundamental la siguiente:

Estar dotada de un monedero apto para la introducción de monedas de 100 pts. de tal forma que, una vez introducida la moneda correspondiente, el monedero devuelve tres monedas de 25 pts., pudiendo el jugador realizar una partida.

II. Que como ejemplo concreto de máquinas dotadas de dicho monedero y homologadas por esa Comisión Nacional del Juego cabe citar las siguientes:

1. Máquina "M201 B0000 12", de la empresa BEB,S.A. con nº 8-0771 de homologación.
2. Máquina "M201 B0200 12", de la entidad PRODIGIOS FRANCES,S.A., con nº 8-0772 de homologación.
3. Máquina "M201 B0300 12", de la entidad PRODIGIOS FRANCES,S.A., con nº 8-0773 de homologación.

III. Que la situación descrita ha configurado una práctica situación de oligopolio, al poner en manos de tan sólo 3 empresas fabricantes la exclusividad de las máquinas de dicho tipo.

Esta situación oligopolística se ve el cable más agravada al no tener en cuenta la siguiente:

- 1.- Las ventas se encuentran actualmente muy reducidas debido a la limitación que impone el sistema de cambio, trámite que, como se sabe, conlleva la única posibilidad de realizar recreativas.
- 2.- Fuera tendencia del mercado a la compra de máquinas dotadas del monedero descrito, como consecuencia del trámite que por ellas necesitan los jugadores.

IV. Adicionalmente, prácticamente la totalidad de las empresas fabricantes, a la vista de la seguridad que daba la posibilidad de homologar máquinas dotadas con dichos monederos, han decidido cesar su fabricación en dicho tipo de máquinas, por la favorable acogida que las mismas tienen en el mercado.

V. Como consecuencia de lo anterior y a la vista del retraso en la celebración de sesión por parte de la Comisión Nacional del Juego, la práctica totalidad de los fabricantes se encuentra con un importante stock de máquinas de dichas características, al que no pueden dar salida por no haberse homologado las máquinas que con dichos monederos fueron presentadas a la dicha Comisión, de fecha 20 de Marzo pasado.

VI. Si a lo anterior se añade que la fabricación de máquinas dotadas de dichos monederos se inició a finales de 1984 y principios de 1985, el hecho de que a la fecha no se hayan podido homologar dichas máquinas está ocasionando a ocasionar serios problemas de liquidez a las empresas afectadas.

VII. Es en virtud de todo lo anterior por lo que se ha decidido dirigir a V.I. el presente escrito, con el fin de informarle de la situación mencionada y rogarle, si así lo tuviera a bien, ordene la convocatoria de la Comisión Nacional del Juego, en la que pueda examinarse y resolverse como en Derecho proceda las solicitudes de homologación que desde tiempo atrás se tienen presentadas a dicha Comisión, satisfaciéndose así mismo la convocatoria de que dicha convocatoria pudiera ordenarse lo antes posible a fin de poder resolver, en su caso, los problemas que tienen planteados actualmente las empresas afectadas.

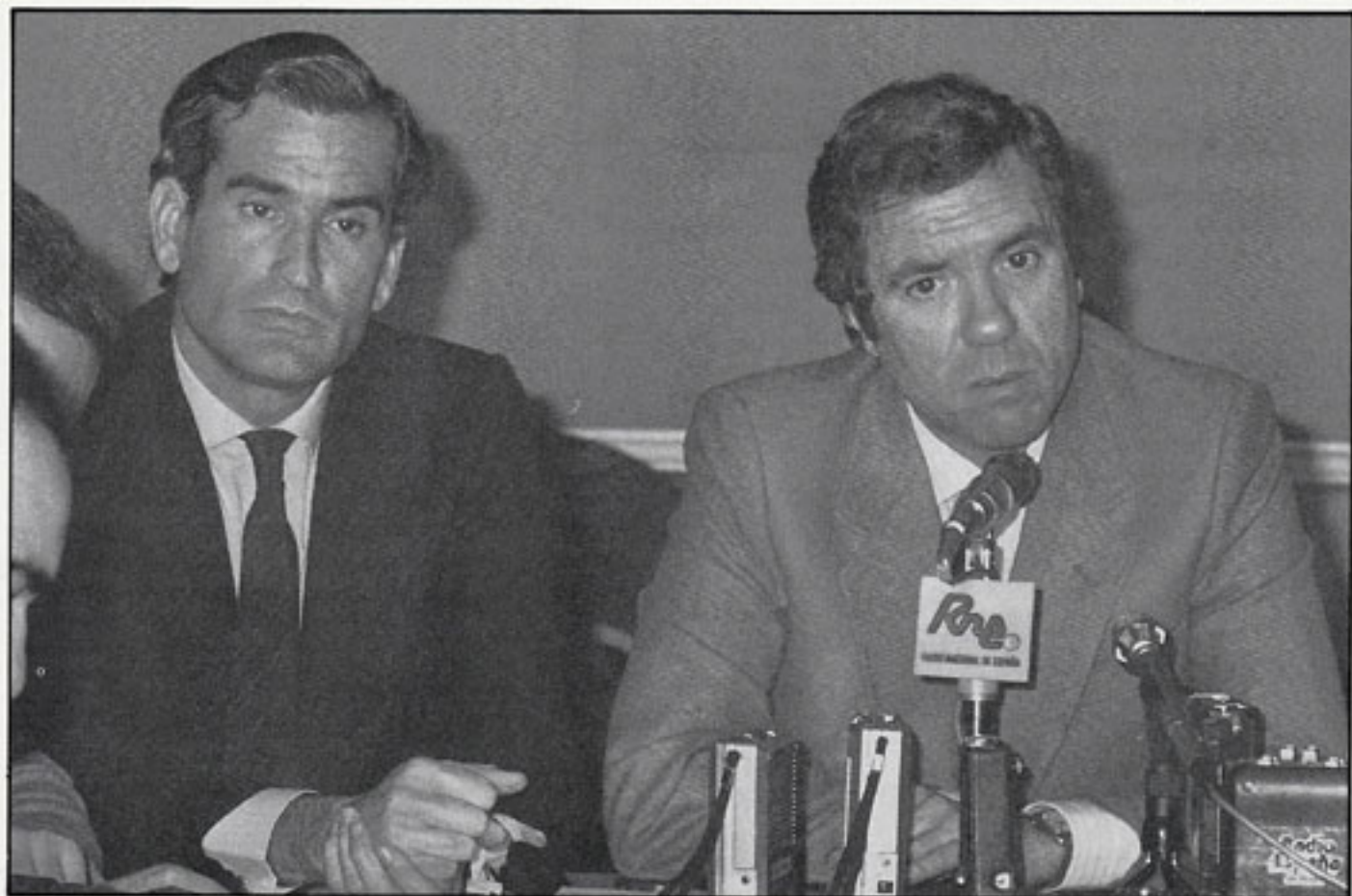
En virtud de lo expuesto  
PLAZA D.V.I.: Que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y tenido por formada las manifestaciones que en el mismo se contienen, acuerde comparecer con toda la urgencia que fuera posible, sesión de la Comisión Nacional del Juego para que por la misma se examine y resuelva, en su caso, sobre las homologaciones solicitadas en el cuerpo del presente escrito.

Que respetuosamente pido en Madrid a 9 de Mayo de 1985

*E. Morales*

PRESENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO. MINISTERIO DEL INTERIOR.





Barrionuevo y Vera, dos señores con demasiadas responsabilidades para ocuparse del juego en general y de la dinámica de las máquinas en particular.

II. Que como ejemplos concretos de máquinas dotadas de dicho monedero y homologadas por esa Comisión Nacional del Juego cabe citar las siguientes:

1. Máquina «MINI BOGART II», de la empresa ARFYC, S. A., con n.º B-0711 de homologación.

2. Máquina «MINI ROLLER», de la empresa DER, S. A., con n.º B-0889 de homologación.

3. Máquina «BABY FRUIT DE LUJO II», de la entidad RECREATIVOS FRANCO, S. A., homologada con el n.º B-1234, el pasado día 9 de enero de 1985.

III. Que la situación descrita ha configurado una práctica situación de oligopolio, al poner en manos de tan sólo tres empresas fabricantes la exclusiva de venta de las máquinas de dicho tipo.

Esta situación oligopolística se ve si cabe más acentuada si se tiene en cuenta lo siguiente:

1. Las ventas se encuentran actualmente muy reducidas habida cuenta la lentitud que impone el trámite de canje, trámite que, como se sabe, constituye la única posibilidad de ventas de máquinas para su instalación en locales distintos de salones recreativos.

2. Fuerte tendencia del mercado a la compra de máquinas dotadas del

monedero descrito, como consecuencia del interés que por ellas muestran los jugadores.

IV. Adicionalmente, prácticamente la totalidad de las empresas fabricantes, a la vista de la seguridad que daba la posibilidad de homologar máquinas dotadas con dichos monederos, han decidido centrar su fabricación en dicho tipo de máquinas, por la favorable acogida que las mismas tienen en el mercado.

V. Como consecuencia de lo anterior, y a la vista del retraso en la celebración de sesión por parte de la Comisión Nacional del Juego, la práctica totalidad de los fabricantes se encuentran con un importante stock de máquinas de dichas características, al que no pueden dar salida por no haberse homologado las máquinas que con dichos monederos fueron presentados a la última Comisión, de fecha 30 de marzo pasado.

VI. Si a lo anterior se añade que la fabricación de máquinas dotadas de dichos monederos se inició a finales de 1984 y principios de 1985, el hecho de que a la fecha no se hayan podido homologar dichas máquinas está empezando a ocasionar problemas de liquidez a las empresas afectadas.

VII. Es en virtud de todo lo anterior por lo que se ha decidido dirigir a V.I. el presente escrito, con el fin de

informarle de la situación mencionada y rogarle, si así lo tuviera a bien, ordene la convocatoria de la Comisión Nacional del Juego, en la que pueda examinarse y resolverse como en Derecho proceda las solicitudes de homologación que desde tiempo atrás se tienen presentadas a dicha Comisión, manifestándole, asimismo, la conveniencia de que dicha convocatoria pudiera ordenarse lo antes posible a fin de poder resolver, en su caso, los problemas que tienen planteados actualmente las empresas afectadas.

En virtud de lo expuesto

**SUPLICA A V.I.:** Que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y teniendo por formulada las manifestaciones que en el mismo se contienen, acuerde convocar, con toda la urgencia que fuera posible, sesión de la Comisión Nacional del Juego para que por la misma se examine y resuelva, en su caso, sobre las homologaciones aludidas en el cuerpo del presente escrito.

Es gracia que respetuosamente pido en Madrid, a 9 de mayo de 1985.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO. MINISTERIO DEL INTERIOR. MADRID.**

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Juego. Ministerio del Interior. Madrid.



# BILBAO



## BRILLAMOS POR NUESTRO JUEGO

Para llegar a todos los rincones repartiendo el juego  
y la fortuna trabajamos con los N.º 1.



MADRID-c/ Luis Mitjans, 40  
Tels: 252 06 61 - 433 94 57.-  
28007 MADRID

BILBAO-  
c/ Henao, 52 (esq. Iparraguirre)  
Tels: 424 62 33 - 423 98 75





Por JOAQUIN FRANCO

## **COPIAR LEGALMENTE ES UN BUEN NEGOCIO**

cuando no ilegales desde su mismo nacimiento.

En la larga y apasionante carrera del Automático, como en la de la vida, no siempre podemos ser los mejores. Estar convencidos de esa majadería supone despreciar al resto de la especie humana en beneficio de nuestra egolatría y, a la larga, sembrar las razones de nuestra propia destrucción, de nuestra propia inferioridad. No podemos ser siempre los mejores, pero sí podemos comportarnos siempre como empresarios maduros y pertenecer dignamente a un Sector en el que todos (grandes, pequeños y medianos) deben tener cabida. Y esa hora ha llegado. Es el momento de cambiar el rumbo hacia un futuro de unidad y madurez, de paz y no de guerra, de respeto y no de desprecio, de colaboración y no de zancadillas...

RECREATIVOS FRANCO desea estar en esa línea de unidad, madurez, paz, respeto y colaboración para hacer del Automático un Sector de todos, para que nuestros viejos sueños de un futuro estable y generoso se ha-

**M**E llamo Joaquín Franco y no soy ni el número 1, ni el rey de las tragaperras... Por no ser, ni tan siquiera deseo que me nombren Presidente de FACOMARE. Es algo mucho más simple. Sencillamente soy una de las muchas personas que han dedicado a este Sector un cuarto de siglo de su vida, lo que supone no sólo el orgullo de seguir luchando, sino también una buena dosis de responsabilidad que hoy debe traducirse en madurez empresarial.

Pero esta madurez empresarial, esta nueva forma de hacer negocios en nuestro Sector, debe desterrar para siempre los cantos de sirena de quienes confunden el oportunismo con el trabajo, el éxito con la solidez, la aventura con la constancia. Ganar dinero no es algo especialmente difícil; todos en este Sector de alguna manera lo hemos ganado en determinadas ocasiones. Lo verdaderamente difícil es saber si nos ha compensado el precio que hemos tenido que pagar por ese dinero y si el éxito económico ha sido permanente. ¿A qué precio? ¿Durante cuánto tiempo? Estas son las dos preguntas que un empresario maduro debe hacerse antes de tomar decisiones importantes.

**E**N el terreno de las copias, de los plagios descarados, esas preguntas deberían clavarse en las conciencias de quienes sistemáticamente las ignoran, para evitar lo que tarde o temprano debe venir: el desastre, el desprestigio y el hundimiento irremediable de empresas surgidas al borde de la misma ilegalidad,

gan realidad, para que nunca nos avergoncemos de haber contribuido a que la ruina alcanzara a miles de familias que viven de nosotros.

**E**SCRIBO este artículo poco después de haber firmado un contrato con la empresa ACRISMATIC, por el que autorizamos a reproducir o copiar nuestra BABY FRUITS DE LUJO 2 previo pago de un royalty insignificante, si tenemos en cuenta los beneficios que pueden deducirse de esas COPIAS LEGALES de las que, posiblemente, cuando estas líneas vean la luz, también podrán participar empresas como ANDRA, PLAYMATIC, DELTA y AUTOMATICOS PASCUAL de Sabadell, con quienes ya hemos iniciado conversaciones al respecto.

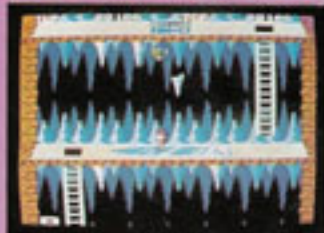
Y esta nueva forma de hacer las cosas, esta elegante y legal manera de acabar con uno de los más importantes problemas del Sector, debe hacernos optimistas. No es una fórmula nueva, nosotros ya hemos pagado royalties a empresas como Pasatiempos Laguna, Cevisa, Nanco y últimamente a Bally, y creemos en el éxito empresarial de tan correcta medida. Así, si nos apoyamos los unos a los otros, si legalmente permitimos que nuestra competencia participe de nuestros éxitos, si nos enorgullecemos de que nos copien legalmente y no consentimos que fusilen por la espalda nuestros modelos, el Sector saldrá ganando, la estabilidad y la supervivencia estarán garantizadas. Es como decir que todos habremos triunfado.



# PITFALL II<sup>TM</sup>

## The Lost Caverns

© ACTIVISION, INC. 1984



Fabricado por  **TECFRI**<sup>®</sup>

**SEGA**<sup>®</sup>



# CRECEMOS CON EL SECTOR



Grupo Orenes

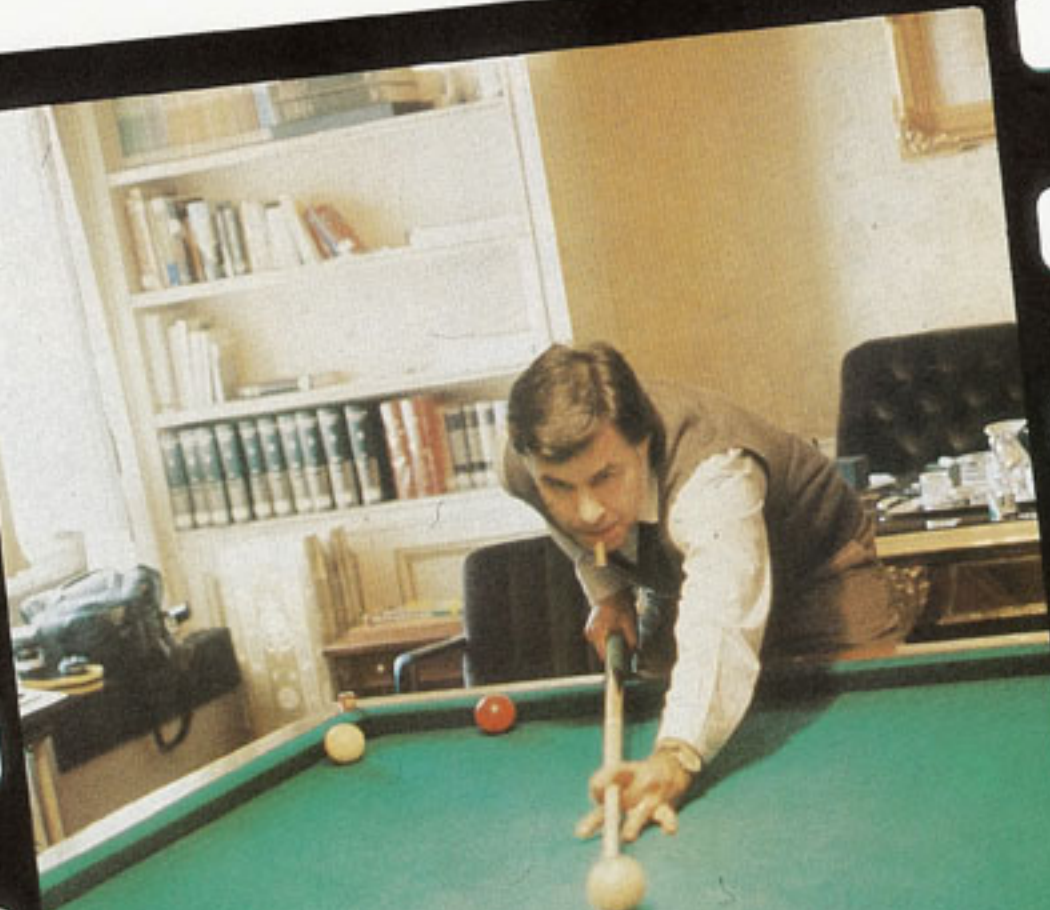
**Venta de Máquinas, Tipos A y B  
Repuestos y Servicio Técnico**

**ia. ORENES DE RECREATIVOS** S.A.

CTRA. ALICANTE Km.3 - TELEF. 24 25 00 ( 6 Lineas )

-MURCIA-





# Un presidente muy recreativo

Después del profundo sueño en que el billar había quedado sumido, alguien, un príncipe, tal vez un presidente del Gobierno, o quién sabe quién, ha propiciado con su beso el resurgir de un juego al principio privado y reservado a reyes y aristócratas, después extendido a todas las esferas sociales. Y el billar, esa bella durmiente que muchos esperaban con el temor de que nunca lo hiciera, por fin ha despertado.

El fenómeno billarístico empezó a decaer en picado hace unos años, cuando las mesas de billar iban desapareciendo y cedían el espacio que ocupaban a las modernas máquinas recreativas. Y si el progreso y los avances técnicos de éstas fueron los presuntos causantes de la decadencia somnolienta de nuestra durmiente, son ahora ellos mismos, quizá, el príncipe que ha hecho posible su resurgimiento.

La reciente Feria de SADA y la menos cercana de FER 84 han sido la plataforma que ha dado a conocer los nuevos billares, modernos y atractivos, que están apareciendo en el mercado.

El hecho de que reyes y gobernantes practicasen este juego revela que el billar es algo más que un juego. Efectivamente, tal como afirma un especialista en el tema, el billar es también una escuela de energía, serenidad, comedimiento, tacto, precisión, método y calma. Toda una serie



de facultades que no estarían de más entre los responsables de la vida política.

Y, ahora, como queriendo regresar a sus orígenes, el billar vuelve a atraer la atención de nuestros gobernantes. El mismo presidente español, Felipe González, pasa una parte de su tiempo libre jugando en una mesa de billar que está instalada en La Moncloa, al mismo tiempo que los fabricantes de juegos han comenzado a lanzar al mercado, de nuevo, modernos billares para satisfacer la demanda creciente de billaristas.

Nos parece un acierto que el señor González se haya decidido por el billar, del que sin duda sabrá sacar provecho, así como todos los billaristas que se han apuntado incondicionalmente a este juego.

Y sea quien haya sido el príncipe del beso, lo importante es que vuelve el billar. Más enriquecido que antes, si cabe, con excelentes adecuaciones al tiempo que corre, como un aliado de los otros juegos, enriqueciendo el maravilloso mundo del juego e imponiendo majestuosamente su presencia en los salones.





# RULETA

Gran rentabilidad.  
Materiales de primera calidad.  
Máquina de gran impacto en el mercado  
nacional e internacional.  
Aplicable a los reglamentos extranjeros.

**Con la garantía y calidad de los productos  
fabricados por Oper Coin, S. A.**



**Oper Coin S/A**

C/ Eskalmendi, 11 Tel. 27 85 22\* Télex 35271 OC E. 01013 VITORIA. SPAIN.



# APROVECHE LA OCASION DE GANAR DINERO

Ya es hora de acabar con las preocupaciones de su negocio. Participe en el billar Superleague desde el principio. Las mesas de billar Superleague son una de las mejoras maneras de ganar dinero en el mundo del ocio. Cuentan con la tradición de 10 años a la vanguardia en el Reino Unido. Fabricados actualmente en España, las mesas de billar Superleague son la solución que se necesitaba a los problemas actuales de las empresas de máquinas de juego.

**¿ PUEDE DARSE EL LUJO DE  
DECIR 'NO' ?**

- NO ES UNA DIVERSION, SINO UN DEPORTE PROYECTADO PARA MANTENER EL INTERES DE LOS JUGADORES
- LOS JUGADORES JUEGAN CON FRECUENCIA PARA DESARROLLAR SU PERICIA
- UN TAPETE TOTALMENTE DE LANA, SOBRE UN LECHO DE PIZARRA, FAVORECE SU PERICIA
- MECANISMOS MUY CONFIABLES QUE REQUIEREN POCAS ATENCIONES
- CONSTRUCCION DURADERA QUE CONSERVA SU VALOR
- CAJA DE MONEDAS DE MAXIMA SEGURIDAD
- SE PUEDEN SELECCIONAR DISTINTOS PRECIOS DEL JUEGO

Disponibles en los tamanos  
1.52m x 0.91m, 1.83m x  
1.07m, 2.13m x 1.22m,  
2.44m x 1.37m, 2.72m x 1.50m.



## HGMs.A.

Oficinas y Planta Industrial Mila y Fontanals 147-149 Sabadell Barcelona España

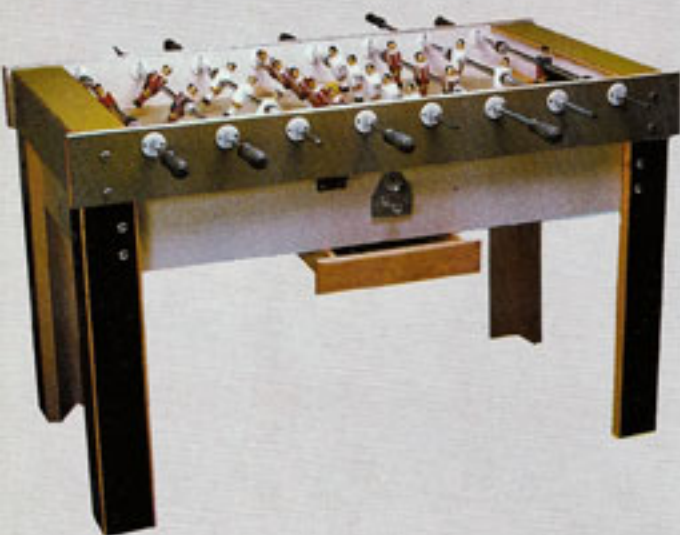
NACIONAL 93/711 3552 INTERNACIONAL 343/711 3552 P.O. BOX 93 087 08080 BARCELONA ESPAÑA





# yardy s.a.

Apartado 52  
Teléfs.: (947) 58 62 76 - 58 60 55  
PRADOLUENGO (Burgos)



FUTBOLIN MODELO "SL"



FUTBOLIN MODELO BARCO





Tras declarar que el loto no se concedería a ninguna empresa privada, nadie comprende cómo votó en contra de la moción presentada por Albert Alay sobre este punto.

## ¿Engañó Maciá Alavedra al Parlamento catalán?

**N**O nos equivocábamos en el número anterior de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR al afirmar que todavía no se había cerrado el último capítulo de la extraña aventura del loto catalán. El juego de intereses que se mantiene en la sombra es demasiado fuerte y los recursos ocultos demasiado grandes para ceder al primer embate.

La partida es verdaderamente fundamental para el Recreativo en Cataluña y justifica la polémica que se ha desatado en el Parlamento autonómico, donde hasta la fecha los intereses y derechos del sector parecen estar dando un paso adelante y dos atrás. La «guerra del loto», iniciada de mano del director general del Juego de la Generalitat, señor

Lamarca, con su ofensiva para lograr que una lotería instantánea —en realidad, auténticos «boletos»— desplazara desde los mismos bares a las máquinas recreativas, tomó visos de escándalo público al trascender en declaraciones del propio Lamarca que tal lotería podría funcionar en régimen de concesión administrada por una empresa privada.



Naturalmente, no tardaron en alzarse las voces contra semejante despropósito y en el número 5 de nuestra revista entrevistamos al diputado de Esquerra Republicana Albert Alay, quien había presentado una interpelación al Gobierno catalán preguntando cómo era posible que algo tan directamente vinculado al interés público como sería la lotería atónoma de Cataluña pudiera quedar reducido a un negocio privado al dejarse en manos de una firma comercial.

## LA NEGATIVA DE LA GENERALITAT

El consejero de Gobernación de la Generalitat, Macià Alavedra —cargo equivalente dentro de la autonomía catalana al de ministro del Interior en el Estado y, por tanto, superior jerárquico en línea directa del señor Lamarca— subió a la tribuna para disipar las dudas del diputado. Su exposición fue ampliamente recogida en nuestra anterior edición. Baste ahora la repetición de sus palabras, concretísimas, sobre este punto: «Si alguna vez se crease una lotería instantánea o loto en Catalunya (...) no sería una concesión a empresas privadas, sería una creación de la Administración y sería ésta misma la propia encargada de su gestión, tal como está ocurriendo en muchos países europeos».

Es decir, que un portavoz de la Generalitat tan cualificado como es su responsable de política interior dio un no tajante a las posibilidades de un loto administrado como negocio particular. Pero...

La siguiente batalla de esta guerra inconclusa tuvo lugar 24 horas después. Queriendo dejar las cosas bien sentadas y por escrito, el diputado Alay presentó al día siguiente una moción sobre la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de juegos y apuestas (competencia que el Estatuto de Autonomía de Cataluña recoge y que hace tiempo fue transferida desde Madrid) que constaba de tres puntos, a los que vino a sumarse un cuarto punto presentado por el Grupo Socialista que, no lo olvidemos, está en la oposición y no en la mayoría dentro del Parlament.

## 58 VOTOS COMO 58 DISPAROS

Sin embargo, la moción vino a chocar con una verdadera barricada y, finalmente, fue derribada por la descarga sistemática de 58 votos que



● Con 58 votos frente a 39 y 6 abstenciones, el Loto podrá ser administrado privadamente en Cataluña.

fueron como 58 disparos. Y lo más curioso es que vinieron a hacer blanco en las propias afirmaciones de su jefe de líneas, Macià Alavedra. Porque el rechazo de la moción implicaba el de las palabras del consejero de Gobernación que acabamos de reproducir.

El primer punto de la moción presentada por Albert Alay instaba al Gobierno catalán para que «de manera inmediata refuerce los mecanismos de control, vigilancia e inspección de las máquinas tragaperras y de los locales en los cuales están instaladas, con la finalidad de evitar el fraude y el incumplimiento de la normativa vigente, que están dando posibilidad de acceso a los mismos por parte de la juventud».

La votación arrojó 45 síes frente a 58 noes. Ningún diputado se abstuvo. La verdad es que no se entiende muy bien este resultado cuando precisamente se ha detectado en Cataluña últimamente una movilidad inusitada por parte de la Brigada de Juego en colaboración con la policía autonómica. Pero sigamos adelante.

El segundo punto continuaba instando al Gobierno a que «en la línea

de diversificación del juego se evite implantar modalidades de lotería que fomenten el hábito del juego por la instantaneidad en el conocimiento del resultado de la apuesta». Un párrafo, como vemos, directamente referido al loto. Obtuvo 15 votos a favor, 29 abstenciones y, por supuesto, 58 votos en contra. Toda una consagración del sistema de juego llamado a poner el R.I.P. sobre las máquinas recreativas en Cataluña mediante unas fórmulas que, como poco, hay que calificar de competencia desleal.

El apartado final de la moción del señor Alay decía lo siguiente: «Que los sistemas de lotería que se decidan implantar sigan administrados y gestionados mediante un ente autónomo y no sean objeto de concesión a empresas privadas». Justamente la exigencia que la máxima autoridad en la nacionalidad, después del propio presidente Jordi Pujol, había confirmado en su intervención. Pues asombrense: 39 votos a favor, 6 abstenciones y 58 en contra.

No sabemos con qué munición se han confeccionado los 58 cartuchos encargados de hacer rodar por tierra las pretensiones del diputado Alay y las palabras del conseller Alavedra, pero resulta evidente que por el boquete abierto por los disparos tendrán paso una serie de interrogantes que pueden ser política y personalmente comprometidos. ¿Qué empresa o empresas se van a beneficiar de una concesión de estas características?, ¿alguien ha pensado en las repercusiones del loto sobre la industria del recreativo?, ¿alguien ha pensado demasiado en tales repercusiones?

Por último, el cuarto punto presentado por el Grupo Socialista pretendía que «sin perjuicio de las medidas anteriores (ya sabemos que no hubo medidas anteriores) se dicte un decreto de planificación del juego de acuerdo a lo que prevén los artículos 4 y 6 de la Ley 15/1985, de 20 de marzo, del juego». Este intento de planificación por vía parlamentaria se saldó con 45 votos a favor y 58 en contra, lo que supone una forma de dar manga ancha a las vías ejecutivas directas y a las gestiones personales de quienes en un momento u otro puedan ocupar determinados cargos en la Administración.

Sigue, por tanto, la guerra del loto, ahora con una contradicción política evidente en las propias filas del partido del Gobierno, CiU, cuyo conseller de Gobernació no se ve secundado, sino todo lo contrario, por sus correligionarios en los escaños. Y las espadas aún están en alto.



# ASUNTO: COPYRIGHT

## LAS SOCIEDADES

- IREM CO.
- DATA EAST UK.
- CAPCOM CO.
- SEGA ENTERPRISES L.T.D.
- JALECO CO.
- NINTENDO USA.
- TAITO CORP.
- ATARI, USA.
- NAMCO CORP.
- KONAMI CORP.

## INFORMAN

1. Que son creadoras de unos determinados video Juegos comercializados con las marcas:
  - Kung-Fu Master
  - Spartan X
  - Karate Champ
  - 1942 - Exedexes
  - Future Spy-Bank
  - Panic
  - Field Combat
  - Punch-Out y V.S. Tennis, exciting
  - Bike, Golf, Pinball
  - Elevator Action y Jungle King
  - Return of the invaders.
  - Marble Madness, Indiana Jones In Temple of Dooh, The Return of Jedi.
  - Dragon Buster, Pole Position, Pac Land.
  - Yiear Kung-Fu.
2. Que son titulares de copyright protectores de cada uno de estos videojuegos.
3. Que, en virtud de los convenios internacionales suscritos por España con los países de los que cada una de estas sociedades son nacionales y, en concreto, de los Convenios de Berna sobre Protección de Obras Artísticas y Literarias y de Ginebra sobre Derechos de Autor, tales copyright son plenamente eficaces en España y otorgan a estas compañías un derecho exclusivo para la utilización y reproducción de los citados videojuegos.
4. Que ha concedido la fabricación y distribución en exclusiva de tales video juegos en España, a la sociedad Española SEGA, S.A. que es por tanto, la única sociedad autorizada a la reproducción, en España, de dichos Copyright.
5. Que es propósito de las sociedades informantes, actuar con todo rigor contra aquellas empresas que utilizaran y reprodujeran en cualquier forma en España, los video juegos protegidos por Copyright, habiendo encomendado ya, a tal fin, a sus asesores españoles, el ejercicio de las acciones judiciales civiles y penales a que hubiera lugar. ■



Es...

**SU ESTRELLA**

la más  
atractiva



**ANDRA S.A.**

Carretera del Medio, 75  
HOSPITALET DE LLOBREGAT  
Tel. (93) 336 65 62  
Telex 97029 ANRA E



# La Junta se divierte

Dice un refranillo popular que «cuando el diablo no tiene nada que hacer, mata moscas con la cola», y quizá tan sabia conclusión venga dada por la cantidad de perogrulladas burocráticas que los ciudadanos deben soportar. La última hace referencia a una simpática Orden de 15 de marzo de

Orden de 15 de marzo de 1985, sobre determinación de personalidades y funcionarios de la Junta de Andalucía a quienes no les será exigible la expedición de tarjetas de entrada para acceso a las salas de juego y demás dependencias de casinos instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Transferidas las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas por el Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Decreto 269/1984, de 16 de octubre, se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias en las citadas materias.

1985, que ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 17 de abril de 1985, que viene a dejar claro que los altos funcionarios de la Junta no deberán pagar su entrada en los casinos de juego, siempre y cuando deban estar en esos lugares cumpliendo una misión labo-

ral. Lo raro es que no saquen otra Orden indicando lo mismo para los bomberos, ponemos por ejemplo, siempre y cuando entren en un casino para apagar cualquier fuego... ¡Jopé con la Junta! En fin, damos cumplimiento a nuestra labor informativa publicando la Orden en cuestión, que dice:

Formalizadas las transferencias se hace necesario hacer lo extensivo, dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Orden de 9 de enero de 1979, a las personalidades de la Junta de Andalucía, así como a funcionarios de la misma en el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma

## DISPONGO:

Artículo primero. 1. No será exigible la expedi-

ción de tarjetas de entrada a las salas de juego y demás dependencias de los casinos radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los titulares de los siguientes cargos que acrediten su identidad en el servicio de Admisión:

A) Al Presidente de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía.

B) Miembros del Consejo de Gobierno.

C) Viceconsejero de Gobernación y Director General de Política Interior.

D) Delegados Provinciales de la Consejería de Gobernación y de Hacienda de la Junta de Andalucía en las provincias donde estén ubicados los Casinos.

E) El Jefe del Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos de la Junta de Andalucía.

Artículo segundo. 1. No será exigible la expedición de tarjetas de entrada para el acceso a las salas de juego y demás dependencias de los casinos radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando acudan a los mismos en cumplimiento de sus funciones, a los siguientes funcionarios:

a) Funcionarios del Servicio del Juego y Espectáculos de la Dirección General de Política Interior.

b) Funcionarios de las Consejerías de Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y Comercio, Turismo y Transportes de la Junta de Andalucía.

c) Funcionarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Gobernación, Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y Transporte de la Junta de Andalucía.

2. Los funcionarios indicados en el apartado anterior acreditarán su identidad en el servicio de admisión del casino y tendrán libre acceso a todas sus dependencias, pero no podrán participar en los juegos ni disfrutar de los servicios complementarios del casino, sino en la medida que lo exija el cumplimiento de sus funciones que hayan de desempeñar.

Sevilla, 15 de marzo de 1985

SALINAS MOYA  
Consejero de Gobernación

GRAN CASINO

ENTRADA  
1000 Ptas.







DETTA



PIN-BALL

al servicio de los operadores



JUEGOS POPULARES

c/. Albalá, nº 5 - 28037 MADRID Tlf. 754 34 15





Por ANTONIO INGLES

## POR UN SECTOR UNIDO ANTE EL MERCADO COMUN

**A** HORA que aún están calientes los filamentos de los proyectores que iluminaban el espectáculo, que el telar aún contiene la mitad del decorado y que en el patio de butacas el público comenta relajado las incidencias del estreno, mientras los críticos corren a aferrarse a sus máquinas de escribir para diseccionar las virtudes y miserias del acontecimiento, nosotros, los actores de este show que fue SADA 85, hemos de abandonar el breve espejismo que representó el suceso para enfrentarnos a la dura realidad del momento.

Si bien es cierto que hemos obtenido un buen reconocimiento internacional en la forma de presentar y envolver el producto, también es cierto que la inmensa mayoría de los medios de comunicación que han reflejado sus opiniones han coincidido en apuntar como un gran hándicap el hecho de que fueran pocas las novedades netamente españolas presentadas durante el certamen.

Este hecho significativo, junto a la reciente dimisión del presidente de FACOMARE y consiguiente proclama de elecciones, la desigual presión fiscal, la incógnita que representará el IVA sobre el producto del Sector y la inexistente posibilidad inmediata de la promulgación del anhelado Reglamento, nos debe poner en guardia sobre el irreversible hecho de nuestra entrada en la CEE.

**E**L otro día, en un conocido periódico de Barcelona, se publicó, a cargo de don Fran-

cisco Granell, catedrático y primer director general de Promoción Comercial de la Generalitat de Catalunya, un artículo en el que resumía de forma anecdótica la política dubitativa que hemos ejercido los españoles para con el exterior.

Resalta el autor que, mientras lo árabes, a quienes siempre nos hemos acercado, nos reprochan acercamientos a Israel, la Comunidad Europea no ve con buenos ojos que no tengamos relaciones normales con dicho país, a la vez que nos acusa de servir de puente a multinacionales japonesas para su implantación en los mercados europeos, y Japón nos acusa de seguir poniendo trabas a sus exportaciones —en virtud de un acuerdo de 1966—, a pesar de concedernos ventajas aduaneras extraordinarias en calidad de país subdesarrollado por obra y gracia del denominado Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias.

La conclusión y esperanza del autor al respecto se centraba en que con la inclusión de España dentro de las instituciones de Gobierno de la Comunidad y la asunción de compromisos internacionales que ello conlleva, harán, sin duda, revisar las directrices de nuestra política económica, alejándola definitivamente de ciertos modelos y estereotipos que a nada nos han conducido en el pasado y que a poco nos estaban conduciendo en el presente.

**A**L igual que don Francisco Granell, estoy seguro que antes de nuestro ingreso en la Comunidad Europea deben clarificarse por parte del Gobierno español y las asociaciones del Sector todas y cada una de las circunstancias que desestabilizan este mercado y que nos impiden proyectarnos hacia un futuro, a donde sólo podemos llegar si lo hacemos en un bloque homogéneo y compacto.

Durante el tiempo que nos queda hasta nuestro próximo ingreso y durante todo el período transitorio hemos de conseguir que esta protección momentánea que representan los aranceles aduanarios actuales no sean el único argumento en que basar la defensa de nuestro mercado. Para ello sólo veo un camino: investigar y desarrollar nuestra tecnología de forma que, cuando las barreras se abran de modo definitivo, podamos aprovecharnos de todo ese horizonte de posibilidades que hoy por hoy es el mercado exterior.





AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.  
Avda. San Silvestre, s/n.  
PERALTA (NAVARRA)  
Tfno. (948) 75 00 50  
Apartado de Correos 2 y 25  
Telex 37799 AZKO E

# AZKOYEN

\* **SISTEMAS COMPLETOS DE MONEDA,  
ADAPTADOS ESPECIALMENTE POR  
NUESTRO EQUIPO TECNICO, A SU MAQUINA**

- Pagadores
- Seleccionadores
- Escudos
- Guías monedas

\* **MAQUINAS ELECTRONICAS DE  
CAMBIO DE MONEDAS**

- \* **MAQUINAS EXPENDEDORAS DE:**
- Tabaco
  - Bebidas calientes y frías
  - Productos estuchados



No canta Rock,  
pero tiene  
Marcha...



YA HOMOLOGADA  
CON 100 PESETAS  
Y PALANCA

# MAC 5 LINEAS

- Posibilidad de 1 a 5 líneas.
- Acumulación hasta 10 monedas o 50 jugadas.
- 5 JACK POT.
- Monedero de 25 Pts.
- Facilidad en el juego (no lleva Avance, giros, etc.).
- Paga todos los premios obtenidos en la jugada.
- Nueva Línea Igual técnica.



LINEA	PREMIO POR LINEA
LINEA 4	0
LINEA 2	25
LINEA 1	100
LINEA 3	50
LINEA 5	25



**MAQUINAS AUTOMATICAS  
COMPUTERIZADAS, S. A.**

Avda. de la Industria, 52  
Tels. 653 37 99 - 653 36 23  
Alcobendas (MADRID)  
SPAIN

"COMPRAR **MAC** REPRESENTA GANAR **MAC** PRESTIGIO"







sector de las tragaperras y con el cinismo y prepotencia suficiente como para escribir que es experto en juegos de azar y comprometer a toda la Generalitat, que se dejó asesorar por él. Algunos amigos de Manuel Lao son, sin que éste se dé cuenta, a la larga, sus peores enemigos.»

#### EL HIPODROMO FANTASMA

Presentado en esta ocasión como «el hombre de Tarrasa», Manuel Lao recibe otro velado ataque desde las páginas de la prensa que describen su peripecia personal en torno al abordado proyecto de construcción del hipódromo de Barcelona.

El trabajo a que hacemos referencia va dejando cabos sueltos, quizá para que sea el propio lector quien saque sus consecuencias, sin necesidad de llegar a un grado mayor de compromiso por su parte. De este modo se informa de cómo las dos firmas candidatas han visto rechazados sus proyectos, al declarar la Generalitat desierto el concurso, en una situación que define con estas palabras: «La agitación política y financiera que ha ocasionado esta resolución polémica ha alcanzado a la misma Consejería de Gobernación y, muy especialmente, a la Dirección General del Juego.»

Como resultado de esta polémica, el consejero de Gobernación, Macià Alavedra, o quizá el propio presidente Pujol, han decidido que se haga cargo de la gestión del tema Luis Prenafeta, secretario general de Presidencia, en detrimento del director general del Juego de Cataluña, Josep María Lamarca. Y en este contexto, aunque sin señalar relaciones directas causa-efecto, en el reportaje se afirma que (Manuel Lao) «empezó haciendo rifas ilegales en el bar de su padre y ha acabado convirtiéndose

en el rey del juego de Cataluña (...). Con su fiebre expansiva intentó comprar un banco de Rumsa. Según las explicaciones dadas por él mismo, las aportaciones económicas al partido que gobierna la Generalitat no han sido endebles, y de hecho las relaciones con la Consejería de Gobernación han sido fructíferas para ambas partes. En este sentido hay un informe policial, celosamente guardado, que pone de manifiesto la existencia de un cierto trato de favor de la Consejería de Gobernación

alrededor del grupo CIRSA».

En este estado de cosas, Manuel Lao, según la publicación mencionada, intentó optar a la concesión de la contrata del hipódromo asociado con el editor de prensa Antonio Asensio (Grupo Z), y, fracasada la operación, quiso formar parte como accionista de la Barcelona Turf Club, S. A., la firma con más posibilidades de ganar el concurso. Para ello viajó a Londres, en avión particular, a fin de llegar a un acuerdo con un directivo

de la empresa, que cuenta con capital inglés, pero, cuando ya todo parecía asegurado, algo hizo que las cosas dieran un giro de 180 grados y la Generalitat declaró desierto el concurso. Y mientras el propio presidente Pujol se entrevistaba con los directivos británicos para disculparse por la turbia trayectoria del concurso, la Barcelona Turf Club se disolvía.

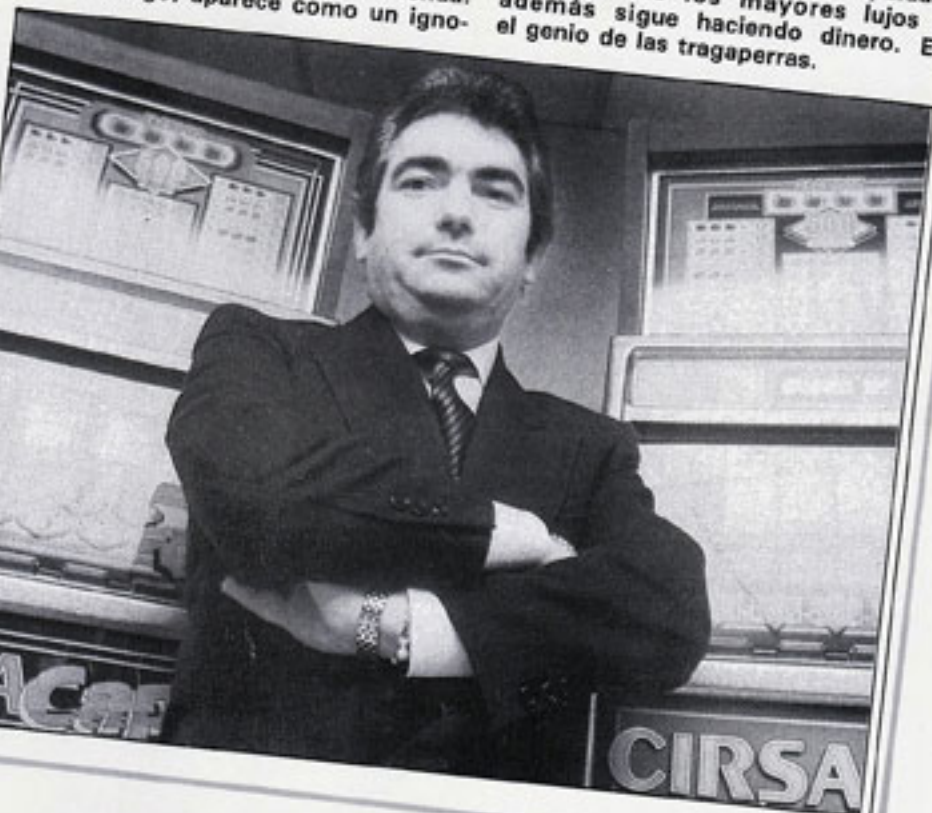
Una historia, como se ve, en la que hacer sonar el apellido de uno no es hacerle ningún favor.

siluetas

RAFAEL WIRTH

## Manuel Lao Rey de las tragaperras

No era nadie y ahora tiene un imperio. Es uno de los hombres más ricos de la España democrática y el primer contribuyente a Hacienda. Sin embargo, aparece como un ignorado por parte de las altas esferas. Se desplaza con dos guardaespaldas, se rodea de los mayores lujos y además sigue haciendo dinero. Es el genio de las tragaperras.







Julio Marroquí apela a la solidaridad del Sector para terminar de construir un asilo en Pradoluengo

## Cincuenta ancianos piden ayuda al Sector

No es la primera vez que el asilo de Pradoluengo intenta dar un aldabonazo a la conciencia del Sector. Durante estos últimos años se han conseguido mejorar las condiciones de habitabilidad a través de aportaciones de algunos conocidos fabricantes, pero ahora se necesita de todos para llevar adelante el ambicioso proyecto del nuevo edificio. No pretendemos que este reportaje sirva solamente para dar a conocer una situación angustiosa, sino para que todos sepamos que está en nuestra mano el remediarla.





**L**EGAR hasta Pradoluengo tiene su miga; los últimos 48 kilómetros que llevan al pueblo bajan sinuosamente entre montañas y algún que otro pueblo de tejados rojizos, que parecen dormidos al mediodía, quizá porque sus vecinos sean cada vez menos y no llenen sus calles mal asfaltadas. La ¿carretera? se pierde con un pueblo grande, pero, siguiendo la tónica de los que hemos dejado atrás, vacío de gente, un vacío que nos extraña, pero que luego comprendemos: todos están en sus casas dedicados a la fabricación de calcetines. Los niños de Pradoluengo, cuando cumplen cinco años, reciben, junto con los regalos de cumpleaños, un paquete de calcetines, a los que tienen que dar la vuelta o separar, según la especialidad de su familia.

Este pueblo burgalés, rodeado de montañas y atravesado por un río, sobre cuyas aguas se construyó la plaza del pueblo, se conservan las casas de los descendientes de los «indianos» que hicieron fortuna y volvieron a su pueblo para reencontrar sus raíces. Entre ellos destaca la familia Zaldo, que, después de hacerse ricos en América, volvió a finales del siglo pasado y construyó, entre otras cosas, el hospital asilo de San Dionisio, fundado en 1901 y dedicado a acoger a los ancianos de la zona.

#### UN ASILO CON CAPACIDAD PARA 50 ANCIANOS

Y este asilo ha sido el objeto de nuestra visita a Pradoluengo. Ya sabemos que, en principio, parece no existir ninguna relación con el Automático, pero si les decimos que Julio Marroquí, uno de los hombres más conocidos y antiguos del Sector, es natural de Pradoluengo y se ha volcado durante muchos años en conseguir mejorar las condiciones

del asilo, y actualmente está promocionando la creación de otro con capacidad para cincuenta ancianos, seguro que empiezan a ver el cordón umbilical que nos une a este proyecto, que ya ha



Ya hemos andado un buen trecho del camino. Pero aún queda mucho más por delante; mucho trabajo, esfuerzo, dedicación... En Recreativos Franco sabemos

# DONDE VAMOS

Nuestro interés es el futuro y, por ello, nuestra principal herramienta de trabajo es la investigación; nuestro método, la seriedad...



**Recreativos Franco**





El conocido fabricante necesita el último empujón económico para que su sueño pueda hacerse realidad y los pobres viejos puedan pasar el resto de sus días en paz y tranquilidad.



recibido aportaciones del Sector y en el que se ha volcado Julio Marroquí con todo el entusiasmo y el dinero que dispone.

El asilo actual está dirigido por sor María, que no puede ocultar la satisfacción que le produce el ver lo avanzadas que van las obras del nuevo edificio. «Es muy duro tener que rechazar a los ancianos por falta de plazas. Este nuevo edificio cuenta con cincuenta camas y con una serie de mejoras que permitirán ofrecer mayores comodidades a los residentes.»

Durante nuestra visita, siempre guiados por Julio Marroquí y sor María, nos cruzamos con los hombres y mujeres que viven sus últimos días cuidados por cuatro hermanas, que casi no pueden con todo el trabajo que su atención requiere. El asilo ya ha recibido ayuda de nuestro Sector; un nuevo sistema de calefacción y unas modernas cocinas dan testimonio de las aportaciones conseguidas por Julio Marroquí a través del automático.

Durante su estancia en Petaco, hace unos 13 años, Julio Marroquí sintió la necesidad de mejorar las condiciones de aquel asilo, que ya, después de más de 60 años, necesitaba urgentemente algo más que un lavado de cara; entre otras cosas,

cambiar todo el sistema de calefacción, «porque el sistema de propano se había quedado anticuado y estaba creando problemas de salud a los ancianos.» En Petaco se hicieron los radiadores que ahora están instalados en San Dionisio. Esta fue la primera aportación del Sector a la fundación, pero Juan Marroquí no se dio por satisfecho, y, durante su etapa en Automave, organizó un partido de fútbol entre una selección de jugadores del Real Madrid y del Atlético de Madrid contra otra del Athletic de Bilbao.

### CON UN PARTIDO DE FUTBOL, LAS COCINAS

Esto del fútbol parece que dio buenos resultados, porque el verano pasado, con la ayuda de Eduardo Morales y Manolo Velázquez, se volvieron a enfrentar; esta vez los veteranos del Madrid, entre los que se alinearon Eduardo Morales y Manolo Velázquez, y midieron sus fuerzas contra una selección de equipos norteños: Athletic, Burgos, Real Sociedad y Logroñés. Con la recaudación se dotó de nuevas cocinas al asilo.

Julio Marroquí espera que el nuevo asilo se pueda inaugurar a finales del

otoño. Un asilo con amplias galerías acristaladas, habitaciones dobles y sencillas, todas ellas con baño; baños geriátricos en las plantas, dispensarios médicos, biblioteca y club social.

Pero para que todo esto se materialice hace falta algo más que ilusiones y sueños; hace falta algo tan prosaico como dinero. Este asilo, que ya ha recibido la ayuda del Sector, necesita que éste se vuelque totalmente en él, que participe en lograr que este asilo sea el reflejo de la generosidad de todos nosotros. Julio Marroquí ha luchado durante muchos años para conseguir este objetivo, y ahora necesita un respaldo a sus fines. Hagamos que esta obra sea la de todo el Sector del Automático; el puente de solidaridad está tendido, sólo hace falta que nos decidamos a cruzarlo.

#### BANCOS DE PRADOLUENGO DONDE SE PUEDEN INGRESAR LAS APORTACIONES

Banesto. N.º de cuenta 850010.272.  
C. Ahorros del Círculo Católico: 2737-5.  
C. Ahorros Municipal de Burgos: 086918-4.  
Banco de Vizcaya: 10114-2.  
Caja Rural: 09-02-12913-1.

#### BANCOS DE MADRID

Banco Hispano Americano. Central Plaza de Canalejas, 1. N.º cuenta: 110062-9.  
Obras nueva Residencia de Ancianos de San Dionisio.



# EL ASILO DE PRADOLUENGO NECESITA AL SECTOR DEL AUTOMATICO



TELEGRAMA  
DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES  
RECEPCION

1248

PREAMBULO

INDICACIONES, DESTINATARIO Y SERAS:

TEXTO:

EDICIONES TAULAR, S.A. y su revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se ha unido a la magnifica iniciativa de D. Julio Marroquin Bartolomé y promocionara la construccion del asilo de Pradoluengo. Stop. Con tal motivo, hace un llamamiento de solidaridad al sector del Automático y le informa de la apertura de la cuenta corriente nº 01-846222-5 a nombre del asilo de Pradoluengo en el Banco de Credito Comercial, c/ Capitán Haya, 18, Madrid, en la que pueden hacer entrega de sus donativos para esta hermosa causa. Stop. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR publicará mensualmente la relacion de los donativos. Stop.

MOD. T.G. 2 - 1951

no podemos fallar

LINE A-6



EL VIDEO LASER DE MGA

# M.A.C.H. 3

MILITARY AIR COMMAND HUNTER

Imagen real  
tomada directamente  
de la pantalla



Para vivir en imágenes reales la trepidante aventura de pilotar un avión de combate, sobrevolando territorio enemigo y sorteando toda clase de peligros: nidos de ametralladora, baterías antiaéreas, helicópteros, aviones, etc.



**Machines Games  
Automatics, S.a.**

Rda. de la Industria, 22-24.  
Tels. 718 65 51 - 718 18 54 Telex S2473 OPMV-E  
Barberá del Vallés (Barcelona)



# EL HOMBRE QUE NUNCA HABIA JUGADO AL FUTBOLIN



EL hombre que nunca había jugado al fútbol fue repudiado por sus cuñados tras la apacible comida de Navidad, y su misma esposa, ignorante de la lacra, se llevó al enterarse uno de los mayores disgustos de su vida. «¿Con qué clase de monstruo me he casado yo?», le confesó a su amante pocos días después en un hostel de la Nacional IV.

El hombre que nunca había jugado al fútbol fue mirado de reojo por los vecinos, que le hablaron aún menos en esas penosas ocasiones en que coincidían con él en el ascensor. «Ya decía yo», dijo el listero de la obra donde el desgraciado trabajaba como analista de mezclas, cuando le llegó la noticia, y adujo haber olvidado su sobre aquel fin de mes —que reclamase el lunes—, con lo que el hombre que nunca había jugado al fútbol llegó a su casa sin la paga, lo que sentó fatal a su señora, ya demasiado abochornada y distante desde la sobremesa familiar de Navidad.

A medida que se extendió por el barrio la vergonzosa situación del inculcado, el hombre que no había jugado nunca al

fútbol conoció el progresivo bloqueo y encarnado boicot de sus deudos y amigos, extrañados y bastante molestos, cuando no indignados, de tener un ser así entre sus amistades y parientes. Sus mismos hijos, Carlos y Josefina, nobles y adolescentes, encontraron fatal el paternal dislate y se avergonzaban ante sus amigos de tener un padre así. «Nunca lo habríamos esperado de él», confesaban apesadumbrados a la salida de clase o a la entrada de la discoteca. «Nos ha decepcionado vivamente el muy cerdo.»

El clamor persecutorio subió de grado cuando el desdichado sujeto, entrevistado por *Radiogaceta de los Deportes*, reconoció estar efectivamente incurrido en tan insólita situación. Declinó, por prudencia y ya francamente asustado, intervenir como invitado pintoresco en el programa de Iñigo, pero ya en este punto ni sus padres le hablaban, ni el cura de la parroquia, desde el púlpito dominical, quiso darle la absolución.

CUANDO el capataz de la obra comunicó que la empresa había decidido incluirle en la inminente reducción de plan-

tillas, el analista de mezclas agachó la cabeza y ni se quejó. Tan mal se pusieron las cosas, que el hombre que no había jugado nunca al fútbol cogió un día el portante y se fue mapa abajo hacia Algeciras, y aquí se embarcó y acabó dando vueltas como un loco por el desierto del Sahara, preguntándose, sin contestarse, cómo había llegado a tan lastimoso estado. «Tampoco he jugado nunca al tenis, ni al baloncesto, ni al beisbolín», se dijo el andarín febril, «y, sin embargo, no me lo han echado en cara». Ignoraba el peripatético que esos juegos no existían, de momento, y que, por tanto, sobre tales carencias y aficiones no había versado la famosa conversación condenatoria de la comida de Navidad. Además, estaba el hombre perdiendo la razón con tanto recorrer la arena, tantos días desérticos con un sol de agonia y con aquella sed. Al fin vio un oasis y, junto al palmeral escueto, un bar miserable llamado «Espejismo»; así, en español. Entró nuestro antihéroe en el local y sin pedir un vaso de agua, que hubiese sido lo más propio, ni saludar siquiera, se dirigió con brusquedad al sucio tipo de la barra y le es-

petó: «¿Tienen usted fútbolín?» «No», le contestó el fulano, que, por otra parte, no entendió la pregunta.

Así que el hombre que no había jugado nunca al fútbol abandonó el local sin despedirse, se alejó a tropicónes del maldito oasis sin beber una gota ni reparar sus fuerzas agotadas y se internó en el arenal con los pies desollados y ojos de suicida.

Nunca se supo qué fue de él y ni si está vivo o muerto. Su consolable viuda, aunque presunta, quizá vuelva a casarse, según dice. Sus hijos, ley de vida, ya le van olvidando. Los más persistentes en la memoria póstuma son los cuñados del probable difunto: «En su vida había jugado al fútbolín», comentaron en la cena de Nochebuena del año siguiente. «¿Qué tipo más raro!»





La amabilidad y la cortesía no están reñidas con la eficacia. Los catalanes arrastran una serie de tópicos que condicionan a muchas personas, si bien, naturalmente, casi nunca coinciden con la realidad. Enrique Curtich es, efectivamente, un catalán eficaz, al que siempre podremos encontrar con la sonrisa en la boca... Un hombre inteligente, bravo y luchador que no pierde las más elementales normas de la cortesía y que siempre está dispuesto al diálogo. Una personalidad fuerte y dúctil, que sabe encontrar y transmitir ese matiz que diferencia la verdadera categoría humana. Respetado y admirado, envidiado y perseguido, acusado de oportunista, sin que nadie le niegue la inteligencia, Enrique Curtich viene hoy a nuestras páginas con la galanura y el estilo que más de uno quisiera para sí.

Enrique Curtich, un bravo y sutil luchador

## «Hay que saber dónde está la diferencia entre un plagio y una similitud»

**E**NRIQUE Curtich, director gerente de ANDRA nació hace treinta y ocho años en Barcelona. Su familia, entroncada en esa clase media en la que cultura y tradición catalana ocupan un puesto de honor, decidió que la educación de sus cuatro hijos y la pequeña, una niña, cumpliera los requisitos de la exclusividad que dan los colegios privados, en este caso seculares, donde se impartía una enseñanza «cristiana pero no católica».

El padre de Enrique tenía una fábrica de pinturas «todavía la tiene, pero ahora la dirige mi hermano mayor», pero por la mente del benjamín de los Curtich nunca pasó la idea de trabajar en el negocio familiar. Su interés se centraba en la electrónica y a eso dedicó sus esfuerzos después de concluir el bachillerato. «Alterné mis estudios de electrónica con otros de informática y de marketing y esto me tuvo ocupado hasta que hice el servicio militar.»

Cuando todavía no había cumplido los 16 años, Enrique decidió dedicar sus tardes-noches al estudio y, por las mañanas, trabajar en aparatos de radio y televisión: «me dediqué a montar transistores, porque en aquella época no existían transistores para la comer-

cialización en España; comprábamos los componentes en Andorra y los montábamos. Por cada transistor vendido ganaba 1.500 pesetas».

Poco a poco se fue ampliando el campo de trabajo. «en aquellos tiempos no era difícil contactar con empresas para conseguir contratos privados y así fui entrando en montajes electrónicos y en la fabricación de contadores, que era prácticamente a lo que se limitaba en aquel entonces el campo de la electrónica».

Por aquel tiempo comenzó a llevar todos los proyectos de electrónica de la oficina técnica Buigas, creando obras de diseño propio, como fuentes, sonorización de grutas, iluminación, etc., entre ellas la primera fuente sincronizada del mundo, que se montó en Casablanca. «Este ha sido el trabajo más gratificante que he realizado. Crear un proyecto de este tipo que permita la satisfacción de ver tu obra admirada por infinidad de personas». Los proyectos electrónicos realizados para Buigas le permitieron viajar por todos los países a una edad en la que la mayoría de las personas están inmersas en la rutina del trabajo monótono o del estudio. «Esta época anterior a la mili continuó posteriormente, aunque ya se hacía

sentir la crisis del petróleo, allá por el 73, y los estamentos oficiales, que eran los que patrocinaban todos estos proyectos, empezaron a limitar sus inversiones en este campo y nuestras obras se redujeron considerablemente.»

También por aquella época entró a pertenecer al Ayuntamiento de Barcelona, en el Servicio Municipal de Iluminaciones Artísticas, donde ocupaba el puesto de jefe del servicio de mantenimiento de todas las fuentes, hasta el año 79, que solicitó la excedencia.

### LA AVENTURA DEL RECREATIVO

—Hasta ahora hemos hablado del período de su vida anterior a la entrada en el Sector del Automático, ¿cómo llegó a entrar en el mundo de las máquinas?

—Conocí a una persona que, en determinado momento, me ofreció la posibilidad de hacer algo en este Sector. En concreto se trataba de unos juegos de video. Era la época del «Rompe muros», del «tenis» y yo notaba que aquello no correspondía a la idea que yo tenía, quizás demasiado espiritual, sobre lo que debería ser la industria, marcada por mi época de las fuentes. Esta sensación duró hasta que otra persona me pidió que hiciera

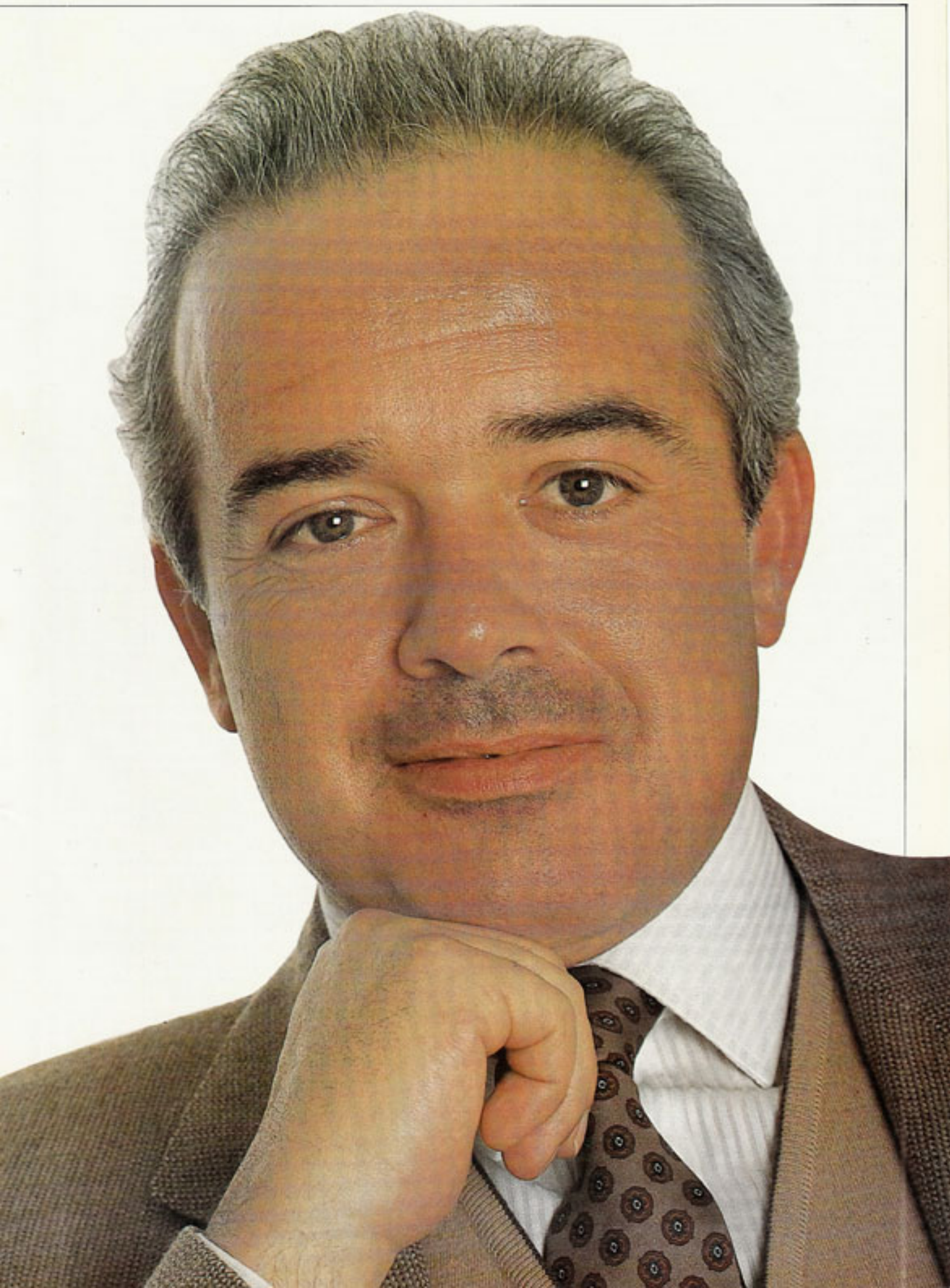
un monitor vectorial, encargándome, en un principio, quinientos, una cifra que me pareció fabulosa. Al cabo de tres semanas presentaba el prototipo funcionando y comencé a fabricarlos como si fueran churros, casi no podía creerme que todo resultase tan fácil. Llegamos a fabricar unos tres mil. A partir de ahí empecé a estar vinculado con las empresas del Sector y de una escisión de RODNA nació ANDRA.

—ANDRA surgió en un momento de auge en el Automático, ¿cuales fueron las primeras máquinas que hicieron?

—Nos dio tiempo a fabricar algunos videos antes de que llegara el crack de estas máquinas y nos pillara de pleno. Tratamos de superar el momento y comenzamos a fabricar nuestra primera «B» la «Money Muntay». Hay que decir que nos fue bastante bien porque en aquellos tiempos había un afán desmesurado por comprar cualquier máquina que saliera al mercado.

Después de aquella máquina llegó la «Magari», con la que empiezan a encontrar un lugar dentro del recreativo en un mundo que no les resulta familiar, porque, rompiendo el esquema de llegar a la fabricación por otros caminos dentro del automático, los socios







## «No se puede sacar a la calle una máquina hecha con fotocopiadora»

de ANDRA comenzaron fabricando sin más, desconociendo el Sector abriéndose camino sin el apoyo directo de distribuidoras propias y ganándose a pulso la categoría comercial que gozan en estos momentos.

Y llegó el Decreto del 82, cogiéndoles de pleno con una producción amplia de máquinas que tuvieron que adormecer hasta que se permitió el canje y crearon la «Fair Play» que aguantó en el mercado durante el año 84. Luego vinieron la «Magnum» y su última creación, la «Baby Princess», las cuales contribuyeron a solidificar la imagen de seriedad de ANDRA, lo que no le ha librado de tener algunos problemas con un fabricante del Sector provocados precisamente por este último modelo.

¿Qué opina de las últimas denuncias por plagio presentadas por Recreativos Franco, no sólo respecto a su máquina «Baby Princess», sino también a otras de distintos fabricantes?

—Primero hay que saber dónde está la diferencia entre un plagio y una similitud. En el Sector del Recreativo han ocurrido verdaderos plagios que son de juzgado de guardia: no se puede sacar a la calle una máquina hecha por una fotocopiadora, pero el adaptar una idea de una máquina a otra no es plagio. Yo he trabajado siempre con mi propia tecnología, puede que mejor o peor que la de otros, pero mis esfuerzos y mi dinero me cuesta, lo cual no quita para que en determinadas ocasiones se puedan parecer a las de alguien o que puedan tener un aspecto exterior similar a otras, pero eso no significa que sean plagiadas. El gran problema que tiene el plagio es que las leyes de este país no son lo suficientemente claras. Concretándonos a la pregunta, Recreativos Franco ha alegado una similitud entre su

máquina y la mía, lo cual está rebatido ante el Juzgado, porque no se puede hablar de plagio cuando estoy utilizando mi propia tecnología, mi propio programa, mi propio mueble, mi diseño, etc. Lo que sí es cierto es que en la idea primaria del juego hay una cierta similitud, pero eso es lógico entre dos máquinas que giran, cambian las figuras y dan un premio, pero ese es el único parecido que hay entre mi máquina y la de los Franco, aparte de las letras de «Baby Fruit» y de la «Baby Princess» que yo ya utilicé en la «Margari» en el año 79, y que no son un invento de ninguno de los dos porque son de utilidad pública. Esta es la única parte de la máquina en la que existe una igualdad, en lo demás son totalmente diferentes.

### EDUARDO MORALES: UN VALOR POSITIVO

En la actualidad ANDRA está considerada como una de las grandes empresas del Sector, quizás no tenga un gran número de trabajadores —son unos treinta y cinco—, sino por su solidez y dedicación al automático. ANDRA pertenece, desde su creación, a FACOMARE porque según las propias palabras de su director gerente «es la única asociación que hay de fabricantes y porque, dadas las características de nuestro Sector es necesario que exista una entidad que trate de soslayar los problemas constantes que hay con la Administración».

—Durante estos días se están preparando las elecciones de FACOMARE y han surgido críticas a la actuación de su presidente, ¿cómo valora la gestión de Eduardo Morales al frente de la asociación?

—Yo creo que no soy la persona indicada para juzgar si Eduardo Morales ha

llevado la asociación con acierto o ha tenido grandes fallos. Nunca he pertenecido a la Junta Directiva y mis puntos de vista serán siempre casi de espectador, pero por los resultados que se han obtenido hasta ahora considero que Morales ha trabajado con gran entrega por el bien del Sector, aunque a veces los personalismos han primado sobre otros intereses, pero esto no ocurre sólo en FACOMARE, sino en todas las otras asociaciones. En muchas ocasiones el presidente ha tenido que tomar decisiones en solitario porque no ha encontrado apoyo y ahora es muy difícil criticarle. En conjunto valoro positivamente la actuación de Eduardo Morales y pienso que hay pocas personas preparadas como él para llevar adelante este Sector.

—Hay fabricantes en el Sector que propugnan una segunda vía para evitar los personalismos y las rencillas entre los miembros de la asociación, esta vía es buscar una persona ajena a los intereses directos de las fábricas, un técnico que ostente la presidencia de FACOMARE ateniéndose a las directrices que le marque la Junta Directiva, ¿qué opinión le merece esta solución para la presidencia de FACOMARE?

—FACOMARE debería ser una organización lo suficientemente profesional como para que realmente la dirección no esté en las manos de nadie de este Sector, considero que hay profesionales mejor preparados que cualquiera de nosotros para dirigir una asociación de este tipo y que pueden llevar a término el conjunto de ideas que se tomen en las juntas directivas, porque el profesional de estas características siempre será más imparcial a la hora de decidir que cualquiera de las personas que, con una vinculación directa en el automático, puedan osten-

tar el cargo; de todas formas debo decir que Eduardo Morales, con todas las vicisitudes que han ocurrido durante estos últimos años en el Automático, ha sabido llevar una política de consenso realmente válida.

### EL AUTOMÁTICO EN EL MERCADO COMUN

—Otro tema vigente es la entrada de España en el Mercado Común, ¿considera que en su caso concreto le afectará de alguna forma, tanto en el posible aumento de ventas o en la reducción de las mismas?

—La facilidad para integrarse en el Mercado Común de los empresarios españoles depende de la creencia que tengan cada uno de ellos de las posibilidades de futuro del Recreativo. Si consideran que esta industria puede seguir en la brecha dentro de 20 años, Europa se les quedará pequeña, pero si creen que el recreativo se limita a la máquina «B» les sobra el Mercado Común e incluso les sobra Andorra. El tratar de abrir nuevas fronteras al recreativo español es una necesidad de convencimiento del propio valor de nuestra industria. Con la máquina «B» podemos dar lecciones a cualquier país de Europa y eso lo están demostrando fabricantes como CIRSA y MAC, cuyas máquinas están pegando fuerte en países como Inglaterra. Hay que concienciarse que el Recreativo existirá siempre que haya un espacio de ocio que llenar y en ese espacio de ocio caben todas las posibilidades de distracción. En Europa tendremos cabida todos los fabricantes que dispongamos de una tecnología competitiva, como está ocurriendo en España, ni más ni menos.

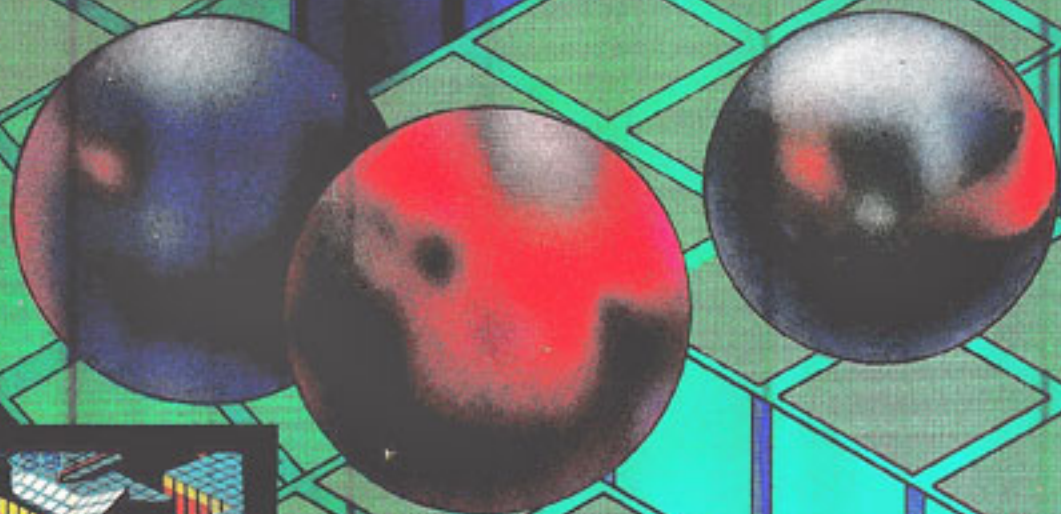


# MARBLE MADNESS

ATARI Games · SYSTEM I ·

TRADEMARK & COPYRIGHT  
by ATARI Inc. USA

Manufactured under licence by SEGA, S.A. - SONIC  
Marca Registrada y COPYRIGHT Depósito Legal SEGA, S.A. - ESPAÑA



## ¡¡¡IMPACTO MUNDIAL!!!

ATARI SYSTEM I "MARBLE MADNESS" y los por venir .....

Un SISTEMA y unos JUEGOS que marcarán una EPOCA.

"Los jugadores se emocionarán con el juego de "MARBLE MADNESS" y los explotadores se sorprenderán de sus recaudaciones.



**sonic**

SIEMPRE EN VANGUARDIA



EXCLUSIVA

# También tienen derecho...







**N**o son unos ciudadanos cualquiera, son, además de valientes, seres humanos que se juegan continuamente la vida por algo tan hermoso como es defender y ayudar a los demás... Por eso nuestra exclusiva gráfica se nos antoja especialmente entrañable, por cuanto tiene de comprensión y agradecimiento de nuestro Sector ante la difícil labor que estas personas realizan para todos nosotros.

Estos luchadores por la paz, el orden y la justicia; estos hombres que garantizan nuestra seguridad cotidiana; estos ciudadanos tantas veces incomprensidos por el Poder, tienen también derecho a disfrutar de la plenitud constitucional que otorga a todos los españoles la bondad del ocio, esos maravillosos instantes en los que el mundo vuelve a ser profundamente lúdico, asombrosamente mágico y, en cualquier caso, ajeno a las duras normas de la supervivencia.





**IDEAS Y DISEÑOS, S.A.**

Miguel Yuste, 16, 1.º A

28037 MADRID

Tels.: 754 46 13

754 49 98

**JOVENES COMO EMPRESA, PERO CON EXPERIENCIA EN EL AUTOMATICO**

### Homologación

- \* Válida y real para todo tipo de juegos.

### Cableado

- \* Sistema de conectores profesionales BISSELL.
- \* Sistema universal para todo tipo de juegos.

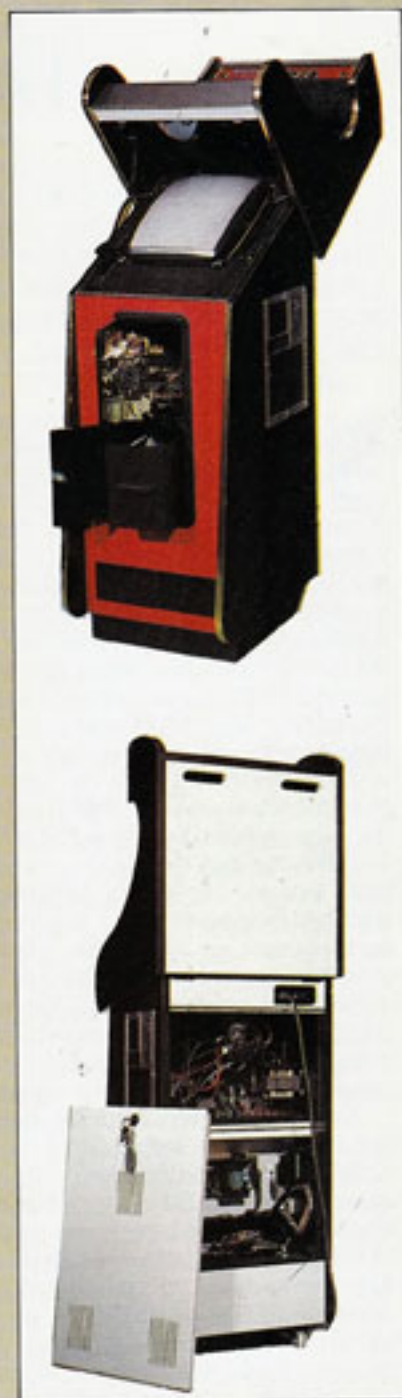
### Mueble

- \* Calidad en sus acabados.
- \* Panel de acero.
- \* 6 pulsadores y palanca en todas las máquinas.
- \* 2 monederos.
- \* Doble puerta.
- \* 2 contadores.
- \* Preparada para estéreo.
- \* Cristal loseta superior 10 mm. grueso, filtro y serigrafiado.
- \* Fuente de alimentación superdimensionada DYMEL.
- \* ¡Muy importante! «Sistema IDSA» abatible para cambio horizontal o vertical y mayor facilidad de limpieza.

### Fabricados

#### TIPO «A»

- \* Vídeos normalizados.
- \* Vídeos con volante.
- \* PIN BALL (2 modelos).



#### TIPO «B»

- \* Mini IDSA 2.

Todo tipo de diseños electrónicos y estudios en nuestro laboratorio.



2 JUGADORES ENTRE SI,

0...1 CONTRA LA MAQUINA...

UNIVERSAL

Copyright

# INDOOR SOCCER™

DOBLE POSIBILIDAD DE GANAR...

DINERO!



FABRICADO POR



TECFRI BERLIN.11-13. TEL. 32196 69-32194 04. TELEX 97967 JCAA -E 08014 BARCELONA - ESPAÑA





La Coruña y Alicante abren la lista de presentaciones

## Impresionante despliegue de Juegos

Juegos Populares ha preparado una campaña de presentaciones e inauguraciones de nuevos locales en esta última quincena de mayo, que abarca una buena parte de la geografía española. Nuestro propósito es cubrir informativamente la mayoría de estos actos, pero exigencias de cierre no nos permiten reflejar más que los dos primeros, La Coruña y Alicante. En números posteriores daremos cuenta de los que se van a celebrar en Zaragoza, Córdoba, León, Gijón, Vigo, Orense, Sevilla, Valencia, Málaga, Bilbao y Valladolid.

**G**ALICIA limita al este con la muralla de los grelos y al sur con la del bacalao. Reserva espiritual del norte-atlántico y punta del posmodernismo; la nueva «movida» gallega tiene muy claro que esta tierra es muy diferente al resto de España y busca ahondar en esa diferenciación a través de su cultura celta con algunas pinceladas romanas.

Pero Galicia no está sólo en el corazón de los gallegos, sino que sabe infiltrarse en el de otras gentes que viven bajo estos cielos, normalmente henchidos de lluvia. Del eterno sol andaluz a los paisajes brumosos no hay más que la decisión del cambio y la búsqueda de nuevas metas. Antonio Castillo, delegado de Juegos Populares en Galicia, ha dado el salto, basándose, sobre todo, en la confianza de los que saben que tienen algo que ofrecer, y busca abrir mercados a una empresa nueva con raíces antiguas.

«PETACO dejó en Galicia un recuerdo desigual. Hay personas que la recuerdan muy bien y otras no tanto —nos comenta Antonio Castillo—; pero no por los productos que fabricaba la empresa, que aún ahora están en muchos locales, sino por las personas que representaban a PETACO. Esa imagen se ha conseguido cambiar en el año que llevo aquí, y hemos logrado un clima de entendimiento y amistad, que es la base de las relaciones que se deben mantener con los clientes.»

Y de este clima es un buen reflejo la reunión que nos ha traído a La Coruña: la inauguración de los locales de J. P., en la calle Corcubión. Ciento veinte metros

cuadrados que, en estos momentos, se encuentran llenos de esos clientes-amigos que han acudido a acompañar y respaldar a Antonio Castillo en esta aventura gallega, una aventura que no lo es tanto, ya que se basa en el pin-ball PETACO, que, como nos señala él mismo, «su gran éxito radica en que ha sabido recoger lo que es el espíritu del flipper, donde el individuo que juega compite consigo mismo, pone sus metas y trata de superarlas. Además, Juegos Populares está haciendo un gran esfuerzo por potenciar su nueva gama de máquinas B, a las que ha incorporado innovaciones muy importantes».







s e inauguraciones que abarcarán trece ciudades

# Populares

—¿Por qué está haciendo J. P. este despliegue de reuniones, en tan reducido espacio de tiempo, abarcando toda la geografía española?

— Se acerca el final del canje y hay que acercarse al último rincón para enseñar al operador lo que hay; esto lo están también haciendo otras empresas. J. P. debería prodigar este tipo de actos en el futuro con mayor frecuencia, no por lo que pueda representar en plan de avasallamiento, sino para estar presente en todos los sitios y ofrecer al operador un punto de reunión donde poder intercambiar impresiones y conocerse entre ellos.



## PRESENTACION MULTITUDINARIA EN ELCHE

Con lluvia, como es de rigor, porque, como dice una frase popular gallega, «en Santiago, todos los días llueve un poco, porque el santo es muy limpio», dejamos La Coruña para trasladarnos al otro extremo de la península. En Alicante flotaba un ligero bochorno en el aire, pero las nubes no querían abandonarnos y campeaban sobre nuestras cabezas, privándonos de ese sol que tanto ahoras cuando vienes del Norte.

En Alicante, más concretamente en Altea, Juegos Populares tiene una delegación, EMASA, que organizó, junto con Pascual Esclápez Mora, una representación de las máquinas de J. P. en los locales de Automatic Mora en Elche. La convocatoria de la reunión era a las siete y media, pero desde las seis de la tarde comenzaron a llegar los madrugadores, haciéndose eco del gran poder de convocatoria que J. P. y Esclápez Mora tienen en esa zona.

EMASA solamente tiene unos meses de vida, porque en estos últimos meses es cuando J. P. ha decidido diversificarse por la península, buscando el acercamiento a la periferia, a los lugares donde sus máquinas, y más en concreto su pin-ball, están implantándose con fuerza. Al frente de EMASA está uno de los nuevos hombres que la empresa ha sacado de otros sectores, buscando en ellos esas cualidades que les capacitan para destacar en un Sector que, en principio, desconocen en su casi totalidad. Aurelio Palazuelos, madrileño desde hace 36 años,

proviene del mundo de la construcción, al que se dedicó siguiendo la tradición familiar: su bisabuelo, su abuelo, su padre y luego él han dirigido una empresa constructora, y la experiencia conseguida en ese campo la ha trasladado al mundo de las máquinas, porque, como él nos dice, «este Sector está pasando por un "boom", como ocurrió en la construcción hace unos quince años, y debemos darnos cuenta que puede estallar en nuestras propias narices si no se trabaja con seriedad y, sobre todo, dentro de la legalidad más estricta». Y en esta línea quiere enmarcar las actividades de J. P. en la zona levantina.

Cuando se está en un acto promovido por Juegos Populares no se puede dejar de apreciar la gran expectación y el enorme éxito de su pin-ball. Los operadores no dan un momento de respiro a las bolas metálicas y se entablan auténticas guerras de puntuación, rememorando aquellas partidas juveniles y comprobando que, después de los primeros fallos, se vuelve a recuperar la agilidad perdida. «Esta zona —nos comenta Aurelio Palazuelos— tiene unas características especiales, ya que recibe a un gran número de turistas que juegan, preferentemente, en las máquinas A, y en este momento el pin-ball está a la cabeza de todas ellas.» Y nosotros, en esta presentación multitudinaria, en la que se reunieron más de cuatrocientas personas, podemos corroborar sus palabras: el pin-ball PETACO sigue siendo, después de cinco meses en la calle, una estrella solitaria.



Inder, Segá, Petaco y Calfesa representados en la brillante exposición del Ministerio de Cultura a la que ha contribuido nuestra Editorial

# Crónicas de juventud... y del recreativo...

**L**A exposición «Crónicas de Juventud», que estuvo abierta al público durante el mes de mayo en la planta alta de la estación de Chamartín y después recorrerá las principales ciudades españolas, es una amplia panorámica de los movimientos juveniles desde los años 40 hasta el presente año.

«Crónicas de Juventud» es un viaje al pasado, un fiel relato de las inquietudes musicales, culturales, políticas... de la juventud española. Al mismo tiempo es una bonita panorámica, aunque modesta, del juego. Desde sus orígenes, desde

los futbolines, hasta la actualidad, con el resurgimiento de los pimballs.

La exposición está dividida en décadas, enriquecida, cada una de las cuales, con imágenes en vídeo que son testimonio de los acontecimientos que marcaron a los jóvenes y de los gustos de cada década.

Algo que cualquier visitante puede apreciar es la importancia que el juego ha tenido desde finales de los años 50 con los clásicos futbolines. Los dos que están expuestos, a pesar de no detallar quiénes fueron sus fabricantes, así lo demuestran. Desde entonces hasta el inicio de la década siguiente, está representada la trayectoria del juego con la aparición de los primeros

pimballs. El «Screech» y el «Shamrock», de Inder, en los años 60, son una muestra en la exposición de los primeros pasos del Sector en su larga andadura.

## AQUELLOS DISCOS MARAVILLOSOS...

También en los años 60, la «Renotte», una máquina de discos de Petaco con 30 selecciones, hace añorar aquellos tiempos en que las canciones de Los Bravos, Rita Pavone, Carlos Cano, Mari Trini y tantos otros causaban furor en los jóvenes de la época. Al mismo tiempo muestra una de las características más plausibles del Sector: su adaptación a los gustos de la época, con lo que la música podía escucharse en bares y pubs a través de las máquinas de

discos, cuando todavía el hilo musical estaba en pañales.

A partir de la década de los 60 y hasta la actual, el desarrollo de la técnica y las exigencias del público, han propiciado la evolución de las máquinas. El sonido y la música se incorporan a ellas; aparecen los comeocos y los marcianos, representados en la parte de la exposición dedicada a los años 80 por el «Galaxian» de Sonic y los «Invasores» de Calfesa, S. L.

Casi simultáneamente comienzan a aparecer en el mercado las máquinas tipo B, las denominadas tragaperras. Y es sencillo reconocer el paralelismo entre las generaciones juveniles y el desarrollo y la evolución de las nuevas máquinas con que el Sector ha ido satisfaciendo las exigencias de renovación que el tiempo impone.



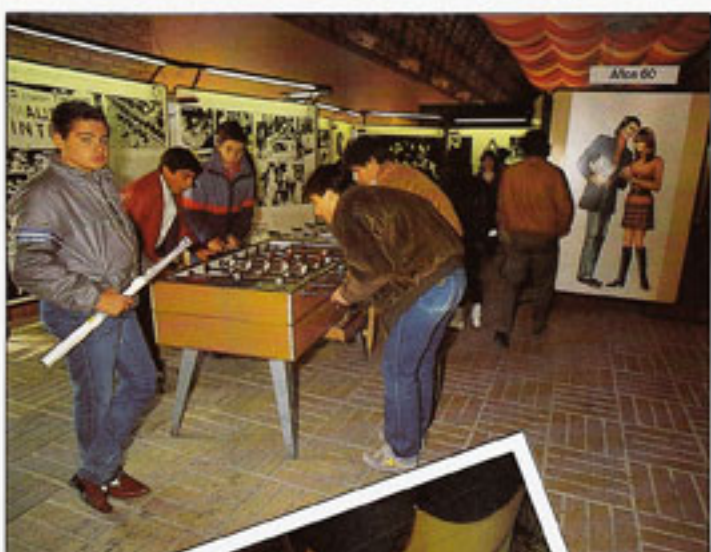


Uno puede recordar en «Crónicas de Juventud» o añorar los años de su juventud al mismo tiempo que rememorar las partidas que echaba a los futbolines a la salida del colegio o durante los novillos con su pandilla; las canciones que escuchaba junto a su primera novia, o novio.

Si hay algo verdaderamente representativo de una década, esto es su música, las letras, el ritmo. Y la música es uno de los elementos más importantes de la exposición, lo más descriptivo de los gustos e inquietudes de «Los jóvenes en España 1940-1985», como reza el logotipo de la exposición. Y por ello la música invade el túnel central de la estación de Chamartín, o mejor dicho, las distintas músicas de las diferentes décadas.

EDICIONES TAULAR ha contribuido a la exposición de «Crónicas de Juventud» mediante la participación de sus socios en Radio-Concierto, ya que, como complemento, esta empresa musical ha editado una colección de discos que comprende las canciones más representativas de los años 40, 50, 60, 70 y 80.

Los discos se pueden adquirir en el mismo lugar en que se celebra la exposición. De momento en la planta alta de la estación de Chamartín y a partir del



mes de mayo en las distintas provincias españolas en que está previsto se desplace la exposición en su conjunto.

## EXITO DEL MINISTERIO DE CULTURA

Por ello hay que resaltar el interés que ha demostrado el Ministerio de Cultura a través del Instituto de la Juventud por descentralizar los acontecimientos culturales y acercar a todos estas «Crónicas de Juventud», que tan buena acogida está teniendo entre el público madrileño.

La iniciativa se engloba dentro del marco de actividades que el Ministerio de Cultura está desarrollando por ser éste (para el que no lo sepa) el Año Internacional de la Juventud.

Lo gracioso, ¿o debiéramos decir lo prodigioso?, es que la juventud y la trayectoria del juego queden ligados en una iniciativa de este tipo. Pero es indudable que el juego, el azar está en la vida, ¿quién puede dudarlo?

Todo es, en conjunto, un baúl lleno de sorpresas, un mundo en el que el juego, del lado del azar, del lado de la vida, tiene cabida y ocupa un espacio inestimable.

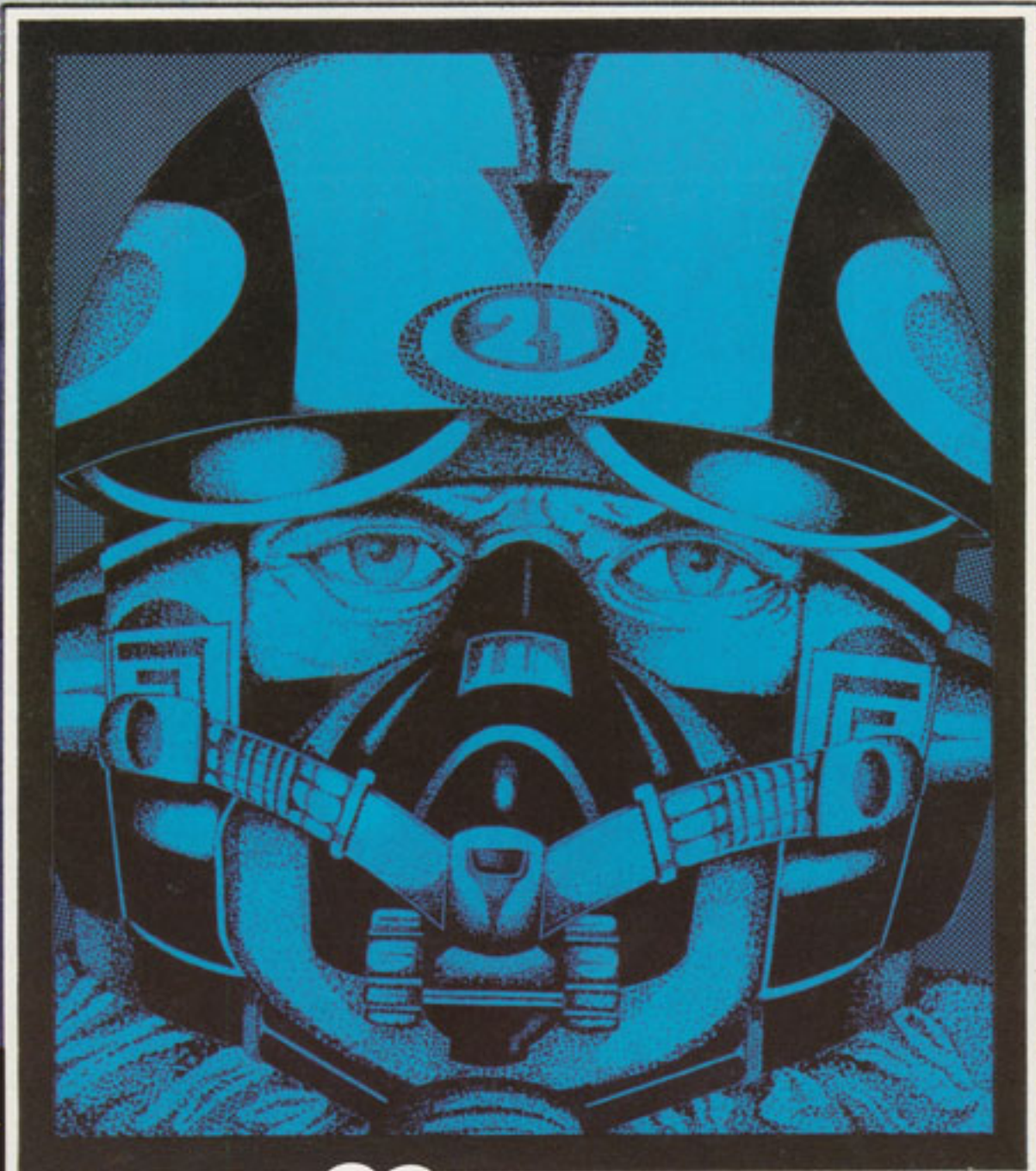
Y jóvenes y menos jóvenes investigan, recuerdan y descubren, entre las distintas décadas, los detalles y los símbolos de la juventud de otros tiempos. Con una curiosidad infantil se detienen para observar todo aquello que les llama la atención, desde el video que les muestra cómo Miguel Ríos imitaba a Mick Jagger en sus comienzos, como los retazos de aquellas películas prohibidas durante los años que duró la represión franquista.

Y para finalizar resalte-mos la importancia que ha tenido el juego desde sus orígenes en la juventud española, como elemento descriptivo de una realidad que estuvo ahí y que, al compás de las nuevas generaciones, se ha ido renovando.





# FINAL 21







## RDA presentó la nueva campaña de Recreativos Franco

**P**OR si no tuvieran suficiente con crear nuevos anuncios, ahora a los chicos de RDA les ha dado por hacer las cosas mucho mejor y se permiten el lujo de presentar sus campañas anuales a la prensa especializada del Sector (valga el eufemismo ante tan generosa globalización), dentro del clima de simpatía y buen humor con que Antonio Ríos y Fernando de Agueda cuidan sus relaciones públicas.

Al sencillo acto, al que asistieron la flor y nata de las plantillas de las más importantes revistas del Sector, además de «Máqui...», estuvo salpicado de algunas interesantes precisiones profesionales que, como publicista, hizo Antonio Ríos: «Naturalmente estamos presentando las páginas tal y como debe verlas el lector y no al revés», seguramente pensando en que alguien podía no entenderle.

Quizá lo más importante de la reunión fuera la nota de prensa que RDA repartió entre los asistentes, y que, textualmente, decía lo siguiente:

«Queremos poner en conocimiento de fabricantes, anunciantes, agencias de publicidad y me-

dios de comunicación en general del sector del recreativo que RDA Publicidad tiene registrado el COPYRIGHT de todos sus anuncios, tanto en su forma gráfica como narrativa. Por ello está prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los mismos, o su utilización por persona ajena a RDA sin consentimiento expreso de la firma, y, en caso de producirse alguno de estos supuestos, procederemos en consecuencia contra los que no respetaran estos derechos.

Nos vemos obligados a tomar estas medidas en vista de la falta de ética que impera en determinados círculos del Sector, que no reparan en llegar al plagio y a la copia descarada de nuestras creaciones. Actualmente tenemos a disposición de nuestros abogados material concerniente a anteriores atentados contra lo que constituye nuestra propiedad intelectual, y estamos instrumentando las oportunas diligencias legales. Seguiremos procediendo de igual modo en los casos que se sigan detectando.»

...Nuestros primeros pasos  
no fueron fáciles. Este  
momento tampoco lo es...  
Pero vamos a hacer un  
poco de historia... vamos a  
remontarnos

**TRAS  
LOS PASOS  
DE  
RECREATIVOS  
FRANCO**

y podremos ver de  
donde partimos y donde  
estamos...



**Recreativos Franco**



# ¡ SIN RIVAL EN EL SECTOR !

Porque le ofrecemos:  
La gama más amplia del mercado.  
Las últimas novedades de las primeras marcas.  
La dilatada experiencia de nuestros técnicos  
y asesores.  
Y la amplitud de nuestras instala-  
ciones.

¡Compruébelo!  
Le esperamos en cualquiera  
de nuestras delegaciones  
en seis provincias.

## **CENTRAL**

Menéndez Pidal, 21  
(Esq. Ronda de Outeiro).  
(981) 23 09 30 - 23 75 79  
**LA CORUÑA**

## **DELEGACIONES**

Provl. Nicaragua, 54  
Tel. 41 24 90  
**VIGO**

Fdez. Laareda, 60  
Tel. 35 52 42  
**GIJÓN**

C/ Remedios, 72  
Tels. 22 31 85 - 22 37 51  
**ORENSE**

Puente Colgante, 6  
Tels. 23 91 61  
**VALLADOLID**

Daoiz y Velarde, 35  
Tels. 25 51 48 - 25 17 63  
**LEÓN**

*Maquinaria Automática del Noroeste S.A.*  
EMPRESA DISTRIBUIDORA

# Nº 1



José A. Bosch, en desacuerdo con Rafael Domínguez

# MAC se creó sobre la base de PETACO

**P**ETACO y Juegos Populares, madre e hija en un mundo de cambios y evolución constante. No podemos decir aquello de tanto monta..., pero sí afirmar que sin el prestigio de la una no habría podido ser la otra. Los apoyos extranjeros de Petaco hicieron sus maletas y J.P. surgió con capital totalmente español. No llega a dos años y, gracias a unos y a pesar de otros, está en el pelotón de

cabeza en este Sector en el que los números uno se cuentan con los dedos de la mano. Pero como todas las empresas jóvenes que nacen autónomas no ha podido dejar atrás los bagajes heredados de su predecesora y, según José Antonio Bosch, administrador único de Petaco y actual director gerente de J.P., «se está tratando de liquidar las deudas provocadas por el Decreto de una manera honrosa y escalonada».

Y J.P. ha escogido caminos distintos a los seguidos en los últimos tiempos por Petaco, pero basándose en sus orígenes, en aquellos pin-ball que marcaron una época y consolidaron el automático en España. Ahora, en pleno 85, otro pin-ball, llamado precisamente «Petaco», ha vuelto a colocar este juego entre los primeros del recreativo. «Este éxito —continúa diciendo José Antonio Bosch— nos ha obligado a ampliar nuestras instalaciones para poder cubrir la enorme demanda que tenemos. A finales

de mayo inauguramos el anexo de la fábrica y empezamos a producir al ritmo que precisa el mercado español».

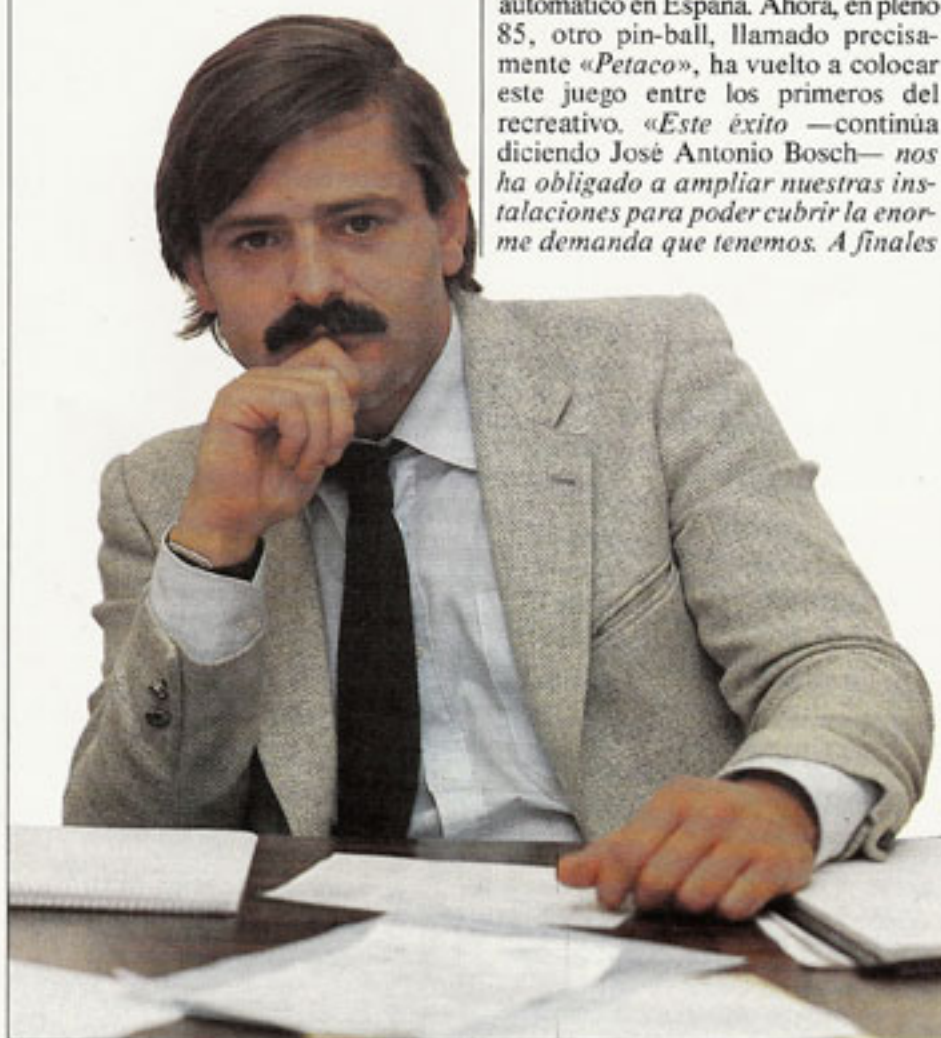
## DIRECTIVOS CON PEDIGREE

Pero J.P. no ha limitado su engrandecimiento a ampliar los metros cuadrados de su fábrica, sino también ha decidido ampliar su plantilla de directivos con profesionales provenientes de distintos campos, como José María Vidal, antiguo jugador del Real Madrid, que se ocupa de las relaciones públicas de la empresa; Luis Miguel Cabeza de Vaca, organizador de la última FER, que dirige el departamento comercial de J.P., e Ignacio Franco, antiguo secretario general de Facomare que, en la actualidad, se encarga de la Asesoría Jurídica. Estos nuevos contratos han sorprendido al Sector. ¿Esta política de fichajes sigue algún fin determinado que se ha cubierto ya o va a continuar?

—Nosotros hemos querido contratar a las personas que consideramos que pueden desempeñar los cargos que ostentan con la capacidad suficiente sin que en ello haya influido sus nombres, sino su profesionalidad.

—Ahora J.P. está copando nuevos profesionales para su empresa, pero en las postrimerías de Petaco ustedes sufrieron una pérdida importante de técnicos, cuando Rafael Domínguez, director del Servicio Técnico de la empresa, se llevó a los que trabajaban bajo sus órdenes para crear M.A.C. El señor Domínguez ha hecho unas declaraciones a nuestra revista relacionadas con la caída de Petaco. ¿Podría darme su opinión sobre ellas?

—Rafael Domínguez creó M.A.C. sobre la base de los técnicos surgidos de Petaco, pero ese tema no es importante, porque nadie se va de un sitio contra su voluntad. Concretándonos en otro punto de la entrevista, de las declaraciones de Rafael Domínguez se desprendía que había algunas personas interesadas en hundir Petaco y que Rafael Domínguez no quiso participar en el hundimiento de ese barco. Esto es ofensivo para los directivos y accionistas de enton-





● «FACOMARE debe ser gestionada como

si se tratara de una empresa»

ces y, en concreto para mí, como administrador único de Petaco, ya que Rafael Domínguez pertenecía al servicio técnico de la empresa y, por ese motivo, se aprovechó del amplio crédito que gozaba para dejar colgados 57 millones de pesetas y obligarnos a negociarlos por 10 y 200 máquinas, ya que afirmaba no tener otras posibilidades, con el agravante de que estas máquinas no tenían permiso y para lo único que servían era para chatarra. Esta manera de proceder es normal cuando se montan empresas insolventes y se utiliza el crédito personal para avalarlas, un crédito conseguido a costa de otras empresas. Quizás cosas como ésta contribuyeron al hundimiento de Petaco, además de otros elementos como una plantilla muy extensa, una estructura muy amplia, etc. No entiendo cómo a Rafael Domínguez le gusta reverdecir estos temas, cuando nosotros lo teníamos olvidado, ya que su trayectoria en Petaco no ha sido lo suficientemente gloriosa como para que se le recuerde. Si quiere remontarse a su época en Petaco, lo honesto sería que lo hiciera con veracidad. Aunque quizá lo más digno sería que se callara.

José Antonio Bosch es una persona que no ha tratado de eludir las responsabilidades que implica ocupar un cargo directivo en una gran empresa, una responsabilidad que le vincula no sólo a J.P., sino a todo el Sector y a la asociación que está a la cabeza del mismo, a FACOMARE. Desde sus tiempos de Matinsa, pasó a pertenecer a la Junta Directiva de la asociación y en ella ha permanecido durante todos estos años.

—FACOMARE está actualmente en periodo de tránsito con un presidente dimitido, con una comisión que está elaborando unos nuevos estatutos y con unas elecciones a la vuelta de la esquina. Usted pertenece a la Comisión que está redactando estos estatutos y está al tanto de todo lo relacionado con la asociación. ¿Cómo contempla la situación actual de FACOMARE y la actuación de Eduardo Morales en su labor como presidente de la misma?

—La situación actual de FACOMARE es la derivada de un proceso profundamente crítico y eso implica la revisión total de sus estatutos y una autocrítica respecto a su pasado inmediato y a sus objetivos de futuro y, a raíz de este proceso, surgirán unos instrumentos que sirvan para traba-

jar en el futuro. Esta es una revisión que se debe hacer en todos los sitios para no quedarse anquilosados y considero que es muy positiva. Respecto a la valoración de Eduardo Morales pienso que hay que hacerla siempre unida a la de la Junta Directiva. Si ponemos en una balanza los aciertos y errores del presidente, debo reconocer que pesan más los aciertos y, sobre todo, considerando que se le ha dejado sólo en muchos momentos claves. Al colectivo que forma la Junta Directiva le ha resultado muy cómodo irse de una junta y volver a reunirse cuando se les convoca sin estar cerca del seguimiento de las decisiones que se han tomado. De esta forma se ha sobrecargado de trabajo a Eduardo Morales y ahora no es honesto pedirle responsabilidades en solitario.

«EL PRESIDENTE DE FACOMARE TIENE QUE ESTAR VINCULADO AL SECTOR»

—Se han barajado algunas posibilidades respecto a que el nuevo presidente de FACOMARE podría ser una persona no vinculada a ninguna empresa del Sector, sino un técnico que sea el portavoz de la asociación y que siga las directrices de la Junta Directiva. ¿Está de acuerdo con ésta, podríamos decir segunda vía, para la presidencia de la asociación?

—Yo quiero que exista un presidente de FACOMARE que sea un directivo de una de las grandes empresas del Automático, porque siempre entenderá mejor las necesidades del Sector y, sufriendo en propia carne los problemas sabrá encontrar mejor los medios para solucionarlos. Lo que sí debe cambiar es la gerencia de la asociación, que debe estar en manos de profesionales, provenientes del mundo del Derecho, la Economía y otros campos y que se dediquen a trabajar para la asociación como lo haría cualquier empresa, siendo conscientes que en las empresas hay unos objetivos de producción y ventas y que en FACOMARE los objetivos a cumplir son la defensa del Sector frente a la Administración y el resolver los problemas derivados de las cargas fiscales. Lo más importante es que

dediquen su tiempo en exclusividad a la asociación y, en el mundo del Automático hay muchos profesionales válidos que pueden ejercer esa función. Pero esto no está reñido con lo que representa la figura del presidente, que debe provenir del Sector.

—Siguiendo con el tema asociativo, parece ser que se va a crear una asociación catalana de fabricantes. ¿Será una FACOMARE entroncada en Cataluña con vinculación a la asociación madrileña o será totalmente autónoma?

—Considero un error crear una asociación de fabricantes en Cataluña, porque cuanto más se diversifiquen las voces menos se hacen oír. Dentro de FACOMARE nunca se ha tocado este tema y, teniendo en cuenta que allí están representados el 80 por 100 del Sector no sé con qué potencial humano se va a crear esta nueva asociación. Lo que sí se contempla en los nuevos estatutos es adecuar las estructuras de FACOMARE a la situación autonómica española y, dado que hay 17 comunidades autónomas, con sus leyes y sus diferencias administrativas, se estudiará la posibilidad de establecer la asociación en estas autonomías. Pero el tema todavía no ha sido madurado totalmente y deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

—Quisiera terminar esta entrevista preguntándole, ya que hemos hablado de las próximas elecciones de FACOMARE y dado que opina que el presidente debe ser una persona vinculada a una de las grandes empresas del Sector, quién considera que puede ser la persona más idónea para ocupar el cargo.

—No debo ser injusto al hablar de este tema, ya que desconozco quiénes son las personas que se presentan a la presidencia y para pronunciarse sobre quién debe ser el presidente hay que valorar todas las ofertas, pero, analizando desde un punto de vista puramente especulativo los posibles candidatos al cargo, creo que la opción más válida es la de Eduardo Morales, porque como ya apunté anteriormente, su bagaje de aciertos al frente de la asociación han prevalecido, con mucho, sobre sus errores y, además, los nuevos estatutos van a arropar más estrechamente la figura del presidente, no permitiendo que actúe en solitario, sino que sirva de reflejo a lo que la Junta Directiva decida.



## Tramitación

De toda documentación ante Ministerios de INTERIOR, COMERCIO, HACIENDA, INDUSTRIA, JUSTICIA y respectivos GOBIERNOS CIVILES.

Apertura de Salones Recreativos.

## Asesoría

### ADMINISTRATIVA:

Recursos, Pliegos de Descargo, Contenciosos etc., ante los diferentes Ministerios de la Administración.

### FISCAL:

Tramitación de pago Licencia y Tasas. Declaración Renta, etc.

### LABORAL.

## Mailing

Envío publicitario y correspondencia a Fabricantes, Operadores, y Distribuidores de España y Salones recreativos.

### Delegaciones

Avda. Diagonal, 474, 8º 3º  
Edificio Windsor  
Tels: 238 00 22/237 98 85  
08006 BARCELONA

## Exposición y Venta

Exposición permanente de los últimos modelos homologados por la industria del Recreativo.

## Patentes

Patentes modelos, diseño y juego.

Invencción Rótulos y Marcas.

Tramitación y Defensa.

## Comercial

Venta de máquinas tipo A, B y C.

Laboratorio. Placas, memorias, Integrados etc.

### Oficina Central

Fco. Navacerrada, 57, 1º C y D  
Tels: 256 24 00/08/09  
28028 MADRID

C/ Luis de la Cruz, s/n.  
Edificio Multicine. Of. 2  
Tel: 23 24 06  
STA. CRUZ DE TENERIFE

## Publicidad

Encuentre su diferencia y haga que los demás le crean.

Hágala directamente.

Servi-Operator, S.A. no tiene intermediarios.

(Folletos, Anuncios, Campañas especiales, etc.)

## Homologación de máquinas

Recreativas tipo A, B y C. Homologación en el Ministerio de Industria de todo tipo de maquinaria y utillaje.

## Imprenta

Folletos, Anuncios, (rápida y económica)

Pasaje Dr. Bartual Moret, 9, 7º  
Tel: 361 87 07  
46010 VALENCIA

# SERVI OPERATOR, S.A.



TECNOLOGIA + DISEÑO = PRODUCTO  
EXPERIENCIA + SERVICIO = CALIDAD  
PRODUCTO + CALIDAD = PLAYMATIC  
**PLAYMATIC = PIN-BALL**

*Para que le salgan  
las monedas...*



Tucumán, 26-28 - Telex. 53912 PLAY E

Dirección telegráfica PLAYMATIC.

Barcelona 30 - SPAIN - Tel. 245 95 04





Por RAUL DEL POZO

## Riesgos asegurados

DICEN los moralistas de siempre, y sobre todo los de ahora, que los españoles jugamos mucho. Lo cierto es que nos lo jugamos todo. La parte que se va en los juegos de azar es mínima y voluntaria. Si la comparamos con lo que se llevan los juegos de azar institucionales, como la Seguridad Social, por ejemplo, veremos que la única solución para una vejez digna es jugarse la pensión al bingo o a la ruleta. Los casinos siempre pagan lo que pierden. El Estado cambia el reglamento cuando le va mal y se declara en quiebra. Te dice que vayas al banco a intentarlo de nuevo en un juego en el que siempre gana la banca y se llama Fondos de Pensiones. Si no quieres jugar te echan de la mesa y pasas a engrosar la larga lista de mirones que no disponen de capital para apostar y se limitan a dar tabaco. Las actitudes del Estado siempre son caóticas y polivalentes. Pueden ser interpretadas de mil modos y sus consecuencias son siempre imprevisibles. Gracias a esto la sociología sigue siendo una ciencia inexacta y el azar del Estado tiene muchos más riesgos que el azar del juego.

La inmediatez tiene una componente de esperanza que se enciende y se apaga como una luz intermitente. Se renueva a cada jugada y la apuesta es una expectativa con un principio y un final definidos. El Estado, en cambio, ha desarrollado la componente de esperanza hasta el infinito y te proporciona una decepción definitiva. El Estado juega con cartas indescifrables, oscuras y multiformes que marcan la vida de las personas.

Joyce, en su «*Finnegans Wake*», inventaba una palabra que define perfectamente el juego del Estado: «Caosmos». Este cruce de caos y cosmos define perfectamente los límites de la esperanza del jugador poco arriesgado. El Estado lo envuelve en su «caosmos» y al final le muestra el caos en una solitaria ceremonia de desencanto.

En el juego de azar la intención es explícita, los resultados tangibles y los elementos estéticos están a la vista. Sólo el azar como componente espiritual, el todo o la nada, la divagación definitiva. El límite lo pone el propio jugador.

El Estado juega contra la vida y el límite lo pone la muerte. Las cartas están marcadas y el jugador aunque gane no sabe si cobrará su premio.

El Estado no mantiene una relación erótica con los jugadores-pensionistas. Les garantiza el orgasmo cuando la menopausia lleva veinte años arañándoles la piel. Sus estímulos están cargados de un futuro difuso y la conclusión final es que la banca del Estado gana siempre. Nosotros mismos construimos la imagen del mundo que quisiéramos y al vivir comprobamos que hay un orden preestablecido en el que el azar no tiene cabida. Es el azar ordenado, el que los que gobiernan han decidido que nos afecte cuando a ellos les interesa.

Jugarse el futuro a una carta o a un número tiene muchas más posibilidades de éxito que el que nos garantizan los Fondos de Pensiones o la Seguridad Social.

El principio heraclítico que guía a los gobiernos, construir montones de arena y luego derribarlos, puede acabar definitivamente con las esperanzas de los jugadores-zombis poco arriesgados.

Reivindiquemos el riesgo inmediato y no a largo plazo. La historia enseña que hay que jugarse la jubilación a rojo o negro. El riesgo no desgrava, pero tampoco agrava.





## MIKY: nuevas instalaciones para una empresa histórica

**T**REINTA años en el automático marcan una trayectoria que avalan a una empresa. MIKY, que nació de la mano de Arturo Justo Gamundi, cuando todavía no había Automático en España, cuando las máquinas que hacían furor eran los futbolines y los billarines, ha sabido mantenerse a través de la larga evolución de tres décadas en un lugar destacado de este Sector en el que constantemente surgen empresas nuevas ocupando el lugar de otras que fenecen de forma natural o provocada. Ahora,

cuando el Sector ha dejado atrás los cantos de cisne del 82 y se ha estabilizado, MIKY ha decidido ampliar sus instalaciones y trasladarse a un edificio de tres plantas con una extensión de más de 2.000 metros cuadrados, con talleres de mantenimiento, de electrónica y una gran sala de exposiciones.

Cuando otras distribuidoras han salido de sus lugares de origen y han buscado nuevos mercados con delegaciones en otras ciudades, MIKY se ha limitado a cubrir las provincias

catalanas desde su sede en Barcelona, manteniendo conjuntamente una explotadora y varios salones recreativos, entre los que se reparten unos 70 empleados.

Para Arturo Justo, el momento actual permite un funcionamiento saneado para este tipo de empresas, ya que el «recanje» ha dado un respiro al Sector con la renovación del parque de máquinas. «Actualmente está pegando fuerte el pinball —nos comenta el dueño de MIKY—, porque los que había en los salones se han quedado





obsoletos y la juventud reclama este tipo de diversión. Además, en los bares se están instalando cada vez más máquinas "A" al lado de las "B", porque son un complemento necesario, ya que entre estas últimas no se han producido novedades espectaculares y las nuevas que se instalan no consiguen superar a sus predecesoras en cuanto a recaudación.»

MIKY ha sabido vadear con firmeza las corrientes del Sector, que con sus remolinos traidores han arrasado a otras empresas que parecían asentadas sobre sólidos pilares. La veteranía tiene un grado, en este caso el de la confianza de sus clientes, que le han permitido mantenerse en primera línea y crecer cada día un poco más. Treinta años de historia lo confirman.



Sólo hay  
una revista dedicada  
exclusivamente  
a temas recreativos  
y de azar



TEMAS RECREATIVOS  
Y DE  
**AZAR**

Información  
profesional  
100%

Nombre \_\_\_\_\_  
Empresa \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Fabricante       Operador   
Distribuidor       Componentes   
Asociación       Otros

#### ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

N.º de Suscripciones al año \_\_\_\_\_  
Total contratado \_\_\_\_\_

Enviar talón nominativo a  
nombre de TAUJAR, S. A.

Deseo que me suscriban por un año a la REVISTA  
TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, al precio de 6.000  
ptas. por suscripción

Firma y sello.



Ni rodillos, ni...  
sencillamente "Silver  
Line"



- 25 y 100 pesetas
- SUPER JACKPOT
- Doble o nada

Industrial, S.A.

NICOLAS MORALES, 40-42-7  
Teléfono (91) 471 02 61  
28019 MADRID



Publicamos el primer borrador de lo que pueden ser los nuevos estatutos de la Asociación

## FACOMARE abre sus puertas a todo el Sector

**D**ESDE la tormentosa reunión de la Junta Directiva de FACOMARE, el 14 de marzo, han pasado dos meses durante los cuales se celebraron tres más en las que se discutieron una serie de puntos primando sobre todos ellos la elaboración de unos nuevos estatutos que publicamos a continuación y que contemplan la incorporación a la Asociación de todo el Sector. Estos Estatutos habrán sido aprobados por la Junta Directiva cuando estas líneas vean la luz, pero aún faltará el trámite de su posterior aprobación por la Asamblea.

De la reunión de la Junta celebrada el 14 de mayo nos llega una nota informativa del Gabinete de Prensa de FACOMARE en la cual se modificaban algunos artículos de estos Estatutos que han necesitado de duras negociaciones para llegar a un acuerdo entre las distintas posturas enfrentadas dentro de la propia Junta. Quizás el que más ampollas ha levantado ha sido el referido al porcentaje de votos y al sistema de votación que adoptará el de quórum reforzado (mayoría de votos + mayoría de miembros), con el que se pretende evitar que nadie pueda controlar arbitrariamente las decisiones de la Junta Directiva.

En los nuevos Estatutos se concede un 40 por 100 de los votos a los fabricantes, otro 40 por 100 a las empresas operadoras, un 10 por 100 a los salones recreativos y un porcentaje igual a las empresas auxiliares.

Para agilizar el proceso de integración a la Asociación de estos nuevos miembros se ha nombrado una Comisión encargada de trazar un organigrama de la Asociación y de elaborar un estudio presupuestario. También se acordó, en esta última reunión, esbozar las líneas básicas y el programa de actuación de la Asociación a corto y largo plazo. Entre los objetivos a alcanzar figura la creación de sedes de FACOMARE en las distintas autonomías para conseguir una mayor aproximación a los problemas periféricos.

En esta reunión se decidió no aceptar la dimisión planteada por Eduardo Morales el 14 de marzo y pedirle que se mantenga en su puesto hasta que se celebren nuevas elecciones, evitando de esta forma que se produzca un vacío de poder en estos momentos tan cruciales para FACOMARE.

Otro tema que ya es viejo dentro del Sector es la necesidad de aunar posiciones para conseguir que se celebre una sola feria. Los intentos que se han hecho hasta el momento nunca han llegado a materializarse. INTERALIA, organizadora de SADA ha seguido adelante con la convocatoria de sus ferias y, a pesar del voto en contra de la Junta Directiva de FACOMARE y la ausencia de los más importantes fabricantes, ha ofrecido una feria de un alto nivel organizativo, aunque no resultara eficaz en cuanto a los resultados comerciales de los expositores, debido, entre otras cosas, a la poca diferencia de tiempo entre SADA y FER '84.

FACOMARE, para evitar que esto vuelva a producirse, ha acordado desconvocar FER '85 y comenzar de nuevo las negociaciones interrumpidas con INTERALIA para que esta empresa haga lo mismo con SADA '86 y poder llegar a un acuerdo que permita la celebración de una feria anual.

Cuando este número de nuestra revista se encontraba ya en máquinas se volvieron a reunir los miembros de la Junta Directiva con un tema principal en sus agendas: los pasos a dar para la potenciación de la asociación basándose principalmente en la parte financiera y de acercamiento a las autonomías. Se pretende que el dinero afluya a FACOMARE por tres vías distintas: depósitos de socios, cuotas y una gran fiesta con rifa a diez o quince mil duros la papeleta y un par de Mercedes como premios.

Los Estatutos que publicamos a continuación debe ser ratificados por la Asamblea General de FACOMARE, la cual, si no surgen imprevistos, se celebrará durante el mes de junio.

### **Estatutos Reguladores de la Asociación Española de Empresas de Máquinas Recreativas (FACOMARE)**

#### **TITULO I**

#### **DENOMINACION, AMBITO TERRITORIAL U OBJETIVO, DOMICILIO Y FINES**

Artículo 1.º Con la denominación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE MAQUINAS RECREATIVAS (FACOMARE) se constituye una Asociación empresarial que se regirá por las normas contenidas en los presentes Estatutos y por las leyes y demás

disposiciones que le sean de aplicación.

Artículo 2.º La ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE MAQUINAS RECREATIVAS es una organización profesional de carácter asociativo y sectorial, de ámbito estatal, que incorpora a cuantas empresas pertenecientes al sector de máquinas recreativas, voluntariamente lo soliciten, para la defensa, representación y fomento de los intereses del mismo.

Artículo 3.º La ASOCIACION responde a principios democráticos



en su organización y funcionamiento, garantizando la adecuada representación de las empresas afiliadas, en sus respectivos ámbitos de intereses específicos, *para lo que se organiza, dentro de la unidad, en subsectores distintos, atribuyéndose a cada uno de ellos la representatividad real dentro del Sector.*

Artículo 4.º La ASOCIACION se constituye por tiempo indefinido, dando comienzo a sus actividades en el día que sus Estatutos sean inscritos en el Registro correspondiente. Su disolución se llevará a cabo de conformidad con las leyes y con los preceptos contenidos en los presentes Estatutos.

Artículo 5.º La ASOCIACION goza de personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros, con capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 6.º La ASOCIACION fija su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 93, 10.ª planta, sin perjuicio de que su Junta Directiva pueda acordar, cualquier momento, el cambio de domicilio, *así como establecer las delegaciones y representaciones que considere más convenientes, y, de modo especial, las que se estimen oportunas en orden a la más adecuada representación y defensa de la ASOCIACION y sus miembros en el marco territorial de las Comunidades Autónomas respectivas.*

Artículo 7.º Son fines de la ASOCIACION los siguientes:

1. *La defensa y representación de los intereses económicos y profesionales del Sector en su conjunto, lo de cada uno de los Subsectores que la integran, y los de los miembros de la misma en particular, sin perjuicio de la representación funcional que les garantiza y a que se refiere el artículo 3.º de estos Estatutos, coadyuvando a la mejor regulación normativa y promoviendo la adopción de cualesquiera otras medidas lícitas que se estimen como las más adecuadas para el Sector, a través, en su caso, de la información y exposición oportuna y razonada a las autoridades con competencia sobre el Sector, de las dificultades o problemas que el mismo pudiera tener planteados o suscitar, y la colaboración, mediante el diálogo institucional y permanente con dichas autoridades en orden a alcanzar las soluciones más convenientes a los intereses del Sector y la Sociedad.*

2. *Servir de órgano de unión y coordinación de las empresas miem-*

*bro, fomentando el espíritu de solidaridad entre las mismas.*

3. Velar por la buena imagen del Sector y de sus empresarios, adoptando aquellos acuerdos que la garanticen, colaborando con las autoridades y organismos competentes en la materia en orden al mejor conocimiento y cumplimiento de la normativa aplicable y, en general, promoviendo cuantas actuaciones sirvan a este fin.

4. Promover la estructuración más adecuada de la ASOCIACION en orden a consecución de una organización transparente, a la vez que ágil, flexible y capacitada para el cumplimiento de sus fines.

5. La coordinación de los intereses de cada uno de los Subsectores que integran el Sector, y la resolución de los conflictos que entre los mismos pudieran suscitarse, fomentando el espíritu de solidaridad entre los miembros en orden a la obtención de interés común.

6. Fomentar y defender la libre iniciativa y la economía social de mercado.

7. Evitar el intrusismo y la competencia cuya práctica se considere desleal.

8. Cooperar con la Administración Pública y negociar con Sindicatos de Trabajadores en orden a conseguir un crecimiento estable dentro del entorno de paz social necesaria y el logro de un adecuado nivel de calidad de vida.

9. Atender las necesidades de información, formación, investigación y perfeccionamiento de las empresas del Sector, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de las mismas.

10. Participar como miembro en otras organizaciones empresariales y colaborar con las mismas.

11. Promover cualquier actividad que se considere beneficiosa para el Sector en su conjunto.

12. La presentación a sus miembros de los servicios profesionales, técnicos y administrativos que se estimen oportunos.

## TITULO II

### DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION

#### SECCION I

#### PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 8.º 1. Podrán ser miembros de la ASOCIACION todas las Empresas del Sector de Máquinas

Recreativas, individuales o que adopten forma societaria, que tengan entidad suficiente, en los términos que reglamentariamente se determinen, y previo el acuerdo oportuno de la Junta Directiva de la ASOCIACION.

La incorporación a la ASOCIACION se hará como miembro de pleno derecho, garantizando cuantos derechos reconocen los presentes Estatutos, y, en especial, la representación funcional dentro del ámbito específico del Subsector en que se integre.

2. Los socios o miembros de la ASOCIACION podrán ser:

a) Fundadores: lo son aquellas Empresas que suscriban el acta fundacional y las que se adhieran hasta la celebración de la Asamblea General en que se aprueben los Estatutos.

b) De número: lo son aquellas Empresas que ingresen en la Asociación posteriormente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º y concordantes de estos Estatutos.

Artículo 9.º 1. El ingreso en la ASOCIACION será voluntario. Las Empresas que lo deseen deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Presidente de la ASOCIACION, en el cual deberá reflejarse el compromiso expreso a observar los presentes Estatutos, e indicándose aquellos datos que permitan identificar a los miembros de sus órganos de gobierno, según se trate de Empresas con forma societaria, respectivamente, sus características económicas y cualesquiera otras que reglamentariamente se determinen. Será competente para decidir el ingreso en la ASOCIACION su Junta Directiva, mediante el acuerdo favorable de los dos tercios de los votos asistentes, la mitad más uno.

2. Contra el acuerdo denegatorio de ingreso, la Empresa interesada podrá presentar recurso ante la Asamblea General de la ASOCIACION, que resolverá mediante acuerdo adoptado por la mayoría simple de los votos.

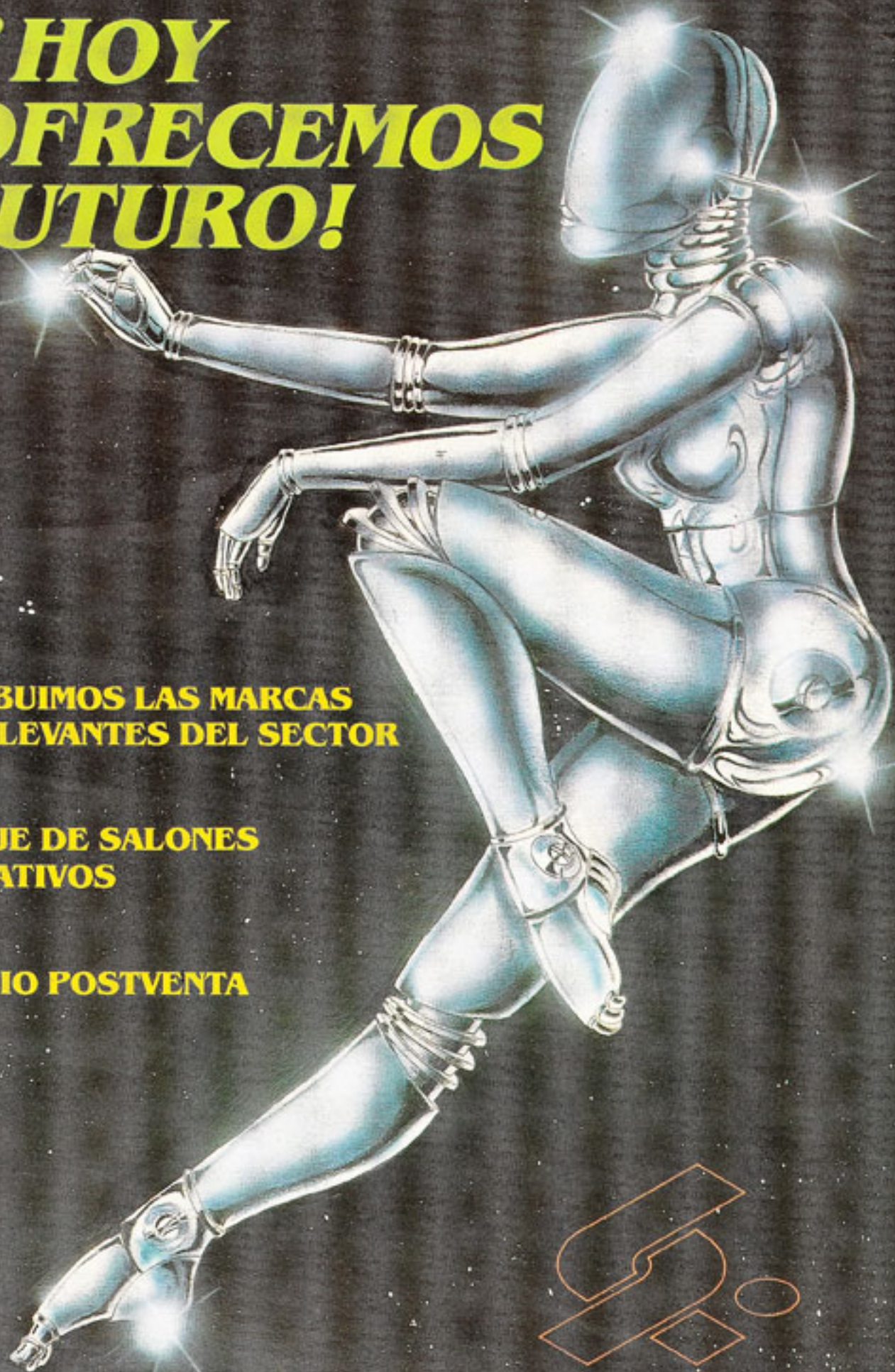
Artículo 10.º 1. Se perderá la condición de afiliado de la ASOCIACION:

a) Por voluntad de la Empresa miembro manifestada al Presidente de la ASOCIACION, dando traslado del acuerdo adoptado por el órgano competente o por su titular, según se trate de Empresas con forma societaria o de Empresas individuales, respectivamente.

b) Por acuerdo adoptado con mayoría simple por la Junta Directiva, en caso de incumplimiento, tanto de las obligaciones establecidas en los Estatutos como de los



# ***¡HOY OFRECEMOS FUTURO!***



- **DISTRIBUIMOS LAS MARCAS  
MAS RELEVANTES DEL SECTOR**
- **MONTAJE DE SALONES  
RECREATIVOS**
- **SERVICIO POSTVENTA**

COMERCIAL DE RECREATIVOS, S.A.  
Guzmán el Bueno, 104  
Telfs. 233 45 05 - 06 - 07  
28003 MADRID

**CORESA**



acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la ASOCIACION, como de las obligaciones económicas que para el sostenimiento de ésta se hayan establecidos estatutariamente. También serán causa de pérdida de la condición de afiliado, las conductas que deterioren gravemente la imagen del Sector, de la ASOCIACION, o que sean contrarias a los principios y objetivos de la misma, y, en especial, el incumplimiento de las obligaciones que para los afiliados se establece en el artículo 13 de estos Estatutos.

2. En ambos supuestos, separación voluntaria o exclusión, serán exigibles a la Empresa afectada las cuotas devengadas y no pagadas y el total de las cotizaciones del ejercicio en curso.

3. Reglamentariamente se desarrollará lo pertinente al procedimiento sancionador al que alude el presente artículo.

Artículo 11.º Contra los acuerdos de la Junta Directiva en materia de exclusión de afiliados, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio del recurso que los interesados puedan interponer ante la Asamblea General de la ASOCIACION, que resolverá en última instancia mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los asistentes.

Artículo 12.º Derechos de los Socios:

Derechos de las Empresas miembro:

Son derechos de las Empresas a que se refiere el artículo 8.º

a) Ser electores y elegibles en la provisión de puestos de los órganos de gobierno de la ASOCIACION.

b) Participar con voz y voto en los órganos de la ASOCIACION a que se refiere el apartado a) anterior.

c) Participar en las comisiones y actividades de la ASOCIACION en la forma que determine el Reglamento de Régimen Interior o acuerdo de la Junta Directiva, y utilizar los servicios de todo orden que la ASOCIACION establezca con carácter general en interés de sus miembros.

d) Recabar en todo momento información sobre cualquier tipo de cuestión general en que estuviese interesado, así como sobre la situación económica de la ASOCIACION.

Artículo 13.º Son obligaciones de los afiliados:

a) Cumplir las normas estatutarias y reglamentarias, así como los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de la ASOCIACION.

b) Satisfacer las cuotas que se establezcan para el sostenimiento de la ASOCIACION, incluidas las cuotas extraordinarias que pudiera fijar la Junta Directiva para atender los gastos extrapresupuestarios.

c) Facilitar la información que les sea solicitada por los órganos de gobierno de la ASOCIACION, y, de modo especial, la que fuere precisa a efectos de estadística y cómputo de voto a que se refiere los artículos 22.II y 30.II de los presentes Estatutos, así como cualquier otra información, con salvaguarda, en este caso, a las exigencias derivadas del secreto o sigilo profesional.

Artículo 14.º Por la ASOCIACION se llevarán sistemas de constancia de afiliados, que permitan conocer el número y las características y peculiaridades de los mismos, estando los libros registro a disposición de éstos.

## SECCION II DE LOS SUBSECTORES ESPECIFICOS

Artículo 15.º 1. La ASOCIACION, para el desarrollo de sus fines y para la mejor defensa del Sector, se estructura por integración de la misma de los subsectores específicos siguientes:

- El de Fabricación.
- El de Distribución y Venta.
- El de Operación y Explotación en general.
- El de Operación o Explotación de Salones Recreativos.

2. Para garantizar la adecuada representación funcional de cada subsector dentro de su campo específico de interés en el seno de la ASOCIACION, se distribuyen los votos que válidamente puedan emitirse en los órganos de la ASOCIACION de la siguiente forma:

- Subsector de Fabricación: 50 por 100.
- Subsector de Distribución y venta: 7 por 100.
- Subsector de Operación y Explotación en general: 36 por 100.
- Subsector de Operación o Explotación de Salones Recreativos: 7 por 100.

## TITULO III DE LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION

Artículo 16.º ORGANOS DE LA ASOCIACION.

...Estamos en el sitio que nos corresponde. Pero nunca nos paramos. Siempre estamos preparados para dar

# UN PASO MAS

Y subir al siguiente peldaño. Sabemos lo que usted exige a un fabricante y nosotros, RECREATIVOS FRANCO, no podemos decepcionarle...



**Recreativos Franco**



La ASOCIACION, para la realización de sus fines, actuará a través de los órganos siguientes:

1. La Asamblea General de la ASOCIACION.
2. La Junta Directiva de la ASOCIACION.
3. El Presidente de la ASOCIACION.
4. El Secretario de la ASOCIACION.
5. El Tesorero de la ASOCIACION.

#### Artículo 17.º REQUISITOS.

Para ser miembro de cualquiera de los órganos de la ASOCIACION deberán cumplirse, además de los requisitos específicos que para cada órgano se establecen en estos Estatutos, los generales que se indican a continuación:

A. Respecto de los miembros que sean Empresas Individuales:

1. Poseer la nacionalidad española.
2. Haber alcanzado la mayoría de edad.
3. Hallarse en pleno uso de los derechos civiles.
4. No haber sido condenado por sentencia firme en procesos del libro II (con exclusión de su título XIV) del Código Penal.

B. Respecto de los miembros que sean Empresas con forma societaria:

1. Tener inscripción vigente en el Registro Mercantil.
2. No haber sido condenado ninguno de los miembros de sus órganos de gobierno en los términos a que alude el apartado 4 anterior.

#### Artículo 18.º DURACION DEL MANDATO.

Las personas designadas para ocupar cargos en los órganos de la ASOCIACION ejercerán su mandato durante un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, sin limitación en el número de reelecciones.

#### Artículo 19.º CAUSAS DE LA CONDICION DE DIRECTIVO.

1. Por voluntad del interesado manifestada por escrito al presidente o al secretario del órgano que lo nombró.

2. Concluirá automáticamente el mandato de quienes representan a una Empresa miembro en la Asamblea General o en la Junta Directiva al perder dicha Empresa la condición de miembro de la Asamblea o de la Junta aludida.

3. Sin perjuicio de lo anterior, si los representantes de la Empresa que hubieran perdido su condición de miembro hubieran sido a su vez designados para ocupar cargos en la Asamblea General, Junta Directiva o Presidencia de la ASOCIACION,

podrán dichos representantes ultimar su mandato en los órganos mencionados, salvo que otra cosa se acuerde por el órgano correspondiente, bien en sesión convocada con carácter extraordinario y a esos solos efectos, bien en la primera sesión que dicho órgano celebre, en cuyo Orden del Día de incluirá necesariamente dicha cuestión.

### TITULO IV

#### DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION

#### Artículo 20.º DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION.

La Asamblea General de la ASOCIACION es el órgano deliberante y de alto gobierno de la ASOCIACION a la cual están subordinados los restantes órganos y a la que compete el ejercicio de la función legislativa.

#### Artículo 21.º COMPETENCIA.

Corresponderá a la Asamblea General de la ASOCIACION:

1. La modificación, por propia iniciativa o a propuesta de la Junta Directiva de los presentes Estatutos.

2. Designar, renovar o remover a los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACION.

3. Examinar, aprobar o censurar la gestión de la Junta Directiva de la ASOCIACION, así como las cuentas y documentos contables del ejercicio que dicha Junta Directiva le presente.

4. Disponer, transmitir o enajenar los títulos, valores y bienes inmuebles de la ASOCIACION.

5. Resolver sobre cuantas propuestas le someta la Junta Directiva de la ASOCIACION, bien por iniciativa propia o previa propuesta que a dicha Junta Directiva le formule un número de miembros de la Asamblea General de la ASOCIACION que represente, al menos, el 10 por 100 de los votos de dicha Asamblea General.

6. Determinar, en el cumplimiento de los fines de la ASOCIACION, cuales hubieran de ser las directrices generales de la política y las generales pautas de comportamiento del Sector de Máquinas Recreativas en relación con los sectores, entidades o autoridades con los que la ASOCIACION se relacione.

7. Examinar y adoptar los acuerdos que procedan cuando se produzcan alteraciones esenciales en la normativa aplicable al Sector

cuyos intereses defiende y representa la ASOCIACION.

8. Acordar la fusión, federación, unión, confederación y disolución de la ASOCIACION.

9. Resolver los recursos que ante la misma planteen los miembros de la ASOCIACION y a que se refieren los artículos 9.2 y 11 de los presentes Estatutos.

#### Artículo 22.º COMPOSICION Y REGIMEN DE VOTOS.

I. La Asamblea General se integrará por todas las Empresas miembros de la ASOCIACION.

II. En relación con los votos que corresponden y pueden emitir las Empresas miembros, y a los efectos de respetar los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2 de los presentes Estatutos, el número de votos que corresponde y puede emitir cada Empresa miembro se fijará de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1. Cada miembro de la Asamblea General de la ASOCIACION tendrá derecho a un voto.

2. El número de trabajadores que cada asociado tenga en plantilla y declarará a efectos de la Seguridad Social permitirá emitir un número de votos adicionales, según la regla que se indica a continuación: un voto adicional por cada 15 trabajadores o fracción superior a cinco.

3. Calculado de esta forma el número de votos que cada miembro pueda emitir, y con el fin de respetar los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2, serán de aplicación las siguientes reglas:

1.º Cada miembro de la Asamblea General de la ASOCIACION será inscrito, a estos efectos, como integrante del Subsector que le corresponda, en atención a la actividad por él desarrollada.

2.º En el seno de cada Subsector así determinado se practicará, en primer término, un cálculo del número total de votos que cada Subsector pueda válidamente emitir, en función de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 precedentes.

3.º Calculado de esta forma el número total de votos que válidamente pueda emitir cada Subsector, y, en consecuencia, el número total de votos que puedan emitirse por todos los Subsectores en su conjunto, se establecerá el número máximo de votos posibles, que, en función de los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2, pueden ser emitidos por cada Subsector.

4.º Calculado dicho número de votos posibles que puede emitir cada Subsector, se reducirá o aumentará el número total de votos que



válidamente pudieran emitirse en cada Subsector —calculados según la regla 2.ª anterior— hasta dicho número máximo de votos posibles.

5.ª La reducción o ampliación a que se refiere la regla anterior se practicará en cada Subsector, mediante una reducción proporcional del número de votos que pudiera corresponder a todas y cada una de las Empresas integrantes del Subsector respectivo.

#### Artículo 23.º CLASES DE ASAMBLEAS GENERALES.

La Asamblea General de la ASOCIACION podrá ser Ordinaria o Extraordinaria. Será Ordinaria cuando conozca de las materias enumeradas en el apartado 3 del artículo 21.º y Extraordinaria en los demás casos.

#### Artículo 24.º CONVOCATORIA.

I. La Asamblea General de la ASOCIACION podrá ser convocada:

1. Por su Presidente:

a) cuando lo estime oportuno;

b) por acuerdo de la Junta Directiva de la ASOCIACION;

c) cuando medie petición de los miembros de la Asamblea General de la ASOCIACION que representen, al menos, el 10 por 100 de los votos.

2. Por cualquiera que sus Vicepresidentes, según su orden jerárquico, en los casos de ausencia, enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa que le impidiera al Presidente el ejercicio o desempeño de su cargo, así como en el caso de encontrarse vacante dicho cargo.

II. La convocatoria se cursará por telegrama con acuse de recibo o cualquier otro medio que acredite su recepción. La convocatoria expresará el lugar, día y hora señalados para la celebración de la Asamblea en 1.ª y 2.ª convocatoria; entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, cuando menos, un plazo de una hora.

III. No obstante lo anterior, quedará válidamente constituida la Asamblea, sin previa convocatoria, si, hallándose presente o representados la totalidad de sus miembros, así lo acordaran.

Artículo 25.º LUGAR Y TIEMPO DE REUNION.

La Asamblea General se celebrará en el domicilio de la ASOCIACION o en el que se señale en cada caso.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará, forzosamente, durante el primer semestre de cada año.

#### Artículo 26.º CONSTITUCION Y ADOPCION DE ACUERDOS.

1. La Asamblea General de la ASOCIACION se considerará válidamente constituida cuando concurran, en primera convocatoria, presentes o representados, al menos el 50 por 100 de sus miembros, y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistencia a la misma.

2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de las Empresas asistentes y representadas, y serán vinculantes incluso para los ausentes o disidentes.

Los acuerdos sobre la disolución de la ASOCIACION requerirán para su válida adopción de los dos tercios de los votos emitidos.

3. Para el cómputo de votos que cada Empresa miembro pueda emitir en la Asamblea General se estará a lo dispuesto en el artículo 22.º de los presentes Estatutos.

4. A los efectos previstos en el apartado 3 anterior, el número de votos que a cada Empresa miembro pueda corresponder se fijará con carácter general inmediatamente antes de que tengan lugar nuevas elecciones de los órganos de la ASOCIACION y en base a la última declaración sobre los trabajadores en plantilla que se hubiera presentado a efectos de la Seguridad Social por cada Empresa miembro.

El número de votos así calculado para cada Asociado no se modificará durante el período para el que hubieran sido elegidos los órganos de la ASOCIACION, salvo en el caso de oscilación en el número de empleados superiores al 25 por 100 de los computados.

5. Cada Empresa miembro de la Asamblea General designará, mediante carta dirigida al Secretario o a la persona física que, en representación de aquella, hubiera de ocupar el cargo de dicha Empresa como miembro de la citada Asamblea General.

6. La persona física a que alude el apartado anterior podrá hacerse representar por cualquier otra persona, mediante carta dirigida a estos efectos al Secretario.

Artículo 27.º 1. Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea General quienes lo sean de la ASOCIACION, que lo serán, igualmente, de su Junta Directiva.

Corresponderá al Presidente presidir y dirigir las sesiones de la Asamblea General y al Secretario levantar las actas correspondientes, que suscribirá con el visto bueno del Presidente.

2. Serán Vicepresidente Primero, Segundo y Tercero los que ocupen dichos cargos en la Junta Directiva de la ASOCIACION.

3. En caso de ausencia, enfermedad o incapacidad del Presi-

dente, o cuando por cualquier otra causa no pudiera éste desempeñar y ejercer su cargo, así como en el caso de estar dicho cargo vacante, presidirá la Asamblea General, por su orden, el Vicepresidente, y si en todos ellos se dieran iguales circunstancias, el miembro de la Asamblea General de mayor edad.

Concurriendo idénticas circunstancias en el Secretario, actuará como tal la persona que acuerde y designe a estos efectos la Asamblea General.

## TITULO V

### DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION

#### Artículo 28.º DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION.

La Junta Directiva es el órgano Colegiado a quien corresponde la función de gobierno, administración legal de la ASOCIACION, así como la función ejecutiva en todas las materias no atribuidas expresamente a la Asamblea General.

#### Artículo 29.º COMPETENCIA.

1. Corresponderá a la Junta Directiva:

1. Dirigir las actividades de la ASOCIACION para el ejercicio y desarrollo de sus fines y llevar la gestión administrativa y económica de la misma.

2. Hacer cumplir y ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, así como los suyos propios.

3. Proponer a la Asamblea General la modificación de los presentes Estatutos.

4. Elaborar, aprobar y modificar el Reglamento de Régimen Interior y sus demás normas de desarrollo, que no podrán ser contrarias a estos Estatutos.

5. Hacer cumplir e interpretar los Estatutos, su Reglamento y las demás disposiciones de desarrollo, así como los acuerdos de los respectivos órganos de la ASOCIACION.

6. Resolver sobre la admisión de los miembros de la ASOCIACION, y ejercer, respecto a éstos, las funciones disciplinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.1, 10.1b, 49 y 50 de los presentes Estatutos.

7. Elaborar y presentar a la Asamblea General, antes del 1 de marzo de cada año, las cuentas y los documentos contables correspondientes al ejercicio anterior y el Presupuesto del año en curso.

8. Dar cuenta a la Asamblea General de la gestión desarrollada durante el último ejercicio.



# BIG PLAYER DE LUXE

¡UNA SUPER  
OFERTA  
DE LUXE!

PRECIO  
99.990



**UNA MINI LUCKY**  
con todas las ventajas de la grande!

- Avances y Bonus.
- Juego automático.
- Rectificación de jugada en caso de error.

**APRESURESE!**

ESTA OFERTA ES LIMITADA.  
NO PODEMOS MANTENER  
ESTE PRECIO POR TIEMPO  
INDEFINIDO.

LLAMENOS 718 65 51  
☎ (93) 718 18 54



Ronda de la Industria, 26-28  
Tels. 718 65 51 - 718 18 54  
Télex 52473 OPMV E  
Barberà del Vallès (Barcelona)



9. Proponer a la Asamblea General la adopción de los acuerdos que estime oportunos, y adoptar, en el cumplimiento de su función de gobierno, administración, representación y ejecutiva, los acuerdos que en cada caso estime procedentes, dentro del ámbito de su competencia.

10. Acordar el establecimiento de cuotas extraordinarias que fueran precisas para cubrir gastos extraordinarios.

11. Acordar el cambio de domicilio social.

12. Establecer las delegaciones y representaciones que estime más oportunas, y, de modo especial, las de ámbito autonómico que se consideren necesarias en orden a la más adecuada representación y defensa de la ASOCIACION y de sus miembros en el marco territorial de las respectivas Comunidades Autónomas.

13. Establecer, en el seno de la Junta Directiva, Secciones Empresariales que se ajusten a los diversos subsectores representados en la Junta Directiva, sin perjuicio de la unidad formal y de actuación de la misma.

La composición y funcionamiento de las Secciones Empresariales se regularán por el acuerdo de creación de la Junta Directiva.

14. Crear Comisiones de Trabajo con el fin de delegar en ellas la preparación de determinados actos o actividades o de recabar de las mismas las informaciones necesarias. La composición y funcionamiento de las Comisiones de Trabajo se regularán en el acuerdo de la Junta Directiva por el que se creen.

15. Contratar y despedir al personal y fijar sus sueldos y gratificaciones.

16. Decidir sobre cualquier otra cuestión para la que fuere competente según las previsiones de los presentes Estatutos y, en general, decidir sobre cualquier cuestión cuya competencia no se haya atribuido expresamente a la Asamblea General por disposiciones legales o reglamentarias vigentes o por los presentes Estatutos.

II. La Junta Directiva ejecutará sus propios acuerdos en la forma que estime más conveniente, pudiendo hacerlo, por tanto, bien directamente, o bien delegando en las Comisiones de Trabajo o Secciones Empresariales creadas en su seno y a que se refieren los números 13 y 14 del apartado anterior. La Junta Directiva podrá igualmente, en orden a la ejecu-

ción de sus acuerdos, apoderar, con carácter general o especial, a la persona que estime más adecuada, forme o no parte de la propia Junta, o establecer un órgano delegado de la misma, de carácter personal o colegiado, cuya composición y funcionamiento acordará la propia Junta.

Artículo 30. COMPOSICION Y ELECCION DE SUS MIEMBROS.

I. La Junta Directiva de la ASOCIACION se integrará por miembros que serán designados por la Asamblea General de la ASOCIACION de entre sus miembros, de acuerdo con lo siguiente:

1. Siete miembros designados en representación del Subsector de Fabricación.

2. Cinco miembros en representación del Subsector de Operadores.

3. Un miembro en representación del Subsector de Distribución.

4. Un miembro en representación de Salones Recreativos.

II. La elección de los miembros de la Junta Directiva que hayan de representar a cada uno de los Subsectores aludidos se efectuará por aquellos miembros de la Asamblea General que a estos efectos estuvieran inscritos como integrantes de cada uno de dichos Subsectores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.II.3 1.ª de los presentes Estatutos, de conformidad con las reglas que se contienen en los siguientes apartados:

A) La elección por cada Subsector de los respectivos miembros de la Junta Directiva se efectuará mediante sufragio libre y secreto y por medio de candidaturas cerradas, que habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Incluir una relación nominal de Empresas candidatas que comprenda, como mínimo, a todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva que deben ser elegidos por el respectivo Subsector. Las listas concurrentes a la elección podrán incluir el número de candidatos suplentes que se estime oportuno a los efectos de que éstos sustituyan a los candidatos de la misma lista que hubieran sido proclamados electos en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de los mismos o cuando por cualquier otra causa se produjera una vacante entre los candidatos electos de una misma lista.

2. Las Empresas candidatas que se proponga cada candidatura, dentro de cada respectivo Subsector, deberán tener la condición de Fabricantes o de Distribu-

dores de máquinas o sus componentes. O de Operadores de máquinas o Titulares de Salones Recreativos, según el Subsector de que se trate, con una antelación mínima de un año a la fecha de presentación de la candidatura.

3. Ninguna Empresa candidato, titular o suplente, podrá figurar en más de una candidatura o lista concurrente a la elección a realizar por cada Subsector.

4. Cada candidatura deberá ser firmada, en prueba de aceptación, por todas y cada una de las Empresas Candidatos propuestos, ya tengan éstas la condición de titulares o suplentes.

5. Las candidaturas deberán presentarse al Presidente de la Asamblea mediante solicitud de proclamación con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para la elección de los miembros de la Junta Directiva, siendo proclamadas en el acto de su presentación únicamente aquéllas que reúnan los requisitos contenidos en el presente artículo.

B) Proclamadas las candidaturas correspondientes a cada Subsector, se procederá, en la fecha fijada para las elecciones, a la votación, en cada Subsector, de las correspondientes candidaturas, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El número de votos que en cada Subsector pueden emitir las distintas Empresas en él integradas se calculará inmediatamente antes de iniciarse la votación, de acuerdo con las prescripciones establecidas al efecto en el artículo 22.II de los presentes Estatutos.

2. Acto seguido se procederá a realizar la votación correspondiente en cada Subsector, siguiendo para ello el orden en que los mismos aparecen mencionados en el artículo 15.2 de los presentes Estatutos.

3. Ningún elector podrá, al dar su voto, y salvo invalidez del mismo, introducir modificación alguna en la lista o alterar en la misma el orden de colocación de los candidatos.

4. Inmediatamente de producirse las votaciones en todos y cada uno de los Subsectores, se llevará a cabo el escrutinio, por el orden en que se hubieran realizado las votaciones, de cuyos resultados se dará cuenta a la Asamblea General por el Secretario.

C) Computado el número de votos válidos obtenidos por cada lista o candidatura, se proclamará candidatura electa en cada Sub-



sector la que hubiera obtenido en dicho Subsector el mayor número de votos válidamente emitidos. Con la indicada proclamación quedarán automáticamente designados como miembros de la Junta Directiva, en representación del Subsector correspondiente, las Empresas candidatas incluídas en la lista electa, y ello, por el orden de colocación en que aparezcan en la misma hasta cubrir el número de miembros elegidos por el respectivo Subsector en la citada Junta Directiva. En el caso de que por igualdad de votos válidamente obtenidos no pudiera proclamarse vencedora en algún Subsector ninguna lista concurrente a la elección, se procederá a convocar nuevas elecciones en tal Subsector o Subsectores, las cuales deberán tener lugar en un plazo no superior a treinta días naturales a contar desde el día siguiente de la celebración de las primeras elecciones.

III. Los nombramientos de los miembros serán por un período de dos años, transcurridos los cuales se procederá a su total renovación de acuerdo con lo previsto en los anteriores apartados y sin perjuicio de la reelección de que pueden ser objeto de candidatos propuestos en las respectivas candidaturas.

IV. Las vacantes que pudieran producirse por fallecimiento, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán cubiertas con carácter automático por los candidatos suplentes que hubieran sido incluídos en la lista electa, de acuerdo con lo previsto en el párrafo a) del presente artículo, y ello por el orden de colocación en que aparezcan en dicha lista. El designado para cubrir una vacante cesará en su cargo en el momento de producirse la renovación total de la Junta Directiva.

V. Los miembros de la Junta Directiva tendrán los derechos y deberes inherentes a su cargo, así como los que nazcan de las delegaciones que la propia Junta les encomiende.

#### Artículo 31. CONVOCATORIA.

1. La convocatoria de la Junta Directiva corresponderá a su Presidente:

- Quando lo estime oportuno.
- Quando lo soliciten los miembros de la Junta Directiva, que representen, al menos, el 25 por 100 de los votos.

La convocatoria, en caso de ausencia, enfermedad o incapacidad del Presidente, o cuando éste,

por cualquier causa, no pueda desempeñar y ejercer su cargo, o en el caso de estar éste vacante, corresponderá, correlativamente, al Vicepresidente Primero, Segundo o Tercero de la Junta Directiva.

2. La convocatoria se cursará por telegrama con acuse de recibo o cualquier otro medio que acredite su recepción, expresando el lugar, día y hora señalados para la celebración de la reunión de la Junta Directiva en la 1.ª y 2.ª convocatoria; entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, cuando menos, un plazo de una hora.

3. No será precisa la convocatoria previa cuando, encontrándose entre presentes y representados, la totalidad de sus miembros, acuerden, por unanimidad, su celebración.

#### Artículo 32. LUGAR Y TIEMPO DE REUNION.

La Junta Directiva de la ASOCIACION se reunirá en el domicilio de la misma o en el que se señale en cada convocatoria.

La Junta Directiva se reunirá necesariamente una vez al mes.

#### Artículo 33. CONSTITUCION Y ADOPCION DE ACUERDOS.

I. La Junta Directiva se entenderá válidamente constituida cuando asistan en primera convocatoria, presentes o representados, al menos la mayoría de sus miembros, y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.

II. La Junta Directiva será presidida por su Presidente, y, en caso de ausencia o enfermedad, por el Vicepresidente Primero o, en su defecto, por el Vicepresidente Segundo y, en defecto de éste, por el Vicepresidente Tercero de la Junta Directiva; a falta de cualquiera de ellos, presidirá la Junta Directiva el miembro de mayor edad.

Actuará como Secretario la persona designada para dicho cargo, o quien la Junta Directiva designe en caso de ausencia o enfermedad de aquél, o en caso de estar vacante el cargo.

III. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y serán vinculantes incluso para los disidentes y los ausentes.

IV. En relación con los votos que, en el seno de la Junta Directiva, pueden emitir las Empresas miembros de la misma, y a los efectos de respetar los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2 de los presentes Estatutos, el número de votos que corresponde y

pueden emitir cada Empresa miembro de la Junta Directiva se fijará de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1. Cada Empresa miembro de la Junta Directiva tendrá derecho a un voto.

2. El número de trabajadores que cada Empresa miembro de la Junta Directiva tenga en plantilla y declare a efectos de la Seguridad Social, permitirá emitir un número de votos adicionales, según la regla que se indica a continuación: un voto adicional por cada 15 trabajadores o fracción superior a cinco.

3. Calculado de esta forma el número de votos que cada Empresa puede emitir, y con el fin de respetar los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2, serán de aplicación las reglas siguientes:

1.ª Los miembros de la Junta Directiva elegidos por el Subsector correspondiente de la Asamblea General serán inscritos, a estos efectos, como integrantes del Subsector respectivo en el seno de la Junta Directiva.

2.ª En el seno de cada Subsector de la Junta Directiva así determinada se practicará, en primer lugar, un cálculo del número total de votos que cada Subsector pueda válidamente emitir, en función de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 precedentes.

3.ª Calculado de esta forma el número total de votos que válidamente pueda emitir cada Subsector de la Junta Directiva, y, en consecuencia, el número total de votos que puedan emitirse por todos los Subsectores en su conjunto, se establecerá el número máximo de votos posibles, que, en función de los porcentajes a que se refiere el artículo 15.2, pueden ser emitidos por cada Subsector.

4.ª Calculado dicho número máximo de votos posibles que puede emitir cada Subsector de la Junta Directiva, se reducirá el número total de votos que válidamente pudieran emitirse en cada Subsector —calculados según la regla 2.ª anterior— hasta dicho número máximo de votos posibles.

5.ª La reducción a que se refiere la regla anterior se practicará en cada Subsector mediante una reducción proporcional del número de votos que pudiera corresponder a todas y cada una de las Empresas integrantes del Subsector respectivo.

V. A los efectos previstos en el apartado IV anterior, el número de votos que a cada Empresa miembro pueda corresponder se fijará,



con carácter general, al constituirse la primera Junta Directiva que se celebre con posterioridad a su elección por la Asamblea General y con conformidad con lo preceptuado por la regla 2.ª del apartado anterior.

El número de votos así calculado no se modificará durante el período para el que hubieran sido elegidos los miembros de la Junta Directiva, salvo en el caso de oscilaciones en el número de empleados de la Empresa miembro de la Junta Directiva superior al 25 por 100 de los componentes.

VI. Cada Empresa designada miembro de la Junta Directiva deberá designar, mediante carta dirigida al Secretario, a la persona física que, en representación de aquélla, hubiera de ocupar el cargo de dicha Empresa como miembro de la citada Junta.

VII. La persona física a que alude el apartado anterior podrá hacerse representar por cualquier otra persona de la Junta Directiva mediante carta dirigida a estos efectos al Secretario.

Artículo 34. PRESIDENTE, TRES VICEPRESIDENTES, TESORERO Y SECRETARIO.

1. La Junta Directiva elegirá, de entre sus miembros, un Presidente, tres Vicepresidentes, un Tesorero y un Secretario, no siendo exigible, respecto de este último, la condición de miembro de la Junta Directiva.

Los designados para ocupar los aludidos cargos en la Junta Directiva ocuparán idénticos cargos en la Asamblea General de la ASOCIACION.

2. El Presidente, que lo será a su vez de la Asamblea General, ostentará la máxima representación de la ASOCIACION.

3. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, a todos los efectos, por el orden jerárquico de su nombramiento, en caso de enfermedad, ausencia, incapacidad o cualquier otra causa que le impidieran a aquél el ejercicio y desempeño de su cargo, o en caso de estar vacante dicho cargo. Hasta la designación de nuevo Presidente por la Junta Directiva.

El miembro de la Junta Directiva que represente al Subsector de Comercialización y Distribución ostentará la condición de Vicepresidente de la Junta Directiva, salvo que hubiera sido designado por ésta para ocupar el cargo de Presidente.

Idéntica norma será de aplicación al miembro de la Junta Direc-

tiva que represente al Subsector de Salones Recreativos.

El miembro de la Junta Directiva que haya de ocupar, asimismo, el cargo de Vicepresidente será uno de los miembros representantes, bien del Subsector de Fabricación, bien del de Operación y Explotación, en cuyo Subsector no hubiera sido designado ningún miembro como Presidente de la ASOCIACION.

4. Al Secretario le corresponderán las funciones que específicamente se le atribuyen en el artículo 38 de estos Estatutos.

5. El Tesorero custodiará los fondos de la ASOCIACION, actuando como cajero de la misma, ordenando los cobros y pagos en la forma que reglamentariamente se determine.

Todos los referidos cargos expirarán al expirar el mandato de la Junta Directiva.

#### TITULO VI

#### DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION

Artículo 35. DEL PRESIDENTE. El Presidente de la ASOCIACION, elegido por la Junta Directiva de entre sus miembros, es el órgano personal al que corresponde la representación legal de la misma.

Artículo 36. COMPETENCIA. Corresponde al Presidente de la ASOCIACION:

1. Convocar y presidir la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir sus reuniones y ordenar sus debates, vigilando la ejecución de sus acuerdos.

2. Representar a la ASOCIACION ante Organismos y Entidades públicas y privadas, Tribunales en cualquier instancia, realizando en su nombre toda clase de actuaciones, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, pudiendo otorgar poderes y delegar funciones.

3. Otorgar en nombre de la ASOCIACION poderes generales y especiales para pleitos a favor de Letrados y representantes de juicio, incluyendo facultades para absolver posiciones.

Artículo 37. CESE. El Presidente de la ASOCIACION cesará en su cargo:

1. Por expiración del mandato.  
2. Por renuncia o dimisión.  
3. Por voto de censura aprobado por los dos tercios de los votos de la Junta Directiva de la ASOCIACION convocada a tal efecto con carácter extraordinario.

...Y en RECREATIVOS FRANCO,  
con la experiencia  
obtenida de las máquinas  
de ayer, hacemos las  
máquinas de mañana,  
porque investigamos a  
fondo. Sólo que las  
fabricamos hoy, ya que  
tenemos la técnica y los  
medios necesarios. En  
definitiva, contamos con

**EL  
TIEMPO  
A  
NUESTRO  
FAVOR**

Y  
sabemos aprovecharlo. Y es  
que está muy claro: es  
nuestro tiempo, el tiempo  
de RECREATIVOS FRANCO.



**Recreativos Franco**



## TITULO VII

### DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACION

#### Artículo 38. DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACION.

El Secretario es el órgano unipersonal o colegiado a quien corresponde la preparación y despacho material de los asuntos, así como la organización de las oficinas de la ASOCIACION, el levantamiento de las actas de los órganos de gobierno de la misma que suscribirá con el visto bueno del Presidente, la custodia de sus libros, archivos y demás documentación oficial, la dirección inmediata del personal al servicio de la ASOCIACION, la coordinación de sus órganos directivos y servicios, la asistencia directa al Presidente y la ejecución de los acuerdos de gobierno de la ASOCIACION que se le encomiende.

#### Artículo 39. NOMBRAMIENTO Y CESE.

El nombramiento y cese del Secretario corresponde a la Junta Directiva.

## TITULO VIII

### REGIMEN ECONOMICO

Artículo 40. 1. Los recursos financieros de la ASOCIACION están integrados por:

1. Las cuotas mensuales de los miembros.
2. Las cuotas extraordinarias que acuerde la Junta Directiva al amparo de lo dispuesto en los presentes Estatutos.
3. Las donaciones y legados en favor de la misma y por el capital que acumule a lo largo de su gestión.
4. Las subvenciones que puedan serle concedidas.
5. Los intereses y productos de sus bienes y derechos, así como de la venta de estos bienes y de sus valores.
6. Los ingresos de la venta de publicaciones, revistas y de prestación de servicios.
7. Los ingresos procedentes de la Organización de Ferias y Congresos, etc.

2. Para cada ejercicio, la Junta Directiva formará el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, con sujeción a las normas contenidas en los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de la ASOCIACION.

3. Corresponderá la disposición de fondos al Presidente y al Tesorero, conjuntamente.

Artículo 41. 1. Se llevarán los libros oficiales de contabilidad, que estarán a disposición de los asociados.

2. La contabilidad de la ASOCIACION se someterá anualmente a la auditoría de una firma especializada.

## TITULO IX

### MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTO

Artículo 42. En el Reglamento de Régimen Interior se determinarán las normas de administración y contabilidad, ordenación de gastos, régimen de contratación e intercesión necesarias para que pueda determinarse el carácter, procedencia, administración de los recursos, así como de los medios que permitan conocer a los miembros de la ASOCIACION la situación económica de la entidad.

Artículo 43. Las cuotas mensuales ordinarias y las extraordinarias que deberán pagar las Empresas afiliadas a la ASOCIACION, serán fijadas por la Junta Directiva para cada Empresa miembro de la ASOCIACION a razón de pesetas por cada 15 trabajadores o fracción superior a cinco que tuviera en plantilla y declarados a efectos de Seguridad Social la Empresa de que en cada caso se trate.

Junta Directiva en casos que estime oportuno.

Artículo 44. Los presentes Estatutos podrán ser modificados en virtud de acuerdo de la Asamblea General, adoptado por mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos.

El proyecto deberá ser propuesto, al menos, por una tercera parte de los miembros de la Asamblea, o por la Junta Directiva, y será remitido a todas las Empresas miembros de la ASOCIACION con una antelación mínima de veinte días.

Artículo 45. La Junta Directiva aprobará el Reglamento de Régimen Interior de la ASOCIACION, desarrollando las estructuras y competencias de la misma y de sus órganos, así como el funcionamiento económico de ésta, dando cuenta a la Asamblea en la primera sesión que ésta celebre.

## TITULO X

### RELACION DE LA ASOCIACION CON OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Artículo 46. La ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE MAQUINAS RECREATIVAS podrá coordinar sus actividades con otras organizaciones empresariales y fusionarse, federarse o confederarse, en su caso, con ellas. Para esta afiliación, fusión, federación o confederación, se requerirá el previo acuerdo de la Junta Directiva válidamente constituida, y el acuerdo de la Asamblea General a tal efecto convocada, adoptado con el voto favorable de los dos tercios de los votos emitidos.

## TITULO XI

### DISOLUCION DE LA ASOCIACION

Artículo 47. La ASOCIACION se disolverá cuando lo acuerde la Asamblea General reunida al efecto y con el voto favorable de los dos tercios de los votos emitidos.

En el acuerdo de disolución se establecerá el destino que haya de darse a los bienes, derechos, instalaciones y servicios de la ASOCIACION que pudieran quedar después de atendidas las obligaciones pendientes.

Artículo 48. De no acordarse otra cosa por la Asamblea General, actuará como Comisión liquidadora la Junta Directiva.

## TITULO XII

### REGIMEN SANCIONADOR

Artículo 49. Tendrán la consideración de infracciones:

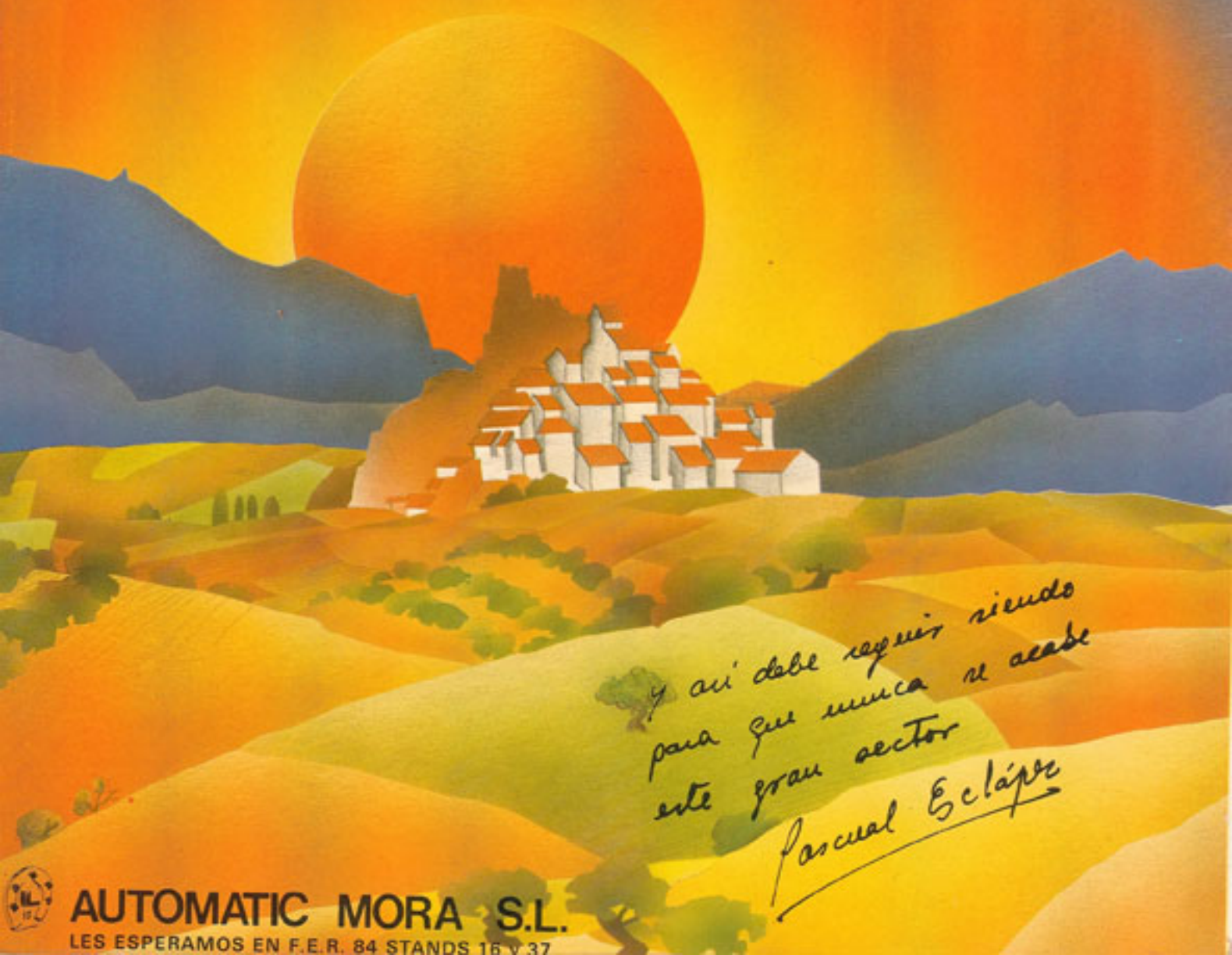
a) Las acciones u omisiones tipificadas como delitos o infracciones en las Leyes penales o como injustos administrativos en las disposiciones de dicha naturaleza cuando hubiera recaído sentencia condenatoria firme.

b) Las ausencias injustificadas a las reuniones de los órganos de la Asociación a las que hubiera sido debidamente convocado el asociado.

c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias o reglamentarias o de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de la Asociación.



# EL SOL SALE PARA TODOS



*y así debe seguir siendo  
para que nunca se acabe  
este gran sector*

*Pascual Esclápez*



**AUTOMATIC MORA S.L.**

LES ESPERAMOS EN F.E.R. 84 STANDS 16 y 37



# BABYMAC

## DA EXCELENTES FRUTOS

- Monedero de 25 Pts.
- Acumulación hasta 10 monedas.
- 2 JACK POT.
- Juego conocido.
- Cambio de la Fruta iluminada en cualquier rodillo, con Avances.
- Iluminación de alta eficiencia.
- Nueva Línea.



YA HOMOLOGADA  
CON 100 PESETAS  
Y PALANCA

MAQUINAS AUTOMATICAS  
COMPUTERIZADAS, S. A.

Avda. de la Industria, 52  
Tels. 653 37 99 - 653 36 23  
Alcobendas (MADRID)  
SPAIN



"COMPRAR **MAC** REPRESENTA GANAR **MAC** PRESTIGIO".





## **JUEGOS POPULARES SA**

comunica a sus clientes y amigos que ninguna compañía comercial o distribuidora tienen concedida la distribución en exclusiva de sus máquinas de tipo "B", ni de los flippers de tipo "A", "PETACO".

Todas sus máquinas se siguen comercializando a través de sus conductos habituales de empresas comerciales y de distribución.

**JUEGOS POPULARES**